



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

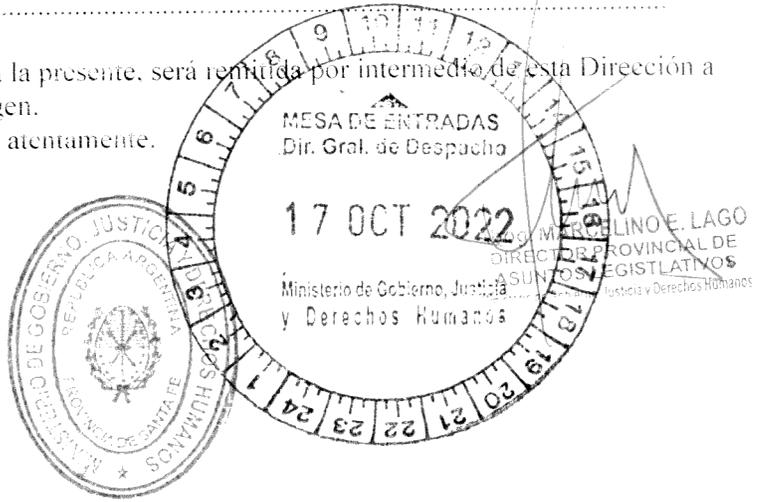
NOTA N° 44741
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28946/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 48365 CD, 48520 CD, 48621 CD cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) cantidad de hechos delictivos dolosos registrados durante los años 2020, 2021 y lo que va en el transcurso de 2022, en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado,
- b) en cada año y con independencia del método empleado para causar la muerte, se sirva proporcionar la cantidad de homicidios dolosos vinculados a: violencia de género, violencia intrafamiliar, homicidio causado en ocasión de cometer otro delito en general y al narcotráfico en particular,
- c) informe, con distinción por cada año, la cantidad de delitos contra la propiedad, discriminando entre aquellos en los que medió violencia, y cuál fue la modalidad coactiva empleada,
- d) cantidad de agentes que prestan servicio en la Comisaría Distrito 27 de la ciudad de Arroyo Seco y de la Agencia de Investigación Criminal que cumplen función en la ciudad,
- e) si se evaluó la posibilidad de comisionar a la ciudad de Arroyo Seco a policía de Acción Táctica o Cuerpo Guardia Infantería,
- f) cantidad de móviles con los que cuenta la Comisaría Distrito 27 de Arroyo Seco y la cantidad litros de combustibles que fueron provistos por el Ministerio de Seguridad en los primeros seis meses del año en curso,

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

g) cantidad de personas privadas de su libertad alojadas en la Comisaría Distrito 27 de Arroyo Seco y aporte realizados por el Estado provincial para equipamiento en materia de video vigilancia, y;

D-4 h) informe los motivos por los cuales, en la localidad de Los Quirquinchos, departamento Caseros, no se han realizado entrega de patrulleros y cuales son las medidas previstas para equipar a la comisaría de esta localidad."

Salúdele muy atentamente.

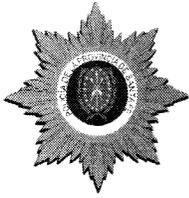


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas



Cpde. Expte: Aytía JPP 2089/22.-

SG 445931/22-02001-0063407-5.-

68 594 101

SEÑOR

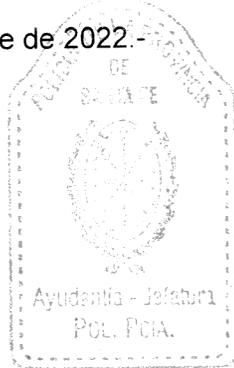
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL IV –DPTO. CASEROS-:

Por recibido y habiendo tomado conocimiento el Sr. Jefe de Policía, elevo a Ud. el presente expediente en un total de (03) fojas debidamente utilizadas, a lo fines que sirva informar lo mencionado en el Punto h) de folio 03.

Siguiendo directivas, se solicita que con lo actuado vuelva a esta Instancia.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, 26 de Octubre de 2022.-



Estefanía Fratari
SUBINSPECTOR
SUBJEFE AYTIA.-J.P.P.
Policía de la Pcia. de Santa Fe

CRU - SU.

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
COPIA EXP. LETRA SG 445931	Diario: 26
OPERADOR	Hora: 15
RECIBIDO PC	Año: 22
	Folio: 03



CASILDA, 07 de Noviembre de 2022.-
NOTA D.L. U.R I V N° 115/22 .-

SEÑOR
SUB JEFE UR IV CASEROS
Sub Dir. Pol. MARTINEZ ALDO
S./DESPACHO.-

OBJETO: Informar.-

Por medio de la presente quien suscribe **Sub Crio. Freniche Emanuel**, en carácter de Jefe de la División Logística U.R. IV - Caseros, se dirige a usted a los fines de informarle que la Subcomisaria 2da con asiento en la localidad de los Quirquinchos cuenta con los siguientes Móviles Policiales:

- 1) Chevrolet S10 2017, patente AB238AL, N.I. 7324 la cual se encuentra en Servicio.-
- 2) Chevrolet S10 2013, patente NEZ673, N.I. 5617, la cual se encuentra en Servicio.-
- 3) Fiat Cronos 2022, patente AF462FX, N.I. 9888 , el encuentra en Servicio
- 4) Chevrolet Clasicc 2013, patente MQJ504, N.I. 5274, la cual se encuentra fuera de servicio por desperfectos mecánicos.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente.-



EMANUEL U. FRENICHE
Subcomisario
Jefe Div. Logística UR IV - Caseros



Policía de la Provincia de Santa Fe
 Unidad Regional IV
 Departamento Caseros
 Jefatura



CASILDA, 07 de Noviembre de 2022.-

**A la Señora Jefa Ayudantía JPP
 (Vía SGJPP)
 Santa Fe**

Quien suscribe, Subdirector de
 Policía Sebastian Sanita, Jefe de la UR IV Dpto. Caseros, elevo a Ud. a los
 fines pertinentes, Expte. Aytia JPP 2089/22, SG 445931/22-02001-
 0063407-5, procedente de la Cámara de Diputados de la Provincia
 referente a Nota N.º 44741, pedido de informe sobre el punto h) de la
 foja 03 del presente, ref. Informe motivos por los cuales la localidad de
 Los Quirquinchos, no se han entregado patrulleros, se adjunta nota de la
 División Logística N.º 115 donde consta la cantidad de móviles policiales
 con los que cuenta la Subcomisaría 2da. Los Quirquinchos. -


 SEBASTIAN MIGUEL SANITA
 Subdirector de Policía
 Jefe Unidad Regional IV Caseros

*se
 on*

SECRETARIA GENERAL		J. P. P.
CDE. EXPEDIENTE	2089/22	Dist: 1
OPERATIVO		Mes: 1
REGISTRADA		Año: 22
		Folio: 06

TRÁMITE URGENTE
Actuación con Plazo
VENCIMIENTO 03.11.12
~~Art. 57 Const. Pcial. (Dto. 4000/90)~~
Ley 11312

3337 1487
25 OCT 2022
64 26 OCT 2022



**PROVINCIA
DE SANTA FE**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos**
Mesa de Entrada, Salida y Archivos.

* S.I.E. - MTRIO. DE GOB. JUST. DER. HUM. - MESA DE ENT. *

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02001-0063407-5

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

FECHA DE INICIO: 2022/10/17

CONCEPTO

REF/NOTA Nº 44741 PEDIDO DE INFORME SOBRE DIVERSOS ASPECTOS
EN RELACION A LAS ESTADISTICAS DE HECHOS DELICTIVOS EN LA
CIUDAD DE RECONQUISTA, ARROYO SECO Y LOS QUIRQUINCHOS

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA SG 4459131	Día: 21
OPERADOR	Mes: 10
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 03



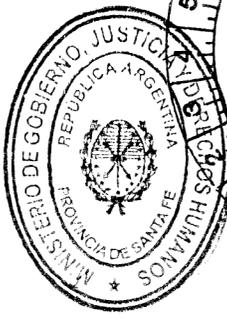
Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos
 Subsecretaria de Asuntos Legislativos
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44741
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
 REF.:Comunic 28946/22

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
 autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
 la H. Cámara de origen.
 Salúdole muy atentamente.

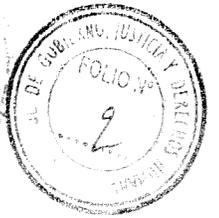


MARCELINO E. LAGO
 DIRECTOR PROVINCIAL DE
 ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos



NOTA N° 28946 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

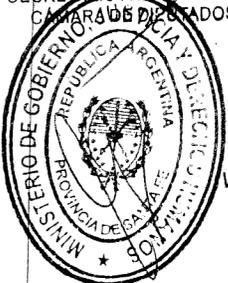
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 48365 CD, 48520 CD, 48621 CD cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- (X)
- AR
- VI
- a) cantidad de hechos delictivos dolosos registrados durante los años 2020, 2021 y lo que va en el transcurso de 2022, en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado,
 - b) en cada año y con independencia del método empleado para causar la muerte, se sirva proporcionar la cantidad de homicidios dolosos vinculados a: violencia de género, violencia intrafamiliar, homicidio causado en ocasión de cometer otro delito en general y al narcotráfico en particular,
 - c) informe, con distinción por cada año, la cantidad de delitos contra la propiedad, discriminando entre aquellos en los que medió violencia, y cuál fue la modalidad coactiva empleada,
 - d) cantidad de agentes que prestan servicio en la Comisaría Distrito 27 de la ciudad de Arroyo Seco y de la Agencia de Investigación Criminal que cumplen función en la ciudad,
 - e) si se evaluó la posibilidad de comisionar a la ciudad de Arroyo Seco a policía de Acción Táctica o Cuerpo Guardia Infantería,
 - f) cantidad de móviles con los que cuenta la Comisaría Distrito 27 de Arroyo Seco y la cantidad litros de combustibles que fueron provistos por el Ministerio de Seguridad en los primeros seis meses del año en curso,

Ltj. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



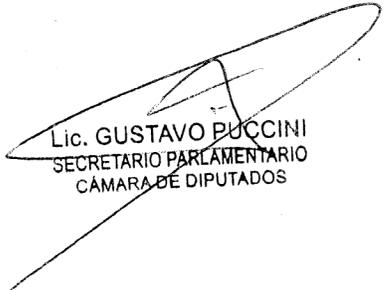
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

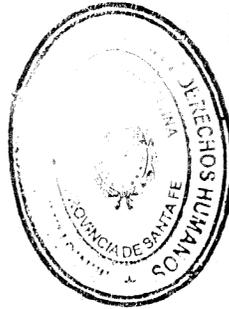


- g) cantidad de personas privadas de su libertad alojadas en la Comisaría Distrito 27 de Arroyo Seco y aporte realizados por el Estado provincial para equipamiento en materia de video vigilancia, y;
- D-4 h) informe los motivos por los cuales, en la localidad de Los Quirquinchos, departamento Caseros, no se han realizado entrega de patrulleros y cuales son las medidas previstas para equipar a la comisaría de esta localidad."

Salúdele muy atentamente.



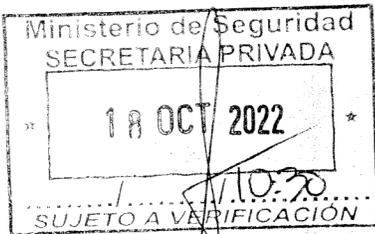
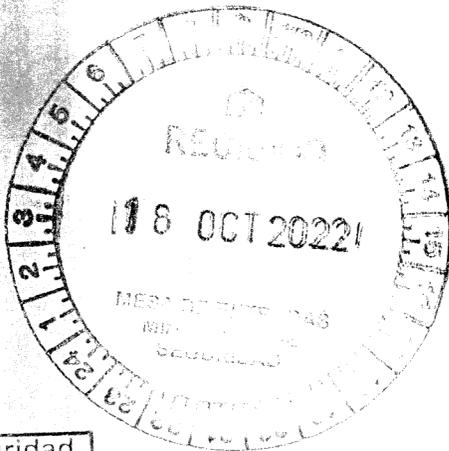

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

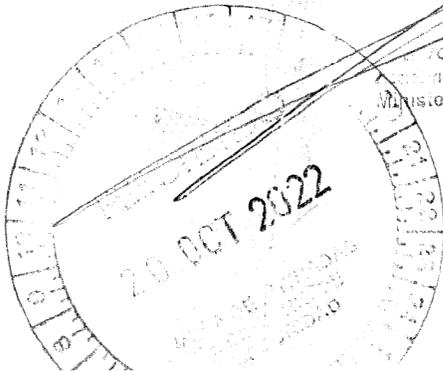


Santa Fe, Por 18 OCT 2022
Indicación del Señor
Ministro, remítanse las presentes actuaciones
a la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
a los fines de brindar la intervención de su
competencia.

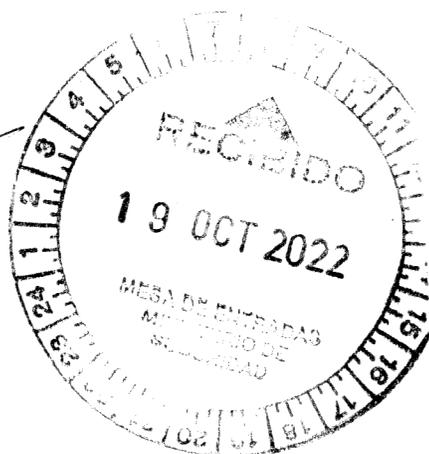
[Handwritten signature]

Abcg. Catalino Miguel A. Perillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Atento al estado de Las actuaciones... remítase
las presentes al Sr. Jefe de Policía de
Provincia. Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo. 20 OCT. 2022



Cesar Pucheta
Ministerio de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad





Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: 56 N° 445931 DIA: 21
Operador MES: 10
Recibido AÑO: 2022
Hora:

SECRETARIA GENERAL J.P.P 21 de octubre 2022.-

PASE A: 013-01 - 1170 Constatación - (copias) 013-1




Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POLICIA
SUB JEFA
SECRETARIA GENERAL JPP

///.-rresponde a expediente n°:3337/22 - Folio n°: 148/9- MGE – S.G. - URVI -



SR. JEFE SECRETARIA GRAL J.P.P

SANTA FE

S / D.-

Totalizando **(06) –seis-** fojas utilizadas, se devuelve el presente Expte 02001-0063407 "REF/NOTA N° 44741 PEDIDO DE INFORME SOBRE DIVERSOS ASPECTOS EN RELACION A LAS ESTADISTICAS DE HECHOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE RECONQUISTA, ARROYO SECO Y LOS QUIRQUINCHOS", por no pertenecer las nombradas localidades y ciudades a esta Unidad Regional VI-DEPTO CONSTITUCION.-

Villa Constitución, 27 de Octubre de 2022.-

**JEFATURA – DESPACHO
U.R. VI**



Lic. MARCELO H. MENDOZA
Director de Policía
Jefe UR VI - Constitución
Policía de la Prov. Santa Fe

CP	2022
31	20
20	20
20	20
20	20

59 445331

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TRÁMITE URGENTE
Actuación con Plazo
VENCIMIENTO 03/11/2022
~~Art. 57 Const. Feal. (Dto. 4000/90)~~
Ley 11312



SE URX 1762/21
26
10
22



PROVINCIA
DE SANTA FE

**Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos**
Mesa de Entrada, Salida y Archivos.

FOLIO DE LA PROVINCIA DE
D-2 URX - 07/22
01/11/22 03/11/22

* S.I.E. - MTRIO. DE GOB. JUST. DER. HUM. - MESA DE ENT. *

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02001-0063407-5

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

FECHA DE INICIO: 2022/10/17

CONCEPTO

REF/NOTA Nº 44741 PEDIDO DE INFORME SOBRE DIVERSOS ASPECTOS
EN RELACION A LAS ESTADISTICAS DE HECHOS DELICTIVOS EN LA
CIUDAD DE RECONQUISTA, ARROYO SECO Y LOS QUIRQUINCHOS

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA SG. 445931	Día: 21
OPERADOR	Mes: 10
RECIDIDO POR	Año: 22
	Folio: 23



Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44741
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
 REF.:Comunic 28946/22

Señor:

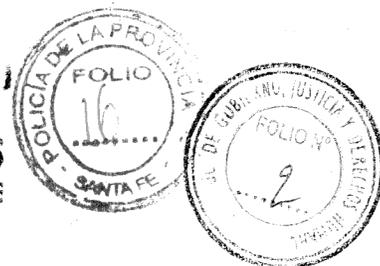
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
 Salúdole muy atentamente.



MARCELO E. LAGO
 DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

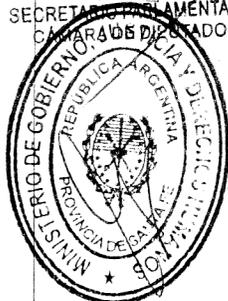
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 48365 CD, 48520 CD, 48621 CD cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- IX
- a) cantidad de hechos delictivos dolosos registrados durante los años 2020, 2021 y lo que va en el transcurso de 2022, en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado,
 - b) en cada año y con independencia del método empleado para causar la muerte, se sirva proporcionar la cantidad de homicidios dolosos vinculados a: violencia de género, violencia intrafamiliar, homicidio causado en ocasión de cometer otro delito en general y al narcotráfico en particular,
 - c) informe, con distinción por cada año, la cantidad de delitos contra la propiedad, discriminando entre aquellos en los que medió violencia, y cuál fue la modalidad coactiva empleada,
 - d) cantidad de agentes que prestan servicio en la Comisaría Distrito 27 de la ciudad de Arroyo Seco y de la Agencia de Investigación Criminal que cumplen función en la ciudad,
 - e) si se evaluó la posibilidad de comisionar a la ciudad de Arroyo Seco a policía de Acción Táctica o Cuerpo Guardia Infantería,
 - f) cantidad de móviles con los que cuenta la Comisaría Distrito 27 de Arroyo Seco y la cantidad litros de combustibles que fueron provistos por el Ministerio de Seguridad en los primeros seis meses del año en curso,

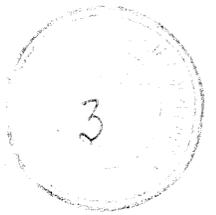
Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



g) cantidad de personas privadas de su libertad alojadas en la Comisaría Distrito 27 de Arroyo Seco y aporte realizados por el Estado provincial para equipamiento en materia de video vigilancia, y;

~~h)~~
D-4 h) informe los motivos por los cuales, en la localidad de Los Quirquinchos, departamento Caseros, no se han realizado entrega de patrulleros y cuales son las medidas previstas para equipar a la comisaría de esta localidad."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas

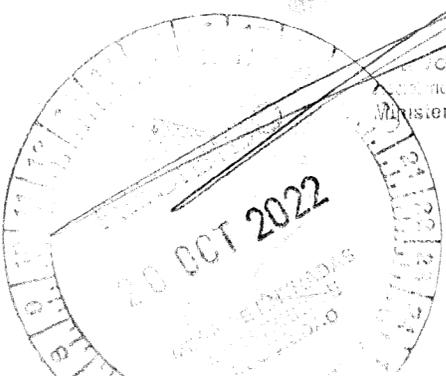
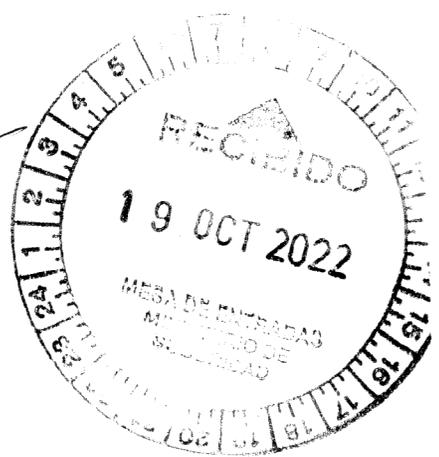


Santa Fe, Por 18 OCT 2022
Ministro, remítanse las presentes actuaciones
a la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
a los fines de brindar la intervención de su
competencia.

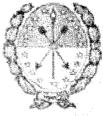
[Handwritten signature]

Abog. Catalino Miguel A. Perilla
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Atento al estado de las actuaciones... remítase
las presentes al Sr. Jefe de Policía de
Provincia. Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo. 20 OCT 2022



Abog. Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CR

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: 50 N° 445031 DIA: 21
Operador MES: 10
Recibido AÑO: 2022
Hora: 09

SECRETARIA GENERAL J.P.P 21 de Octubre 2022.-

PASE A: UR IX- Dpto Cmi. Ulreado. (copy) para Acto JPD-



Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POL
SUB JEFA
SECRETARIA GENERAL J.P.P



//////-ÑOR JEFE DIVISION INFORMACIONES UR IX:

Compuesto de sus (5) fojas útiles, elevo a Usted el presente Expte., recibido vía Secretaría General desde el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe (Cámara de Diputados de la Provincia); a los fines que salvo su más elevado criterio, se informe de acuerdo a lo requerido en la foja 2 punto a, en relación a hechos dolosos del departamento. Fecho con lo actuado pase a Secretaria General para su remisión al lugar de origen.-

AGRUPACIÓN DE UNIDADES DE ORDEN PUBLICO UR IX: / de Noviembre de 2022.-



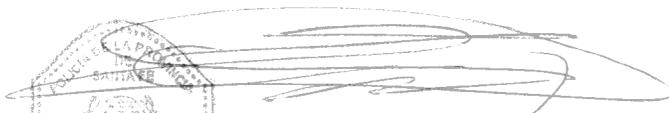
CHRISTIAN R. SANCHEZ
Asano Supervisor
de AUOP U.R. IX



06

DIVISION INFORMACIONES UNIDAD REGIONAL NOVENA:

- ----- Por recibido de Jefe Agrupación Unidades Orden Publico, Unidad Regional Novena, en fecha 29/10/2022, el presente Expediente SG UR IX 1762/22, (Secretaria General J.P.P SG 448931/22), proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.
- ----- Conforme a lo requerido en folio 02 del presente expedientes, en párrafo a) solicitud de cantidad de hechos delictivos dolosos registrados durante los años 2020,2021, y lo que va en el transcurso del 2022, en la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado.
- ----- A cumplimiento de lo peticionado procédase a efectuar las compulsas correspondientes a efectos de producir informe inherente.




 Marcelo Dante Ojeda
 Crio. Sup.
 Jefe Div. Infor. UR IX

/// DIVISION INFORMACIONES U.R IX:

- ----- Fecha comparece a despachó el OFICIAL GUSTAVO HERNAN MICHELOUD, quien hace entrega de informe producido conforme a la compulsas efectuada en archivos existentes en esta División Informaciones Unidad Regional Novena, que se glosa a continuación como foja útil.



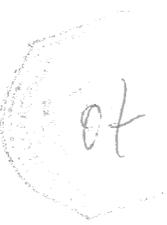
GUSTAVO H. MICHELOUD
 Oficial (T.A.)
 Policía Prov. Santa Fe




 Marcelo Dante Ojeda
 Crio. Sup.
 Jefe Div. Infor. UR IX



División Informaciones Policiales D-2 UR IX
Departamento General Obligado
Reconquista - Santa Fe



Reconquista, 01 de Noviembre de 2.022

En virtud de lo recepcionado de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, conforme a lo ordenado por la superioridad de esta División.

El suscripto efectuó compulsas correspondientes a los archivos existentes en esta División referido a estadísticas de Delitos perpetrados en los años 2.020, 2.021 y lo transcurrido en 2.022; lo que arrojó los siguientes resultados que a continuación se detallan:

AÑO 2.020	2.468
AÑO 2.021	2.330
AÑO 2.022	1.863

Los números anteriormente detallados refieren a los Delitos Dolosos comprendidos en Hurtos, Robos, Tentativas de los mismos, Hurto calificados y Robos Calificados, Abuso de Armas, Atentado y resistencia a la autoridad, Lesiones Dolosas tanto leves como graves, Estafas, Daños, Homicidios, Usurpación, Abusos sexuales, Amenazas simples y calificadas, Violación de domicilio, etc.



Handwritten initials 'of' in the top right corner.

SECRETARIA GENERAL U.R IX.

S/DESPACHO.-

- ----- En computo de sus (08) fojas útiles giro a Usted los presentes antecedentes solicitados por Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, bajo número de ingreso suyo SG UR IX 1762/22.-----
- RECONQUISTA: 02 de Noviembre de 2022.-



Handwritten signature of Marcelo Dante Ojeda.

Marcelo Dante Ojeda

Crio. Sup.

Jefe Div. Infor. UR IX

SECRETARIA GENERAL U.R IX	2022/11/02
CDE. EXP. EXTRA	1762/22
OPERACION	
RECIBIDO COP	

1762/22



Secretaria Gral JPP
ENCLOS (09) ...
EL PRESENTE CERTIFICADO Del punto

URIX ... 07 FEB 2022



[Handwritten signature]

Gabriela Susana MARTINEZ
Subcomisario
Jefa Secretaria Gral. URIX
Policia Provincia de Santa Fe



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 445931/22- 02001-0063407-5
. Ref.: CAMARA DE DIPUTADOS, Nota N.º 44741
pedido de informe sobre diversos aspectos en
relación a las estadísticas de hechos delictivo
en la ciudad de Reconquista, Arroyo Seco y lo
Quirquinchos.-

//-ÑOR DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO – Ministerio de Seguridad:

Con anuencia superior elevo a Ud., en cómputos de *(8)* fojas útiles, el presente expediente referente a lo brevemente relatado en epígrafe, a los fines administrativos que estime corresponder. -

Se hace constar, que se procedió a dar cumplimiento a lo Ordenando por el Sr Jefe de Policía de Provincia a fojas (07). Además, se da cuenta que del presente expediente tomo intervención las Unidades Regionales IV Dpto Caseros, URVI Dpto Constitución y UR IX Dpto General Obligado, aconsejando esta instancia que se eleven las presentes a la Secretaria de Seguridad .-

Sirva dar al presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTAFE, "Cuna de la Constitución Nacional", *18* de noviembre 2022.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
eam
TRANSCRIBIO
REVISO

CW



CRISTIAN ARIEL GONZALEZ
Subdirector de Policía
Secretaría General J.P.P.
S.E.F.F.

"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

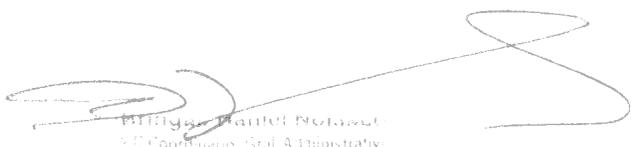
Secretaría General J.P.P - Primera Junta N° 2823 - 3000 - Santa Fe Tel. 0342-4505100 - Int. 6224
 secgralpvicia@santafe.gov.ar

7 6 NOV 2022

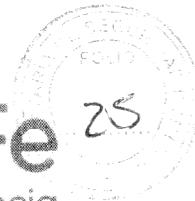
Conforme lo actuado: REMITASE el tramite de referencia a
conocimiento y consideración de Secret. de Seg. Publica

Asignar a la presente, el caracter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22-11-22



Dr. Miguel Ángel Norberto
2º Coordinador Gral. Administrativo
Dirección Gral. de Despacho
Ministerio de Seguridad



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 NOV. 2022

Expte. N°: 02001-0063407-5

Ref.: Cam. de Diputados sol/ informe s/
estadísticas de hechos delictivos en vs.
localidades

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



21 NOV 2022

SANTA FE, Atento al estado de las actuaciones, remítanse

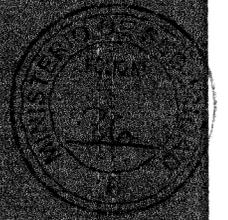
las presentes a la

Para la intervención de su competencia. Sirva la presente de atenta nota y estilo.

"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional"

[Handwritten signature]

RECORRIDO
28 NOV 2022
MESA DE PARTES



Reporte anual

PERSONAS HERIDAS

CON ARMAS DE FUEGO

Provincia de Santa Fe
Año 2020



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2**

**Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos**

Introducción

Hace seis años que diversas agencias estatales en la Provincia de Santa Fe en el marco de un trabajo interinstitucional han dedicado esfuerzos a producir información acerca de la manifestación más extrema de la violencia altamente lesiva: los homicidios. En el territorio provincial se ha dado cuenta de la presencia de este fenómeno en términos generales desde el año 2014 (Gráfico 1) y de la alta y constante participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte sobre el total de homicidios en los últimos años (Gráfico 2).

Gráfico 1. Evolución anual de la cantidad de homicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2020.

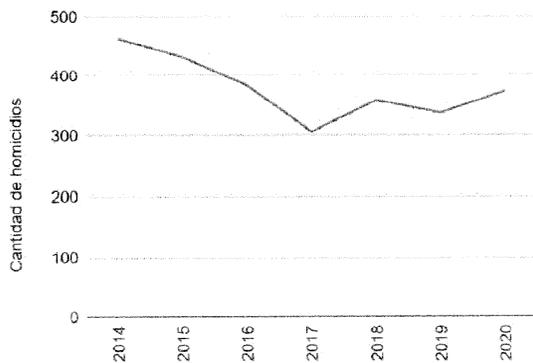
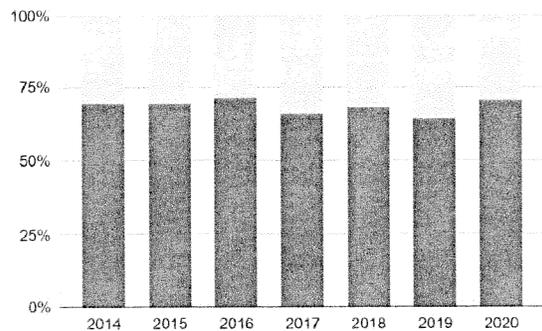
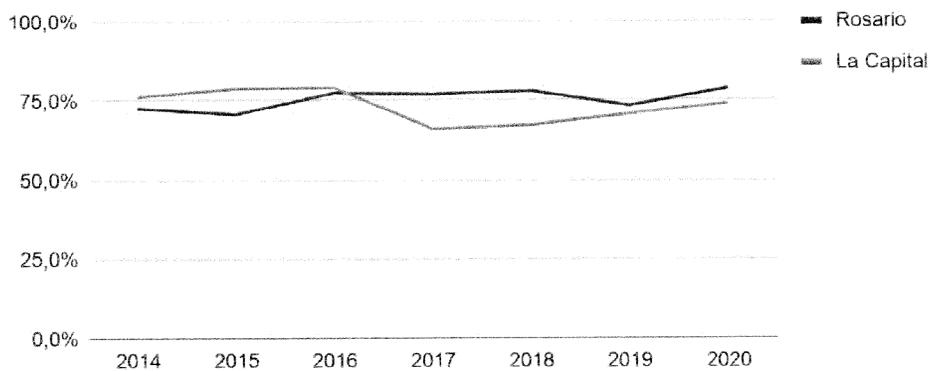


Gráfico 2. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2020.



Además de los resultados agregados a nivel provincial, se destacan las dos jurisdicciones departamentales en las que existen mayores niveles de concentración de violencias altamente lesivas: el departamento La Capital y el departamento Rosario. En ambos territorios, durante los últimos años, las armas de fuego han intervenido directamente en aproximadamente tres de cada cuatro homicidios (Gráfico 3).

Gráfico 3. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios del departamento Rosario y departamento La Capital. Período 2014-2020.



Actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero es poca la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. La medición de este fenómeno presenta un alto grado de complejidad y permite su abordaje desde diferentes lugares, a la vez que no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Información policial, información sanitaria e información judicial se presentan como aristas para abordar un mismo fenómeno; para contar con una visión más cercana a la realidad resulta imprescindible la triangulación de datos y el trabajo conjunto.

El presente informe pretende sistematizar y exponer información acerca del número de personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en la provincia de Santa Fe durante el 2020 a partir de cuatro recortes geográficos diferentes, en los que la problemática se describe con distinto nivel de detalle. En primer lugar, se presentarán algunos indicadores en relación a todo el territorio provincial. Segundo, se tomará la distribución en el departamento La Capital y las localidades que lo integran, profundizando en particular el análisis en la ciudad de Santa Fe. En tercer término se desarrollará un abordaje análogo para el departamento Rosario, con hincapié en su ciudad cabecera. Por último, se mostrarán algunos indicadores en relación con la situación en los diecisiete departamentos restantes de la provincia.

Se trata de un documento elaborado en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación), dando continuidad a una serie de reportes de actualización mensual que fueron publicados a lo largo del año 2020.

Se incluirá bajo la denominación HAF a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. La característica fundamental que define a los HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego, sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala que emplea. La unidad de análisis es la víctima, es decir, la persona que resulta lesionada. Es importante aclarar que no se incluye en este reporte a las personas que ingresaron a los efectores de salud como HAF y luego fallecieron¹.

Las fuentes de información utilizadas varían de acuerdo a la jurisdicción. Para la totalidad de la provincia de Santa Fe se dispone de datos policiales (partes, actas de procedimiento, notificaciones) y el proceso de triangulación de los datos policiales con datos judiciales y sanitarios se encuentra aún en instancia de articulación y con distintos niveles de avance de acuerdo a las posibilidades propias de cada lugar. Para la ciudad de Rosario y el departamento Castellanos se cuenta con datos policiales sumados a información consolidada proveniente del sistema informático de legajos del Ministerio

¹ Se trata de una definición metodológica tomada con el fin de no incurrir en un doble conteo de estos casos, que sí son contabilizados en los reportes de homicidios.



Público de la Acusación así como también se cuenta con información proveniente de algunos efectores del sistema sanitario provincial y/o municipal. En la ciudad de Santa Fe el esquema es similar, aunque se contó con información de los servicios e instituciones de salud pública dependientes de la provincia desde marzo de 2018 hasta el mes de enero de 2020. Aquellos datos en los cuales se cuenta con mecanismos de triangulación de fuentes policiales, judiciales y sanitarias, la información es de mejor calidad y por tanto solo comparable con el resto de los departamentos si se tiene en cuenta esa cautela metodológica, ya que allí la cantidad de HAF se registra de manera más fiel a los niveles reales de violencia armada lesiva no letal, mientras que se podría estar incurriendo en una subestimación del fenómeno en los departamentos restantes.

Estas diferencias metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos por dos motivos. En primer lugar, pueden existir diferencias o patrones que se relacionen directamente con el tipo de información incluida en cada caso. En segundo lugar, la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que el presente informe se constituye como una experiencia única en el país que sistematiza información que no se reúne en ninguna otra provincia del territorio nacional.

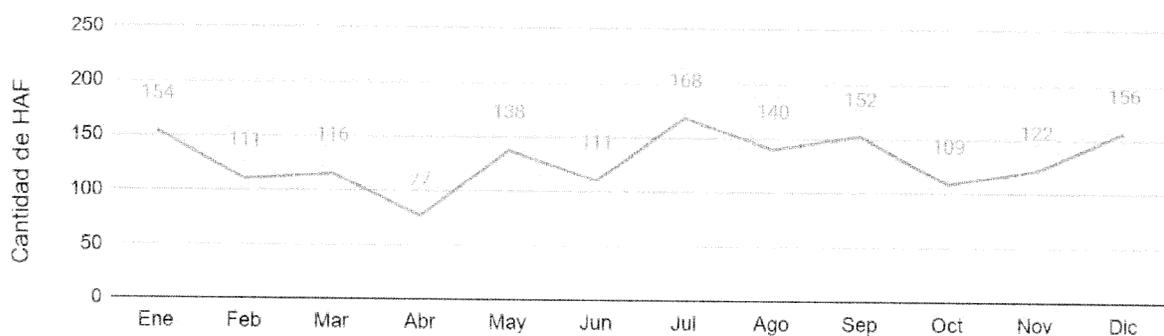
Con el fin de estandarizar la cantidad de HAF en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de HAF cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de HAF cada 100 mil habitantes, se recomienda reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de HAF, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un HAF durante el 2020. Por otro lado, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que las dinámicas de la violencia altamente lesiva no son ajenas a este hecho. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de HAF por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

Provincia de Santa Fe

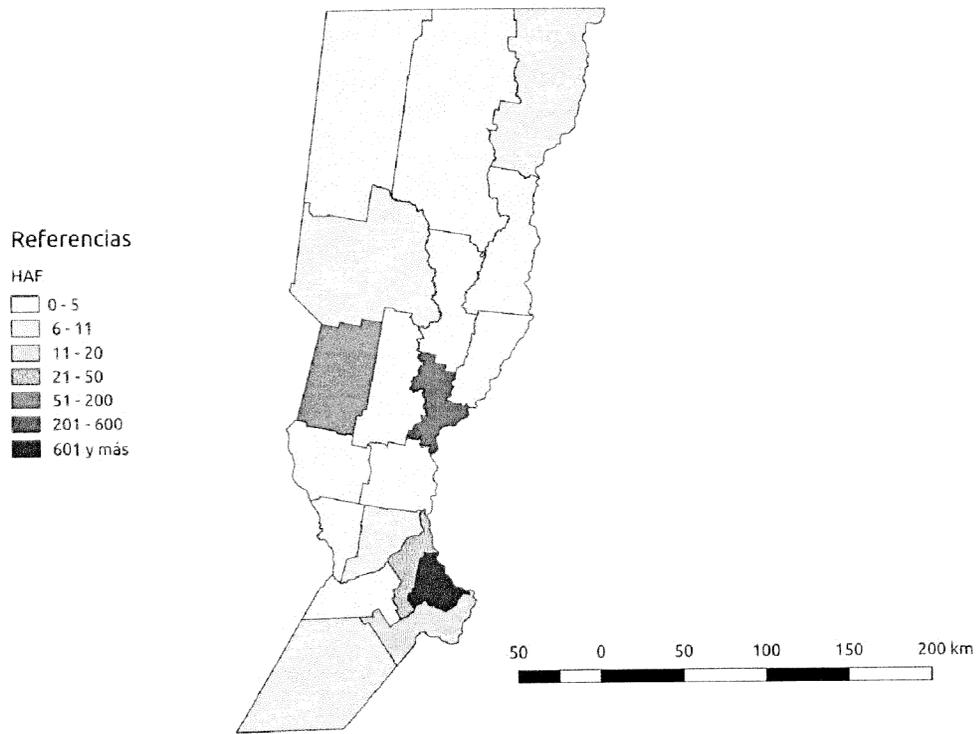
Durante el año 2020 se registraron 1.554 HAF en territorio santafesino, con un promedio de 129,5 HAF por mes. El mes de enero comenzó con cifras superiores a este promedio, para descender hacia el mes de abril, momento más estricto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A partir de ese punto, la cantidad de HAF registrados mensualmente se mantuvo, en promedio, alrededor de los 137 HAF, con cifras más críticas hacia el mes de julio, con casi 170 personas HAF. Se observa una baja hasta el mes de octubre, y dos ascensos sucesivos en noviembre y diciembre. Este último mes cerró el 2020 con 156 HAF registrados en la provincia, por encima del promedio mensual.

Gráfico 4. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



De los 1.554 HAF registrados en el territorio santafesino, el 88% tuvieron como escenarios a los departamentos La Capital o Rosario. El departamento Castellanos también presenta cifras que se destacan, pero no llegan a acercarse a los niveles de violencia armada lesiva no letal apreciados para Rosario y La Capital. Con menores niveles de violencia aún, se encuentra el departamento San Lorenzo. Cabe mencionar que en este caso, la proximidad geográfica con el departamento Rosario y la posibilidad de que existan dinámicas de violencia que excedan los límites departamentales y vinculen a ambas jurisdicciones. Los restantes departamentos cuentan con cantidades menores de HAF registrados a lo largo del 2020, contabilizando a doce de ellos con menos de diez HAF.

Mapa 1. Distribución de HAF según el departamento en que ocurre el hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Una arista adicional en el análisis de la distribución territorial de los HAF en la provincia de Santa Fe puede realizarse al observar la cantidad de HAF por departamento a la luz del tamaño poblacional de cada jurisdicción. En este sentido, si la distribución de la violencia armada lesiva fuese uniforme a lo largo y ancho del territorio santafesino, entonces las mayores cifras apreciadas previamente en los departamentos más poblados se explicarían a partir de la cantidad de individuos que los habitan.

A partir de la Tabla 1 puede afirmarse que los departamentos La Capital y Rosario no solo son las jurisdicciones con mayor cantidad de HAF registrados durante el 2020 sino también los departamentos con mayor difusión del fenómeno. En el caso de La Capital, se estima una tasa de 85,71 HAF cada 100 mil habitantes. En el caso de Rosario, aunque con cifras menores (67,47 cada 100 mil habitantes), la tasa también se presenta como una de las más altas de la provincia.

Destacan asimismo, aunque con valores mucho más bajos, los departamentos Castellanos, San Lorenzo, Constitución e Iriondo, con tasas superiores a 15 HAF cada 100 mil habitantes, a quienes se les agregan los departamentos Garay, San Javier y San Cristóbal si consideramos los departamentos con tasa superior a 10 HAF cada 100 mil habitantes. Cabe destacar que los departamentos Garay y San Javier se encuentran dentro de los cinco departamentos menos poblados de la provincia, por lo que los tres o cuatro HAF registrados en estos departamentos se reflejan en tasas que superan los 10

HAF cada 100 mil habitantes. Para el resto de las jurisdicciones departamentales, la presencia de esta problemática es menor.

Tabla 1. Cantidad de HAF por departamento y tasa cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

Departamento	Cantidad de HAF	Población	Tasa c/100 mil hab
La Capital	500	583.368	85,71
Rosario	871	1.291.010	67,47
Belgrano	5	51.493	9,71
Caseros	2	89.297	2,24
Castellanos	67	206.032	32,52
Constitución	16	96.574	16,57
Garay	3	23.364	12,84
General López	10	211.950	4,72
General Obligado	9	199.488	4,51
Iriondo	11	72.062	15,26
Las Colonias	1	122.547	0,82
9 de Julio	1	33.574	2,98
San Cristóbal	9	77.228	11,65
San Javier	4	34.075	11,74
San Jerónimo	4	89.985	4,45
San Justo	1	44.041	2,27
San Lorenzo	33	184.609	17,88
San Martín	5	70.819	7,06
Vera	2	54.902	3,64
Total	1.554	3.536.418	43,94

Nota: Población estimada al 1º de julio de cada año calendario por departamento, basada en la evolución intercensal de las localidades que los componen (IPEC - INDEC).

Departamento La Capital

La Tabla 2 muestra la distribución de HAF según la localidad en la que ocurre el hecho de violencia para todas las personas heridas por arma de fuego en jurisdicción del departamento La Capital. Se observa una mayor concentración en la ciudad de Santa Fe, en la que tuvieron lugar más de ocho de cada diez casos, seguida con marcada distancia por la ciudad de Santo Tomé, con poco más de uno de cada diez. El resto de las localidades presenta porcentajes menores.

La tasa de HAF en la ciudad de Santa Fe se alza a los 96,50 HAF cada 100 mil habitantes, superando en más de diez puntos a su equivalente departamental. Localidades aledañas como Santo Tomé y Recreo presentan tasas similares, con cifras que oscilan entre los 75 y 90 HAF cada 100 mil habitantes.



Tabla 2. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento La Capital. Año 2020.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Santa Fe	414	82,8%	96,50
Santo Tomé	58	11,6%	76,06
Recreo	15	3,0%	92,29
Rincón	7	1,4%	56,18
Monte Vera	2	0,4%	20,10
Sauce Viejo	2	0,4%	20,21
Laguna Paiva	1	0,2%	7,60
Nelson	1	0,2%	19,80
Total	500	100,0%	85,71

Nota: Se recomienda cautela en la lectura de la tasa de HAF cada 100 mil habitantes para las localidades de Nelson, Monte Vera y Laguna Paiva dado que por su población estimada para el 2020 (5.051, 9.952 y 9.894 habitantes respectivamente) puede resultar inestable.

Debido a los mayores niveles de difusión y concentración de la violencia armada lesiva no letal en la ciudad de Santa Fe respecto al resto del departamento, los análisis que se presentan a continuación se enfocan únicamente en los HAF registrados en esta localidad.

En lo que atañe a la distribución territorial de los hechos en que fueron lesionadas las personas HAF en la **ciudad de Santa Fe** durante el 2020, se puede observar que en el cordón externo de los distritos Suroeste, Oeste y Noroeste se concentra la mayor cantidad de hechos de violencia armada (Mapa 2). A su vez se observan casos en el distrito de la Costa y en zona norte. Las partes de la ciudad en las que se visibilizan la menor cantidad de casos de HAF son las zonas Centro y Este.

Cabe destacar que por las características propias de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho -casos en donde solo se contaba con una calle sin altura ni intersección o bien se hacía referencia a una zona amplia de la ciudad-. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al Mapa 2 (al igual que al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe).

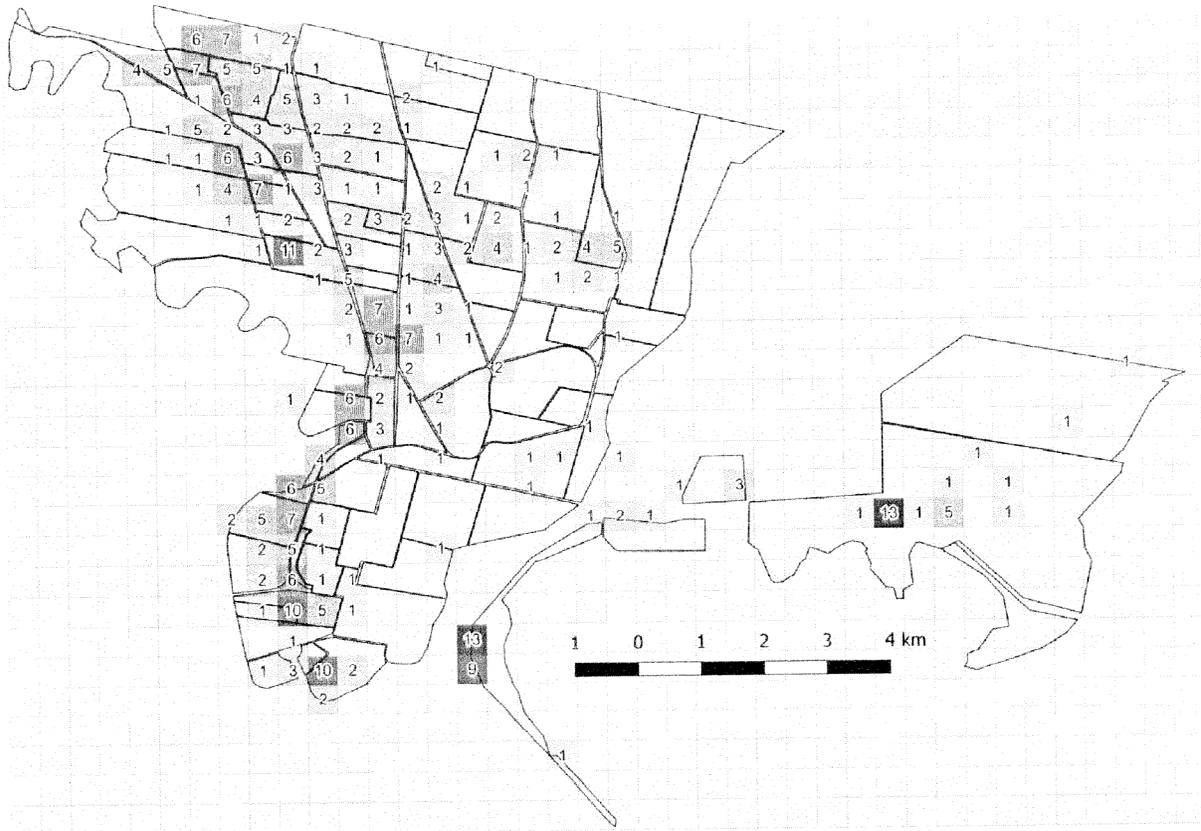
Mapa 2. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Debido a que el Mapa 2 muestra la ubicación territorial de cada uno de los hechos de violencia armada que dejó víctimas lesionadas, se puede incurrir en una subestimación de casos para aquellos hechos diferentes ocurridos en la misma ubicación (o ubicaciones muy cercanas), situación que se traduce en puntos superpuestos. Se presenta por este motivo el Mapa 3 que permite visualizar el mismo fenómeno a través de una estrategia geoestadística conocida como mapa de mallas regulares, que segmenta el espacio a partir de una cuadrícula regular y representa la intensidad con que se da el fenómeno (HAF) en cada celda de dicha cuadrícula.

De este modo, profundizando la lectura realizada para el Mapa 2, se observa una acentuada concentración de HAF en el conjunto de barrios que se encuentran sobre el cordón oeste de la ciudad, pero también sobre el norte y la costa de Santa Fe. Cabe destacar la magnitud de la concentración de HAF en el distrito de la Costa -específicamente en los barrios de Alto Verde, Colastiné Sur y La Guardia-, en el Suroeste -en los barrios de San Lorenzo y Santa Rosa de Lima- y en el centro oeste -en el barrio Cabal-. A su vez en zona norte se observa una mayor dispersión del fenómeno pero de menor magnitud, con concentraciones altas sobre el oeste.

Mapa 3. Distribución y concentración territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Por otro lado, se propone evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador de territorialización de la violencia armada. Cabe destacar que, en lo que respecta a los domicilios de las personas HAF para la ciudad de Santa Fe, la información proviene exclusivamente de fuentes policiales, por lo que es importante considerar la potencial debilidad de estos datos en el sentido de la falta de triangulación con otras fuentes de información. Paralelamente, pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida. Sin embargo, realizadas estas salvedades, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia armada en determinados territorios.

En la ciudad de Santa Fe (Tabla 3), considerando los HAF para los cuales se cuenta tanto con información sobre el lugar del hecho como sobre el domicilio de la víctima, surge que casi la mitad de las personas fueron heridas a menos de 500 metros de sus domicilios. Sin embargo, también se encuentra que uno de cada cuatro casos suceden a más de 3000 metros de distancia, lo cual también resulta una característica a tener en cuenta debido a que corresponden a casos donde la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

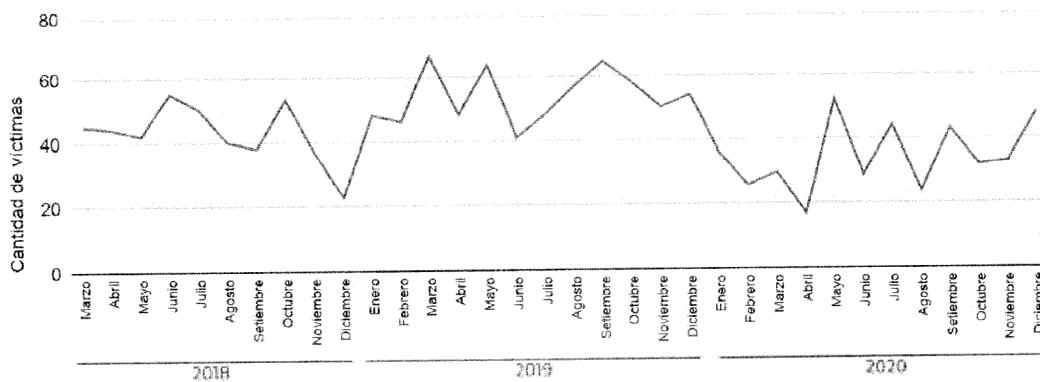
Tabla 3. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Santa Fe, Año 2020.

Distancias en metros	Cantidad	%
0 a 500 Mts.	187	45,6%
500 a 1000 Mts.	45	11,0%
1000 a 1500 Mts.	22	5,4%
1500 a 2000 Mts.	24	5,9%
2000 a 2500 Mts.	11	2,7%
2500 a 3000 Mts.	13	3,2%
Más de 3000 Mts.	108	26,3%
Total	410	100,00%

Nota: Para 4 de los 414 HAF registrados en la ciudad de Santa Fe durante el año 2020 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta importante aclarar que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 1% de los casos.

Para la ciudad de Santa Fe se dispone de información sobre HAF desde marzo de 2018. Entre ese momento y el fin del 2019 la cantidad mensual de HAF registrados se mantuvo entre los 40 y los 60 HAF, con algunos registros excepcionales por debajo o por encima de esta franja. Entre enero y abril del 2020 se aprecia en líneas generales un descenso en la cantidad de HAF en la ciudad de Santa Fe, alcanzando su punto más bajo durante el mes de abril tal como se apreció a nivel provincial, en línea con la etapa más estricta del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretada por el Gobierno Nacional y, por ende, una disminución en la circulación de personas en la vía pública. Sin embargo, las cifras de mayo muestran una ruptura en esa tendencia de descenso, con dos veces más HAF que los registrados en abril. Aun cuando junio ofrece cifras más contenidas, en el mes de julio se registró un nuevo incremento respecto al mes anterior. Luego, se aprecia un abrupto descenso en la cantidad de HAF registrados durante el mes de agosto, constituyéndose en el segundo mes del año con menor cantidad de personas lesionadas por armas de fuego. En septiembre la cifra vuelve a aumentar, casi duplicando la cantidad de heridos/as registrados/as en el mes de agosto. Durante octubre la cantidad de personas heridas descendió volviendo a niveles similares a los observados en los meses de febrero, marzo y junio, manteniéndose durante el mes de septiembre. En diciembre, el último mes de la serie temporal analizada, la cantidad de HAF registrada en la ciudad de Santa Fe ofrece un nuevo incremento.

Gráfico 5. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Santa Fe. Período marzo 2018 - diciembre 2020.



Nota: Desde mediados de enero de 2020 no se cuenta con información de efectores de salud de la ciudad de Santa Fe.

Una arista adicional en el análisis temporal de los hechos de violencia que derivan en una persona HAF tiene que ver no ya con la tendencia de su frecuencia a través del tiempo sino con el día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 3). En este sentido, en la ciudad de Santa Fe poco más de cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que dos tercios de las personas HAF resultan lesionadas durante la noche o la madrugada.

Por otra parte, más de cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 4). Los días viernes acumulan uno de cada siete casos. Durante el resto de los días de la semana la distribución de los HAF resulta más pareja.

Tabla 4. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	11	5	10	26	-	52	12,6 %
Martes	5	3	11	17	-	36	8,7 %
Miércoles	11	7	13	23	-	54	13,0 %
Jueves	9	4	15	14	-	42	10,1 %
Viernes	16	4	12	26	-	58	14,0 %
Sábado	25	10	19	38	1	93	22,5 %
Domingo	22	8	14	34	1	79	19,1 %
Total	99	41	94	178	2	414	100,0 %
%	23,9 %	9,9 %	22,7 %	43,0 %	0,5 %	100,0 %	

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en la ciudad de Santa Fe según género y según franja etaria. En líneas generales, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (Gráfico 6) -más de 9 de cada 10 heridos son varones. Simultáneamente, 7 de cada 10 del total de los/as heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 7).

Gráfico 6. Distribución de HAF por género. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.

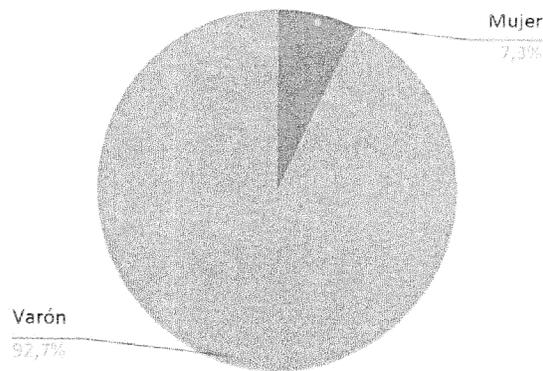
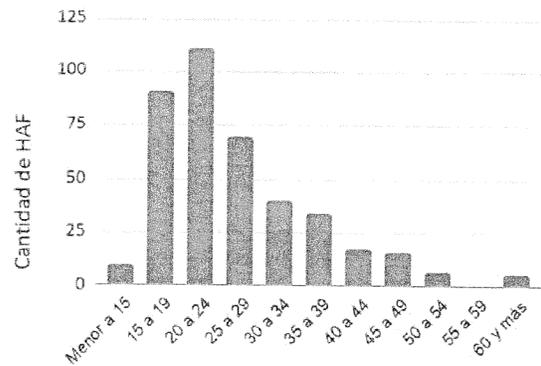


Gráfico 7. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Para once personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 8): del total de personas HAF, prácticamente la mitad son varones menores de 25 años. Tal como fue señalado a partir del Gráfico 6, las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as en la ciudad de Santa Fe.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian algunas diferencias en las distribuciones (Gráfico 9). Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa superior de víctimas de mayor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan un 37% del total de mujeres, mientras que 6 de cada 10 víctimas mujeres tienen 25 años o más. Destacan asimismo frecuencias porcentuales altas en algunos de los rangos etarios que superan los 44 años. En lo que respecta a los varones, se observa una clara tendencia a la presencia de personas HAF de corta edad: el 52% de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia, con una frecuencia alta de víctimas de entre 20 y 24 años. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende ininterrumpidamente en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

Gráfico 8. Distribución de HAF según género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.

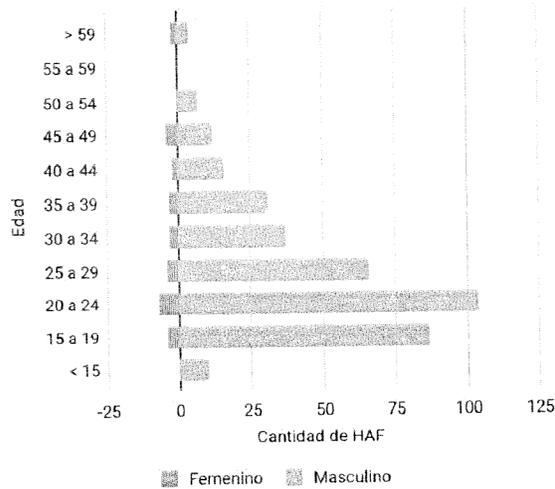
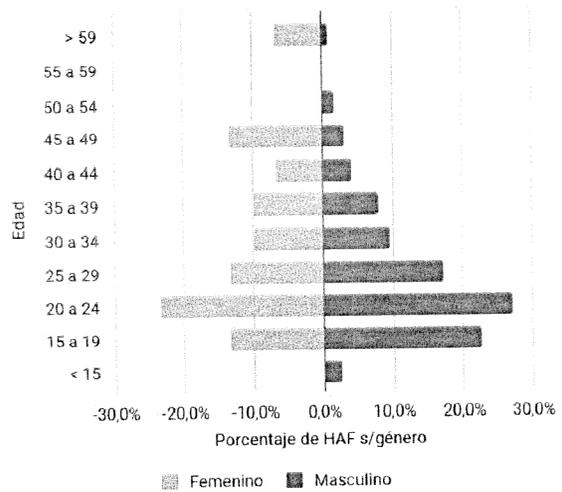


Gráfico 9. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Departamento Rosario

Como se observa en la Tabla 5, la ciudad de Rosario es la localidad del departamento homónimo que más personas HAF ha registrado durante el año 2020. Más de ocho de cada diez casos han ocurrido en dicha ciudad. Una cifra mucho menor de HAF se contabilizó en Villa Gobernador Gálvez². Cabe destacar que un 5% de los registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho.

La tasa de HAF para la **ciudad de Rosario** alcanza los 72,45 HAF cada 100 mil habitantes, unos cinco puntos porcentuales por encima de su equivalente departamental (67,47 HAF cada 100 mil habitantes). Niveles similares de difusión del fenómeno de la violencia armada lesiva no letal pueden apreciarse en Villa Gobernador Gálvez; además, se destaca Granadero Baigorria con más de 50 HAF cada 100 mil habitantes.

² Si bien los efectores de salud de los que se recibe información ingresan personas HAF de los alrededores de la ciudad, podría existir cierto subregistro de víctimas en el resto de las localidades del departamento Rosario debido a la presencia de otros nosocomios que exceden al proceso de triangulación actual.

Tabla 5. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento Rosario. Año 2020.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Rosario	726	83,5%	72,45
Villa Gobernador Gálvez	68	7,8%	77,09
Granadero Baigorria	22	2,5%	51,03
Pérez	7	0,8%	22,59
Funes	2	0,2%	5,49
General Lagos	2	0,2%	39,67
Arroyo Seco	1	0,1%	4,21
Ibarlucea	1	0,1%	13,94
Piñero	1	0,1%	35,32
Pueblo Esther	1	0,1%	10,18
S/D*	40	4,6%	-
Total	871	100,0%	67,47

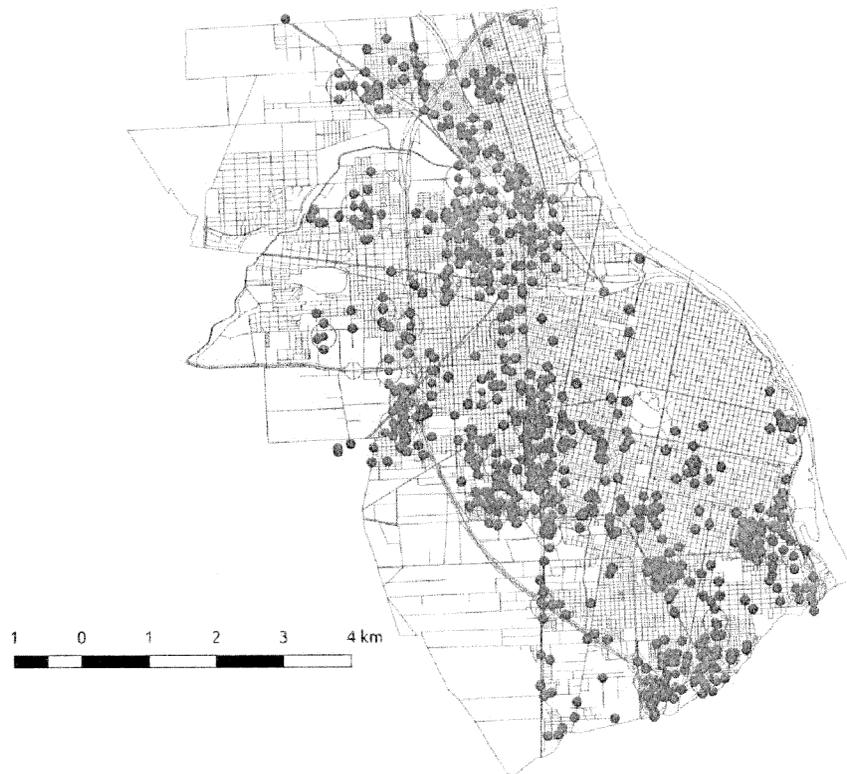
*Hechos en los que se desconoce el departamento y la localidad de ocurrencia³.

Nota: Se recomienda cautela en la lectura de la tasa de HAF cada 100 mil habitantes para las localidades de Piñero, General Lagos, Ibarlucea y Pueblo Esther dado que por su población estimada para el 2020 (2.831, 5.041, 7.173 y 9.819 habitantes respectivamente) puede resultar inestable.

Específicamente en la ciudad de Rosario, la distribución geográfica de las personas HAF es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar una cierta dispersión entre los territorios, a excepción del distrito Centro, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno de ellos. Los focos principales se encuentran en el borde interno del distrito Oeste, así como también sobre los distritos Sur y Sudoeste, sin perder de vista las acumulaciones de HAF que se visualizan también hacia el norte.

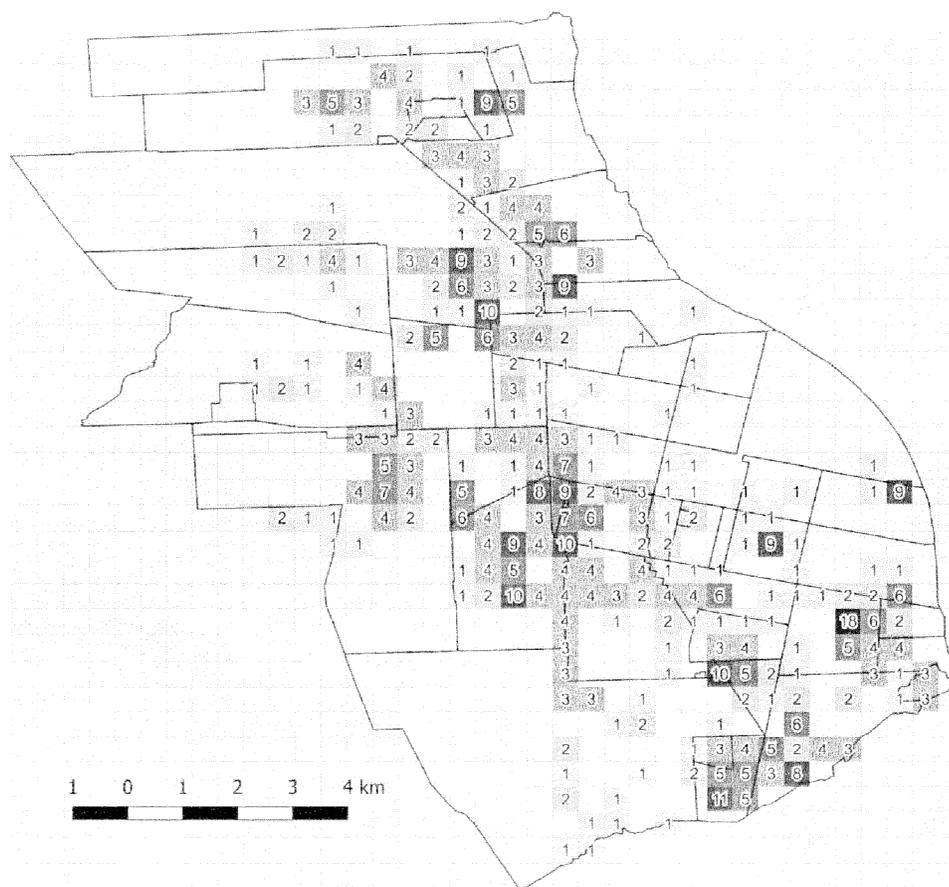
³ Aun cuando se desconozca incluso el departamento en que ocurrió el hecho de violencia que derivó en la lesión, esta categoría incluye a HAF ingresados/as a efectores de salud de la ciudad de Rosario por lo que puede inferirse que el general de estos hechos no ocurrieron en jurisdicciones muy alejadas de la que compete a esta sección del informe.

Mapa 4. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2020.



Asimismo, el Mapa 5 resalta la concentración espacial de HAF a la vez que muestra la distribución territorial de los mismos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido si se complementa el análisis realizado sobre el Mapa 4, focalizando la atención en la intensidad territorial de la violencia altamente lesiva sobre los barrios de la ciudad, destacan sobre el distrito Oeste los barrios Bella Vista y Villa Banana, B° Alvear, Triángulo y Moderno, así como B° Godoy en el extremo oeste de la ciudad, casi en el límite con la localidad de Pérez. Asimismo, en el margen sur de la ciudad destaca todo el sector comprendido desde B° Tablada hasta Las Flores, pasando por Villa Manuelita y los Fo.Na.Vi. de Grandoli y Gutiérrez, y llegando hasta Flammarión y Villa Moreno, ya en jurisdicción del Distrito Sudoeste. Hacia el norte de la ciudad se hallan focos de concentración sobre los barrios Empalme y Ludueña, y más hacia el norte en Nuevo Alberdi. Por último, en el Distrito Centro se observa menor frecuencia y concentración de HAF, aunque se aprecia una acumulación de casos en el barrio República de la Sexta.

Mapa 5. Distribución y concentración territorial de HAF en Ciudad de Rosario. Año 2020.



Si se considera la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima, en los casos en los que se cuenta con ambos datos (Tabla 6), más de la mitad de los/as HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros de sus domicilios, porcentaje que se alza a casi 7 de cada diez HAF si se considera un radio de 1000 metros. Luego la participación porcentual de cada rango de distancia disminuye, a medida que la distancia aumenta. Sin embargo, los casos que suceden a más de 3000 metros del domicilio de la víctima, acumulan al 20% de los HAF de los que se cuenta con ambos datos (domicilio y lugar del hecho), fracción a tener en cuenta a la hora de evaluar las dinámicas de la violencia armada.

Tabla 6. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho Ciudad de Rosario. Año 2020.

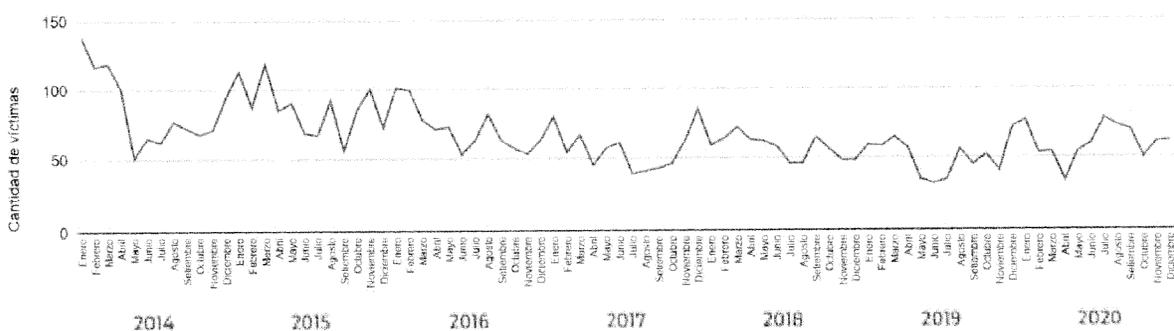
Distancias en metros	Cantidad	%
0 a 500 Mts.	382	54,6%
500 a 1000 Mts.	80	11,4%
1000 a 1500 Mts.	39	5,6%
1500 a 2000 Mts.	32	4,6%
2000 a 2500 Mts.	18	2,6%
2500 a 3000 Mts.	11	1,6%
Más de 3000 Mts.	137	19,6%
Total	699	100,0%

Nota: Para 27 de los 724 HAF registrados en la ciudad de Rosario durante el año 2020 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta imposible el cálculo de la distancia en el 4% de los casos.

En relación con la distribución temporal (Gráfico 10) el corriente año comenzó con 77 personas HAF registradas en el mes de enero, cifra que fue en descenso hasta el mes de abril -período en el que, como se dijo, fue más estricta la exigencia en relación con las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional- y a partir de allí comenzó a crecer nuevamente. En julio se produjo un aumento importante, posicionándose junto al mes de enero como los meses con mayor cantidad de personas heridas en esta ciudad. Desde entonces se observa una tendencia de decrecimiento en la cantidad de HAF de la ciudad de Rosario, la cual se acentúa en el mes de octubre. En noviembre, sin embargo, se observó un crecimiento leve, con una cantidad de HAF similar a la registrada para el mes de junio, manteniendo estos niveles en el último mes del año.

Las cifras registradas para el año 2020 se encuentran en consonancia con las de los años 2017, 2018 y 2019, ubicándose apenas por encima de ellas. Sin embargo, no alcanza la cantidad de HAF registrados en los primeros años de la serie donde, en el caso más crítico, se llegó a contabilizar casi 140 HAF en un mismo mes.

Gráfico 10. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Rosario. Año 2020.



De manera aún más marcada a la descrita para la ciudad de Santa Fe, en Rosario la mitad de las personas HAF han sido lesionadas entre las 18 hs y la medianoche (Tabla 8). La proporción supera los siete de cada diez si a esta franja horaria se le adiciona la madrugada (00:00 hs a 06:00 hs).

En lo que respecta al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, poco más de un tercio de las víctimas fueron lesionadas los sábados y domingos -una porción más acotada que en la ciudad de Santa Fe. Además, a diferencia de lo registrado en Santa Fe, el día domingo es el que concentra el mayor número de hechos. Más de la mitad de los hechos ocurren entre el viernes y el domingo.

Tabla 8. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Año 2020.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	18	7	12	37	-	74	10,2 %
Martes	14	3	21	42	1	81	11,2 %
Miércoles	19	11	17	44	1	92	12,7 %
Jueves	15	9	19	53	-	96	13,2 %
Viernes	14	7	24	77	1	123	16,9 %
Sábado	32	11	16	61	4	124	17,1 %
Domingo	35	32	24	44	1	136	18,7 %
Total	147	80	133	358	8	726	100,0 %
%	20,2 %	11,0 %	18,3 %	49,4 %	1,1 %	100,0 %	

En cuanto a la franja etaria y el género de los/as HAF, se observa que casi nueve de cada diez víctimas son varones (Gráfico 11). Aquí también el universo de HAF registrado se compone mayoritariamente de jóvenes menores de 30 años -cerca de dos terceras partes de las víctimas-. En líneas generales, la cantidad de HAF disminuye en la medida que aumenta la edad de la víctima.

Gráfico 11. Distribución de HAF por género. Ciudad de Rosario. Año 2020.

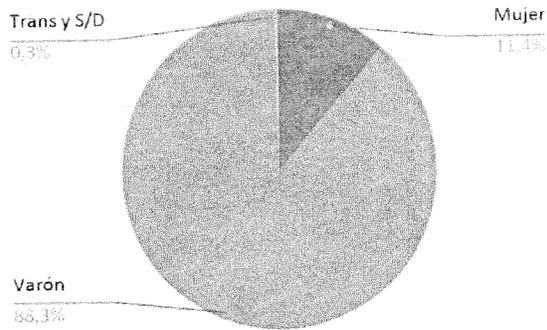
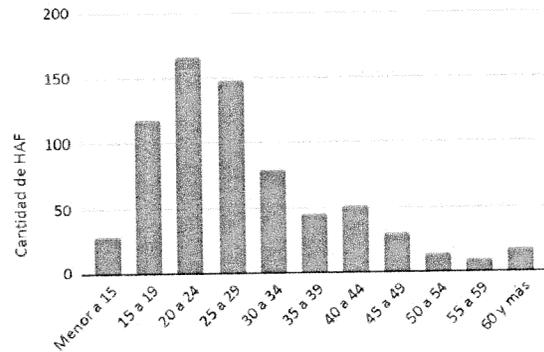


Gráfico 12. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2020.



Nota: Se desconoce la edad de catorce personas HAF.

Los varones jóvenes se constituyen, al igual que en Santa Fe, como el principal componente del total de HAF (Gráfico 13): 4 de cada 10 son varones menores de 25 años.

En relación a la distribución porcentual de los HAF por franja etaria según sexo (Gráfico 14), se aprecian marcadas diferencias en la composición de mujeres HAF y varones HAF por edad. En líneas generales, en ambos casos se aprecia una participación alta de víctimas jóvenes sobre el total (menores de 25 años), aunque se aprecian diferencias en la forma general de la distribución y en algunas franjas etarias en particular.

Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa alta de víctimas de menor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan el 43% del total de mujeres HAF. Sin embargo, la prevalencia de víctimas menores de 15 años es ampliamente superior en la población femenina (16%) que en la masculina (3%). Destacan asimismo las frecuencias porcentuales en la franja etaria 40-44 años (13%) y de las mujeres de 60 años y más (7%). En lo que respecta a los varones, también el 43% de las víctimas tiene menos de 25 años, dando cuenta de una clara tendencia a la presencia de HAF de corta edad. Aún más: el 65% tenían menos de 30 años al momento del hecho, acumulándose la mayor cantidad de víctimas en la franja etaria de 20 a 24 años. A partir de ese punto la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

Gráfico 13. Distribución de los/as HAF según género y franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2020.

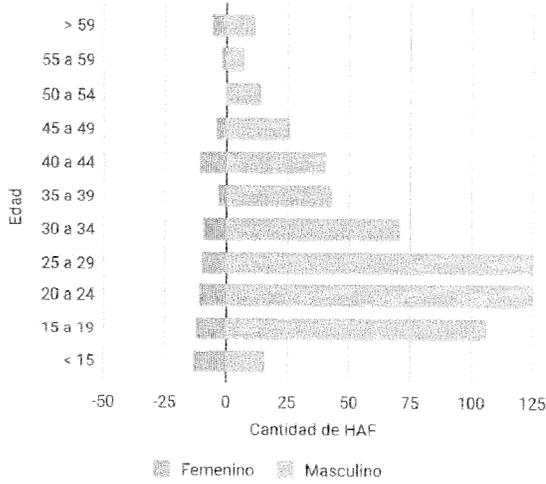
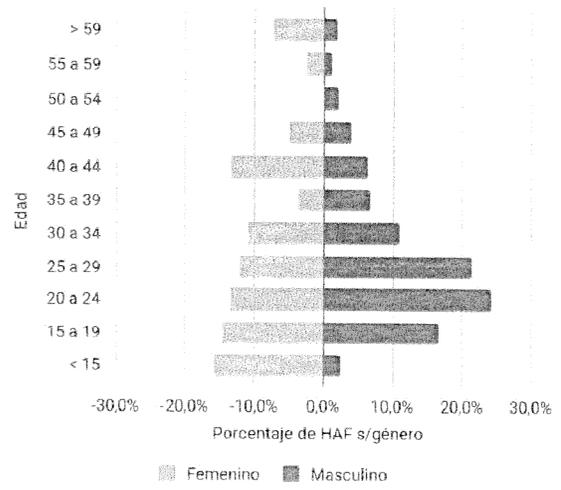


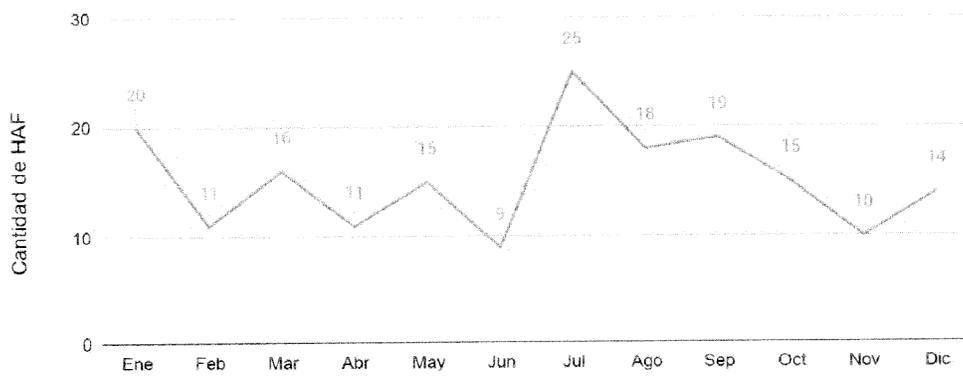
Gráfico 14. Distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género. Ciudad de Rosario. Año 2020.



Departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva

Durante el año 2020 se registraron 183 HAF en los 17 departamentos que componen la provincia de Santa Fe junto a La Capital y Rosario, dando lugar a un promedio mensual de 15,3 HAF. En cuanto a la evolución temporal de la cantidad de HAF durante el 2020 (Gráfico 14) se aprecia que el año comenzó con 20 HAF registrados en el mes de enero, dando lugar a un período de relativa estabilidad entre febrero y junio con entre 10 y 15 HAF al mes aproximadamente. A diferencia de lo registrado a nivel provincial y en las ciudades de Rosario y Santa Fe, no se aprecia en el resto de los departamentos una marcada disminución de HAF en el mes de abril en línea con el período de menor circulación en las calles. Julio presenta una cantidad superior al resto de los meses del año, con 25 personas HAF. A partir de agosto comienza un período de descenso que se extiende hasta noviembre, pasando de los 25 HAF de julio a 10 HAF en el mes de noviembre. El año cerró con 14 HAF registrados en el mes de diciembre.

Gráfico 14. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.



En lo que respecta al día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 8), se observa que cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que dos tercios de las personas HAF resultan lesionadas durante la noche o la madrugada. Cabe destacar que en uno de cada diez casos se desconoce la hora en que ocurrió el hecho de violencia, cifra que resulta comparativamente alta respecto a las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Por otra parte, cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 8). Si se considera al fin de semana desde el viernes al domingo, más de la mitad de los HAF fue lesionado durante los fines de semana. Destacan asimismo los días lunes y jueves, acumulando cada uno entre el 13% y el 15% de los casos.

Tabla 8. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	4	5	7	9	2	27	14,8 %
Martes	3	1	5	5	2	16	8,7 %
Miércoles	3	1	2	3	4	13	7,1 %
Jueves	3	1	4	13	3	24	13,1 %
Viernes	7	1	1	16	4	29	15,8 %
Sábado	12	1	5	17	4	39	21,3 %
Domingo	16	2	6	9	2	35	19,1 %
Total	48	12	30	72	21	183	100,0 %
%	26,2 %	6,6 %	16,4 %	39,3 %	11,5 %	100,0 %	-

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en el resto de la provincia de Santa Fe según género y según franja etaria. En líneas generales, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (Gráfico 15) -casi 9 de cada 10 heridos son hombres. Simultáneamente, 5 de cada 10 del total de los/as heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 16), con alta prevalencia de HAF de entre 20 y 29 años de edad. Cabe destacar que en más del 15% de los casos no se cuenta con información sobre la edad de la víctima.

Gráfico 15. Distribución de HAF por género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.

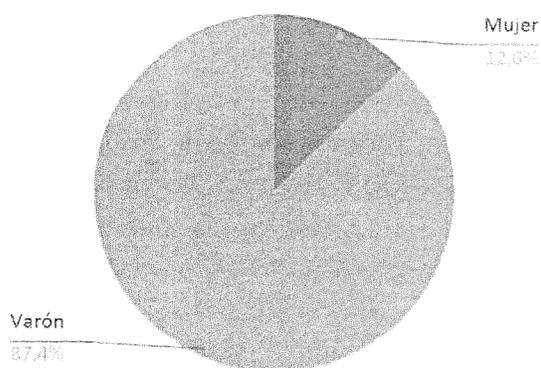
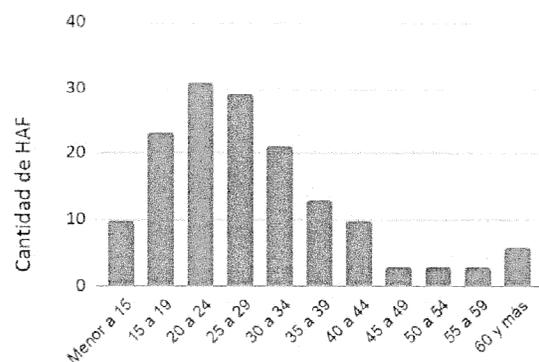


Gráfico 16. Distribución de HAF por franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Para 31 personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 17): del total de HAF, prácticamente la mitad son varones menores de 25 años. Tal como fue señalado a

partir del Gráfico 15, se replica una característica en todas las jurisdicciones analizadas: las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian marcadas diferencias en las distribuciones (Gráfico 18). Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa superior de víctimas de mayor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan un 30% del total de mujeres. Destacan asimismo frecuencias porcentuales altas en mujeres de entre 20 y 34 años, acumulando casi la mitad de los casos. Asimismo, más de una de cada diez mujeres HAF tenía 60 años o más al momento del hecho. En lo que respecta a los varones, destaca en primer lugar que se desconoce la edad de la víctima casi en el 20% de los casos. Más allá de esto, se observa una tendencia más marcada que en el caso de las mujeres a la presencia de HAF de corta edad: el 36% de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia. Aun así, la mayor acumulación se aprecia entre los 15 y 34 años, con seis de cada diez HAF. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

Gráfico 17. Distribución de HAF según género y franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.

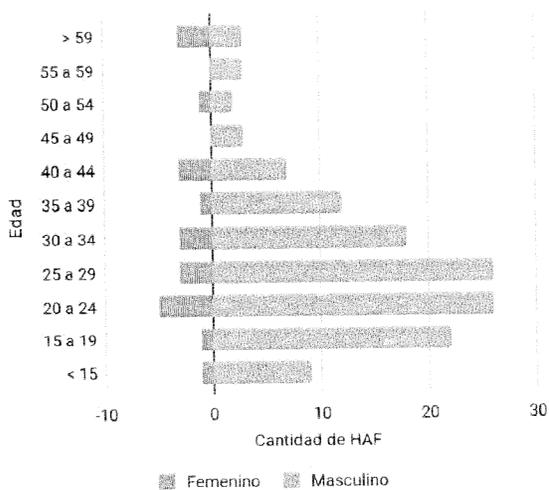
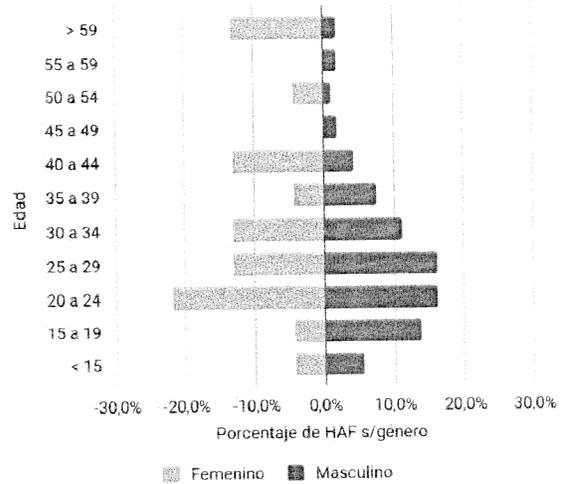


Gráfico 18. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.



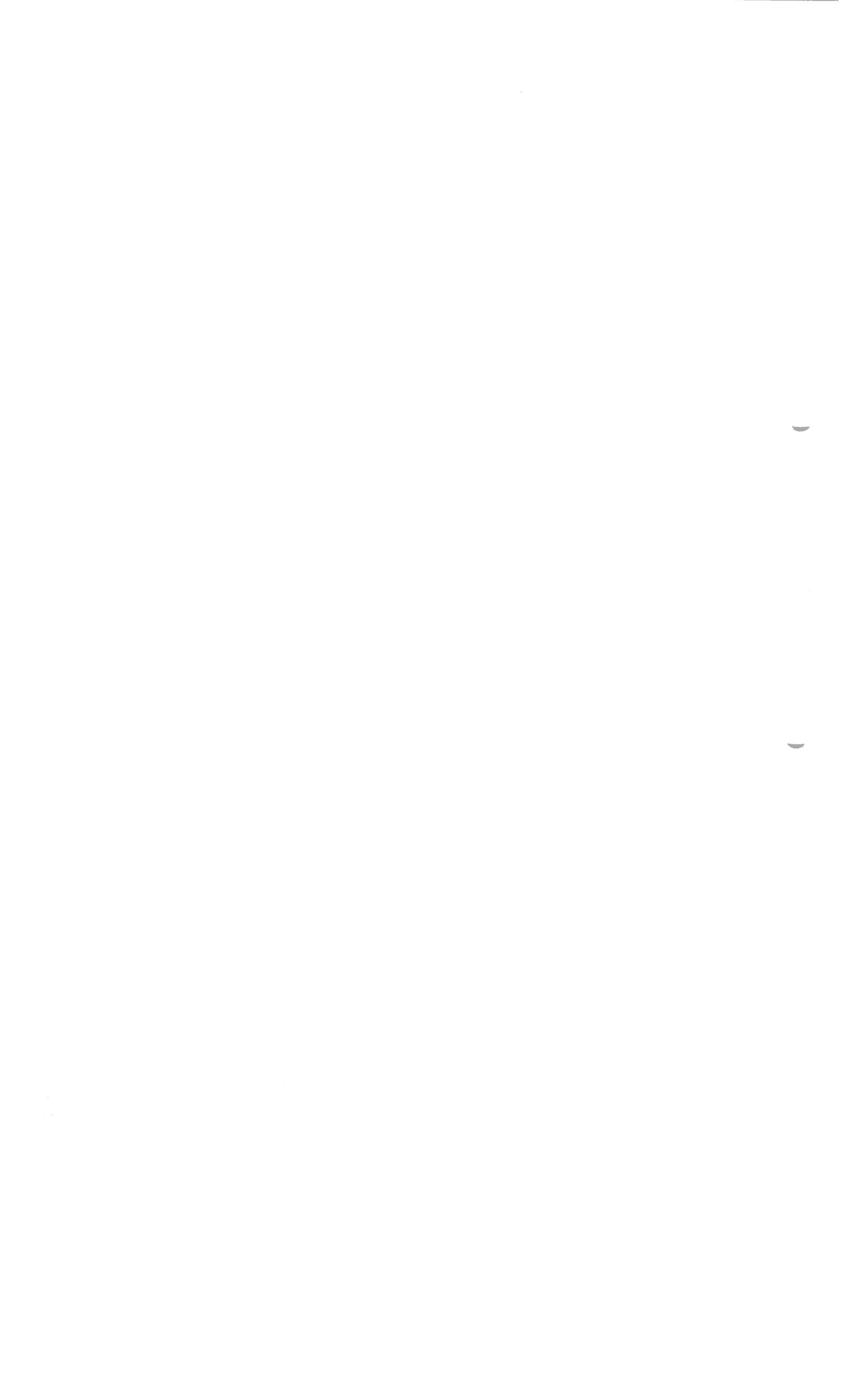
Cierre

El presente informe se enmarca en un proceso que tiene como objetivo aportar información válida y confiable sobre personas HAF en la provincia de Santa Fe en general, y en los departamentos que la componen en particular, con especial énfasis en La Capital y Rosario y en sus ciudades cabecera. El mismo contiene datos sobre el año 2020 y años anteriores cuando fuere posible, y fue elaborado a partir de datos policiales y de la triangulación de fuentes de Salud, Seguridad y Justicia en algunos casos. A modo de cierre, se presentan de manera resumida los principales aportes:

- Nueve de cada diez HAF registrados en la provincia de Santa Fe tuvieron como escenario los departamentos La Capital y Rosario. Este hecho condiciona fuertemente los resultados a nivel provincial en función de los resultados observados en estas jurisdicciones. Asimismo, en estos departamentos la tasa de HAF cada 100 mil habitantes superó a su equivalente provincial.
- Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabecera, en ambos espacios con más de ocho de cada diez casos. En estas localidades se aprecia una mayor presencia del fenómeno, con tasas de HAF cada 100 mil habitantes que superan a sus equivalentes departamentales.
- En las localidades de Rosario y Santa Fe se registra una concentración importante de casos en ciertos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos que se encuentran en la Costa y Oeste de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores ubicados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.
- En ambos centros urbanos la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros -o 5 cuadras- de su domicilio. Este indicador de concentración territorial es levemente superior en la ciudad de Rosario.
- En las ciudades de Santa Fe y Rosario se aprecia una disminución de HAF hacia el mes de abril, en línea con la etapa más estricta del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. En los 17 departamentos restantes de la provincia no se aprecia un descenso tan marcado como en estas dos ciudades.
- En toda la provincia gran parte de los hechos ocurre durante los fines de semana, comportamiento menos acentuado en la ciudad de Rosario.
- Alrededor de siete de cada diez hechos de violencia que desembocan en personas lesionadas por armas de fuego ocurren entre las 18 hs y las 6 de la mañana. Este fenómeno se replica en todas las jurisdicciones analizadas, con una presencia apenas mayor de hechos nocturnos en la ciudad de Rosario.



- Alrededor de nueve de cada diez personas HAF son varones en todas las jurisdicciones bajo análisis. La proporción de mujeres heridas con armas de fuego es incluso menor en Santa Fe que en el resto de la provincia.
- Tanto en Santa Fe como en Rosario la población afectada por heridas con armas de fuego está compuesta en gran parte por jóvenes menores de 30 años. En las dos ciudades con mayor frecuencia se registraron personas heridas de entre 20 y 24 años -en torno a una de cada cuatro. En el resto de los departamentos de la provincia se aprecia una tendencia a HAF de mayor edad, con menor presencia de HAF menores de 30 años.
- La acumulación de HAF en las franjas de menor edad es más marcada entre los varones que entre las mujeres en Santa Fe, aunque en Rosario la participación relativa es similar en ambos sexos. En el resto de la provincia se destaca la presencia de HAF de entre 20 y 34 años sobre el total de mujeres, con una presencia mayor de HAF más jóvenes entre los varones.



Reporte anual

PERSONAS HERIDAS CON ARMAS DE FUEGO



Provincia de Santa Fe
Año 2021



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Ministerio de Salud
Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional
Dirección General de Estadística

Personas heridas con armas de fuego. Provincia de Santa Fe. Año 2021.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Felipe Ojalvo, Abog. Yamila Toller, Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Abog. Naibi Lara Argüello, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Enero 2022.



Introducción

Hace ocho años que diversas agencias estatales en la Provincia de Santa Fe en el marco de un trabajo interinstitucional han dedicado esfuerzos a producir información acerca de la manifestación más extrema de la violencia altamente lesiva: los homicidios. En el territorio provincial se ha dado cuenta de la presencia de este fenómeno en términos generales desde el año 2014 (Gráfico 1) y de la alta y constante participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte sobre el total de homicidios en los últimos años (Gráfico 2).

Gráfico 1. Evolución anual de la cantidad de homicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2021.

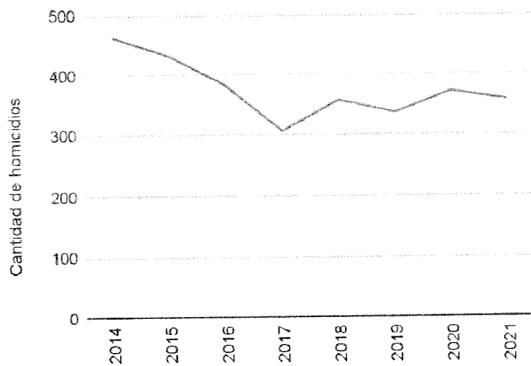
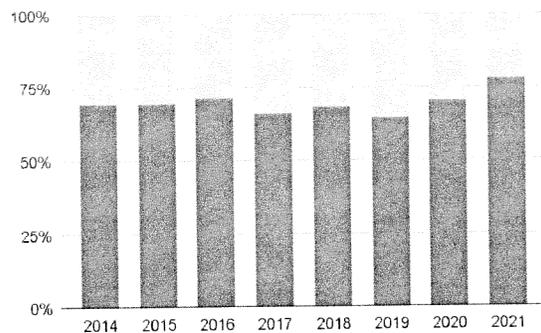
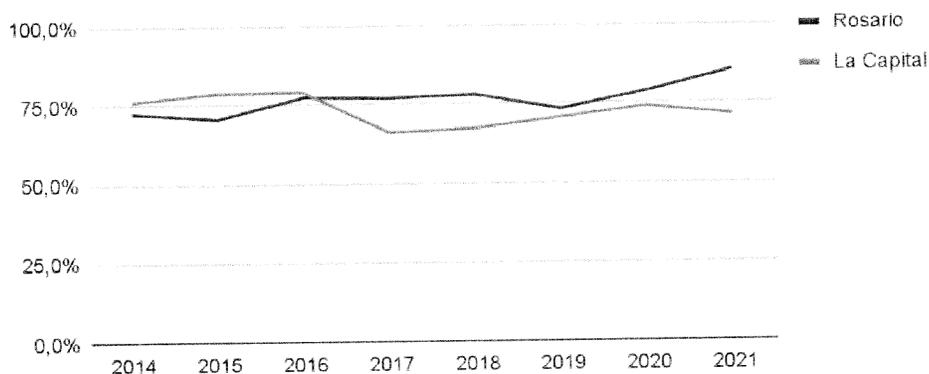


Gráfico 2. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2021.



Además de los resultados agregados a nivel provincial, se destacan las dos jurisdicciones departamentales en las que existen mayores niveles de concentración de violencias altamente lesivas: el departamento La Capital y el departamento Rosario. En ambos territorios, durante los últimos años, las armas de fuego han intervenido directamente en aproximadamente tres de cada cuatro homicidios (Gráfico 3).

Gráfico 3. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios del departamento Rosario y departamento La Capital. Período 2014-2021.



Actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero es poca la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. La medición de este fenómeno presenta un alto grado de complejidad y



permite su abordaje desde diferentes lugares, a la vez que no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Información policial, información sanitaria e información judicial se presentan como aristas para abordar un mismo fenómeno; para poder construir una imagen más cercana a la realidad resulta imprescindible la triangulación de datos y el trabajo conjunto.

El presente informe pretende sistematizar y exponer información acerca del número de personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en la provincia de Santa Fe durante el año 2021 a partir de cuatro recortes geográficos diferentes, en los que la problemática se describe con distinto nivel de detalle. En primer lugar, se presentarán algunos indicadores en relación a todo el territorio provincial. Segundo, se tomará la distribución en el departamento La Capital y las localidades que lo integran, profundizando en particular el análisis en la ciudad de Santa Fe. En tercer término se desarrollará un abordaje análogo para el departamento Rosario, con hincapié en su ciudad cabecera. Por último, se mostrarán algunos indicadores en relación con la situación en los diecisiete departamentos restantes de la provincia.

Se trata de un documento elaborado en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación), dando continuidad a una serie de reportes de actualización mensual que fueron publicados a lo largo de los años 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Seguridad y Ministerio Público de la Acusación.

Se incluirá bajo la denominación HAF a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. La característica fundamental que define a las personas HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego, sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala que emplea. La unidad de análisis es la víctima, es decir, la persona que resulta lesionada. Es importante aclarar que no se incluye en este reporte a las personas que ingresaron a los efectores de salud como HAF y luego fallecieron¹. Asimismo, tampoco se incluyen HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

Las fuentes de información utilizadas varían de acuerdo a la jurisdicción. Para la totalidad de la provincia de Santa Fe se dispone de datos policiales (partes, actas de procedimiento, notificaciones) y el proceso de triangulación de los datos policiales con datos judiciales y sanitarios se encuentra aún en instancia de articulación y con distintos niveles de avance de acuerdo a las posibilidades propias de cada lugar. Para los departamentos La Capital, Rosario y Castellanos se cuenta con datos policiales sumados a

¹ Se trata de una definición metodológica tomada con el fin de no incurrir en un doble conteo de estos casos, que sí son contabilizados en los reportes de homicidios.



información consolidada proveniente del sistema informático de legajos del Ministerio Público de la Acusación así como también con información proveniente de algunos efectores del sistema sanitario provincial y/o municipal.

Además, durante el año 2021, a partir del convenio N°10.794 celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se comenzó a contar con información del Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria (SICAP) para todos los departamentos de la provincia, recibiendo registros correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021. Se contó también con información correspondiente a atenciones e ingresos a guardia de personas HAF durante 2021 en 48 efectores provinciales de distintos niveles de complejidad distribuidos a lo largo y ancho de la provincia.

Debido a que este ejercicio de incorporar datos del sistema de salud es reciente, vale aclarar que los datos presentados son parciales y pueden modificarse en los siguientes informes. Estas cuestiones metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos, además, porque en la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que el presente informe se constituye como una experiencia única en el país, que sistematiza información de tres fuentes oficiales distintas sobre el fenómeno de personas HAF, sobre el cual no se reúne ni se publica información en ninguna otra provincia del territorio nacional.

Con el fin de estandarizar la cantidad de HAF en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de HAF cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de HAF cada 100 mil habitantes, se recomienda reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de HAF, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un HAF durante el 2021. Por otro lado, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que el fenómeno de las violencias altamente lesivas deben también ser pensadas inmersas en esas dinámicas. Teniendo en cuenta estas



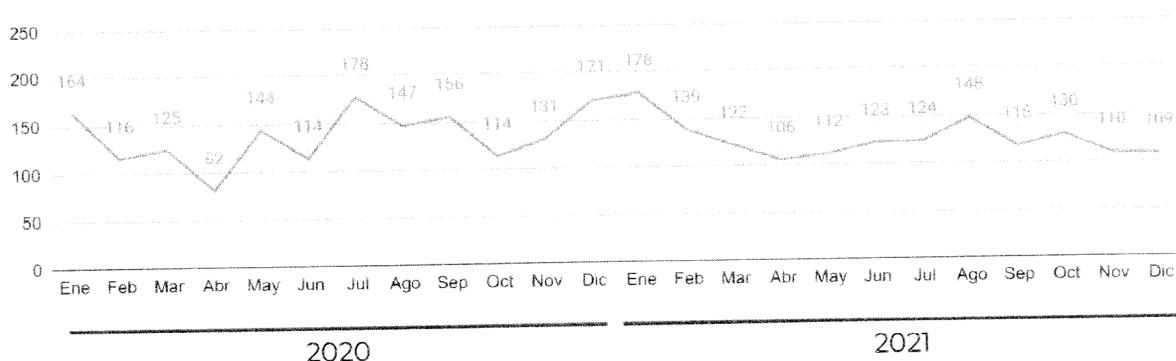
situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de HAF por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas adicionales tomadas para el relevamiento, sistematización y triangulación de la información. Para todos los casos se intentó identificar fecha y lugar del hecho de violencia en el que la persona HAF resultó herida a través de la búsqueda en registros policiales -y judiciales cuando fue posible-. Para aquellas personas HAF atendidas en el sistema sanitario para las cuales no se pudieron reconstruir las características del hecho lesivo, se consideró como fecha del hecho a la fecha de la atención hospitalaria, bajo el supuesto de proximidad entre las mismas. Asimismo, dado que el 97% de las personas HAF para las que se pudo reconstruir la caracterización del hecho lesivo fueron heridas en el mismo departamento en que se domiciliaban, en los casos en que no fue posible la reconstrucción se optó por considerar como departamento del hecho al departamento en que se domiciliaba la víctima. La información presentada en este documento se encuentra actualizada al 13 de enero de 2021.

Provincia de Santa Fe

Durante el año 2021 se registraron 1.519 HAF en territorio santafesino, 132 personas menos que las 1.651 personas HAF registradas en 2020. El año 2020 comenzó con un período de descenso de la cantidad de HAF hacia el mes de abril, momento más estricto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A partir de ese punto y durante los meses siguientes, la cantidad de HAF registrados/as mensualmente mostró una tendencia al alza, con cifras más críticas en el mes de julio. Se observa una baja hasta el mes de octubre, iniciando una escalada hacia enero de 2021 que culminó con la cifra más crítica del período bajo análisis, volviendo a los niveles de julio de 2020. Durante el resto del año las cifras se mantuvieron relativamente estables en torno a los 120 HAF, con excepción del mes de agosto que presentó una cifra algo superior. El año 2021 cerró con 109 HAF registrados en la provincia de Santa Fe, cifra que se ubica por debajo de la cantidad mensual promedio del período 2020-2021 de 131,7 HAF.

Gráfico 4. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Provincia de Santa Fe. Período enero 2020 - diciembre 2021.



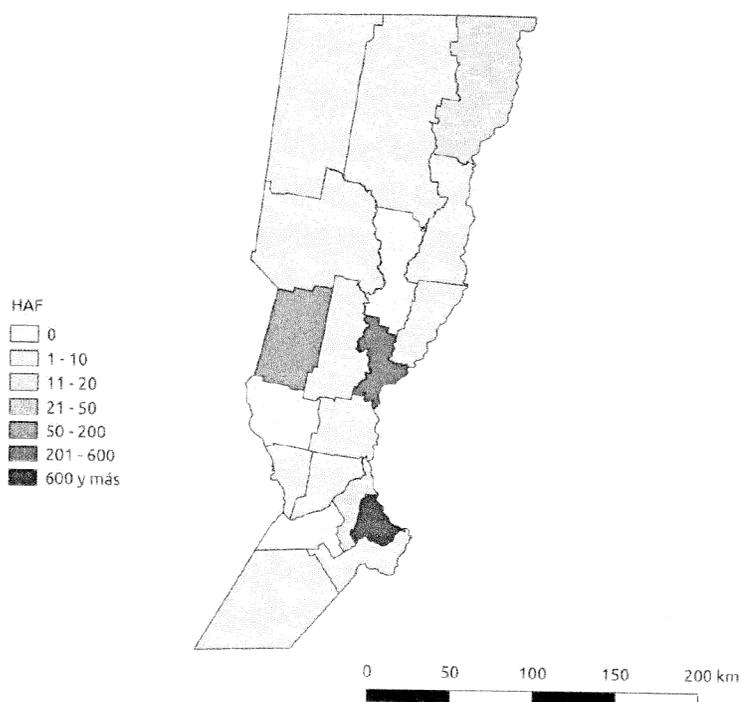
De los 1.519 HAF registrados en el territorio santafesino, el 90,5% tuvieron como escenarios a los departamentos La Capital o Rosario. Este índice de concentración es algo más elevado que el registrado en 2020 (87,3%).

El departamento Castellanos también presenta cifras que se destacan (52), pero no llegan a acercarse a los niveles de violencia armada lesiva no letal apreciados para Rosario y La Capital. Con menores niveles aún se encuentra el departamento San Lorenzo (33). Cabe mencionar que en este caso, la proximidad geográfica con el departamento Rosario abre la posibilidad de que existan dinámicas de violencia que excedan los límites departamentales y vinculen a ambas jurisdicciones. Estos dos departamentos también fueron las jurisdicciones con mayores niveles de violencia durante 2020 después de Rosario y La Capital, con 76 personas HAF registradas en Castellanos y 37 en San Lorenzo.

General Obligado es el quinto departamento con mayor cantidad de personas HAF registradas durante 2021. Los restantes departamentos cuentan con cantidades menores

de HAF, contabilizando a catorce de ellos con menos de diez HAF (tres de los cuales no registraron ninguna persona HAF en el año).

Mapa 1. Distribución de HAF según el departamento en que ocurre el hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Una arista adicional en el análisis de la distribución territorial de los/as HAF en la provincia de Santa Fe puede realizarse al observar la cantidad de HAF por departamento a la luz del tamaño poblacional de cada jurisdicción. En este sentido, si la distribución de la violencia armada lesiva fuese uniforme a lo largo y ancho del territorio santafesino, entonces las mayores cifras apreciadas previamente en los departamentos más poblados se explicarían en base a la cantidad de individuos que los habitan.

A partir de la Tabla 1 puede afirmarse que los departamentos La Capital y Rosario no solo son las jurisdicciones con mayor cantidad de HAF registrados durante el 2021 sino también los departamentos con mayor difusión del fenómeno. En el caso de La Capital, se estima una tasa de 87,75 HAF cada 100 mil habitantes. En Rosario, aunque con cifras menores (66,20 cada 100 mil habitantes), el índice también se presenta como uno de los más altos de la provincia. Cabe destacar que estas cifras resultan algunos puntos más contenidas que las registradas durante 2020 (90,34 y 70,26 HAF por cada 100 mil habitantes para La Capital y Rosario respectivamente).

Destacan asimismo, aunque con valores mucho más bajos, los departamentos Castellanos, San Lorenzo y Garay con tasas superiores a 15 HAF cada 100 mil habitantes, a quienes se les agregan los departamentos 9 de Julio y San Javier si consideramos los departamentos con tasa superior a 10 HAF cada 100 mil habitantes. Cabe señalar que los departamentos Garay, 9 de Julio y San Javier son los tres departamentos menos poblados

de la provincia, por lo que los cuatro HAF registrados en estos departamentos se reflejan en tasas que superan los 10 HAF cada 100 mil habitantes. Para el resto de las jurisdicciones departamentales, la presencia de esta problemática es menor.



Tabla 1. Cantidad de HAF por departamento y tasa cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Año 2021.

Departamento	Cantidad de HAF	Población	Tasa c/100 mil hab	
La Capital	516	588.016	87,75	
Rosario	859	1.297.681	66,20	
Belgrano	2	52.086	3,84	
Caseros	0	89.812	0,00	
Castellanos	52	208.542	24,94	
Constitución	7	97.346	7,19	
Garay	4	23.566	16,97	
General López	5	213.608	2,34	
General Obligado	19	201.445	9,43	
Iriondo	4	72.429	5,52	
Las Colonias	2	124.160	1,61	
9 de Julio	4	33.886	11,80	
San Cristóbal	3	77.917	3,85	
San Javier	4	34.313	11,66	
San Jerónimo	4	90.720	4,41	
San Justo	0	44.247	0,00	
San Lorenzo	33	187.140	17,63	
San Martín	0	71.372	0,00	
Vera	1	55.104	1,81	
Total	1.519	3.563.390	42,63	

Nota: Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por departamento, basada en la evolución intercensal de las localidades que los componen (IPEC - INDEC).

Departamento La Capital

La Tabla 2 muestra la distribución de HAF según la localidad en la que ocurre el hecho de violencia para todas las personas heridas por arma de fuego en jurisdicción del departamento La Capital. Se observa una mayor concentración en la ciudad de Santa Fe, en la que tuvieron lugar tres de cada cuatro casos, seguida con marcada distancia por la ciudad de Santo Tomé, con un 5,6%. El resto de las localidades presenta porcentajes menores. Cabe destacar que para un 15% de los registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho.

Si bien en 2020 la concentración de personas HAF en torno a la ciudad cabecera fue superior a la registrada en 2021 (79,3% en 2020 versus 75,6% en 2021), fue

marcadamente inferior el porcentaje de casos ocurridos en el departamento La Capital en los que se desconoce la localidad en que ocurrió el hecho lesivo (3,8% en 2020 versus 14,7% en 2021). Santo Tomé es la segunda localidad con mayor cantidad relativa de casos (11,4% en 2020 versus 5,6% en 2021), destacándose por registrar durante 2021 prácticamente la mitad de casos que los registrados durante 2020 (60). Tanto en 2020 como en 2021, siguieron en frecuencia relativa las ciudades de Recreo y Rincón, con 15 HAF o menos registrados durante el año, que representaron menos del 3% del total anual de HAF de La Capital.

En la ciudad de Santa Fe, por su parte, la tasa de HAF se alza a los 90,31 HAF cada 100 mil habitantes, algunos puntos más contenida que la registrada en 2020 (97,43 HAF cada 100 mil habitantes). Le sigue Arroyo Leyes con 71,31 HAF cada 100 mil habitantes, cifra que debe analizarse con cautela si se tiene en cuenta que para esta localidad se estima una población que no alcanza los 5 mil habitantes. El resto de las localidades aledañas presentan tasas similares, con cifras que oscilan entre los 30 y 40 HAF cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento La Capital. Año 2021.

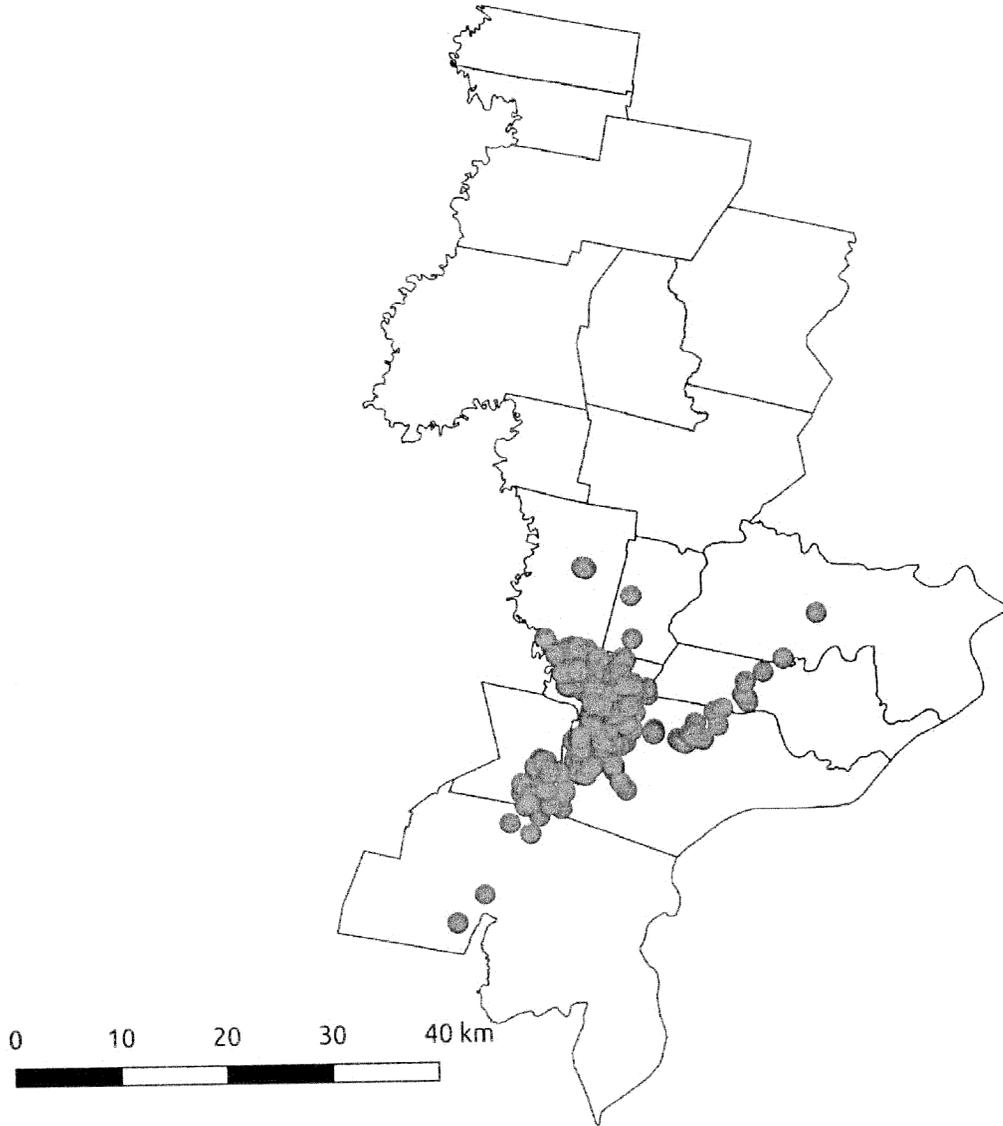
LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Santa Fe	390	75,6%	90,31
Santo Tomé	29	5,6%	37,59
Recreo	5	1,0%	30,43
Rincón	5	1,0%	39,43
Monte Vera	4	0,8%	39,57
Sauce Viejo	4	0,8%	39,75
Arroyo Leyes	3	0,6%	71,31
S/D	76	14,7%	-
Total	516	100,00%	87,75

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento La Capital, puede apreciarse una concentración fuerte en la ciudad de Santa Fe y localidades cercanas, fundamentalmente Santo Tomé, tal como se describió en la Tabla 2. Las personas HAF lesionadas en la ciudad de Santa Fe fueron heridas fundamentalmente sobre la traza urbana, al igual que en Santo Tomé. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en 2020.

Cabe aclarar que por las características propias de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho -eventos en donde solo se contaba con una calle sin altura ni intersección o bien se hacía referencia a una zona amplia de la ciudad, personas HAF registradas sólo por el sistema de salud, que no releva el lugar en que ocurrió el hecho de violencia. Dichas situaciones no han podido

ser incorporadas al Mapa 2 ni al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe.

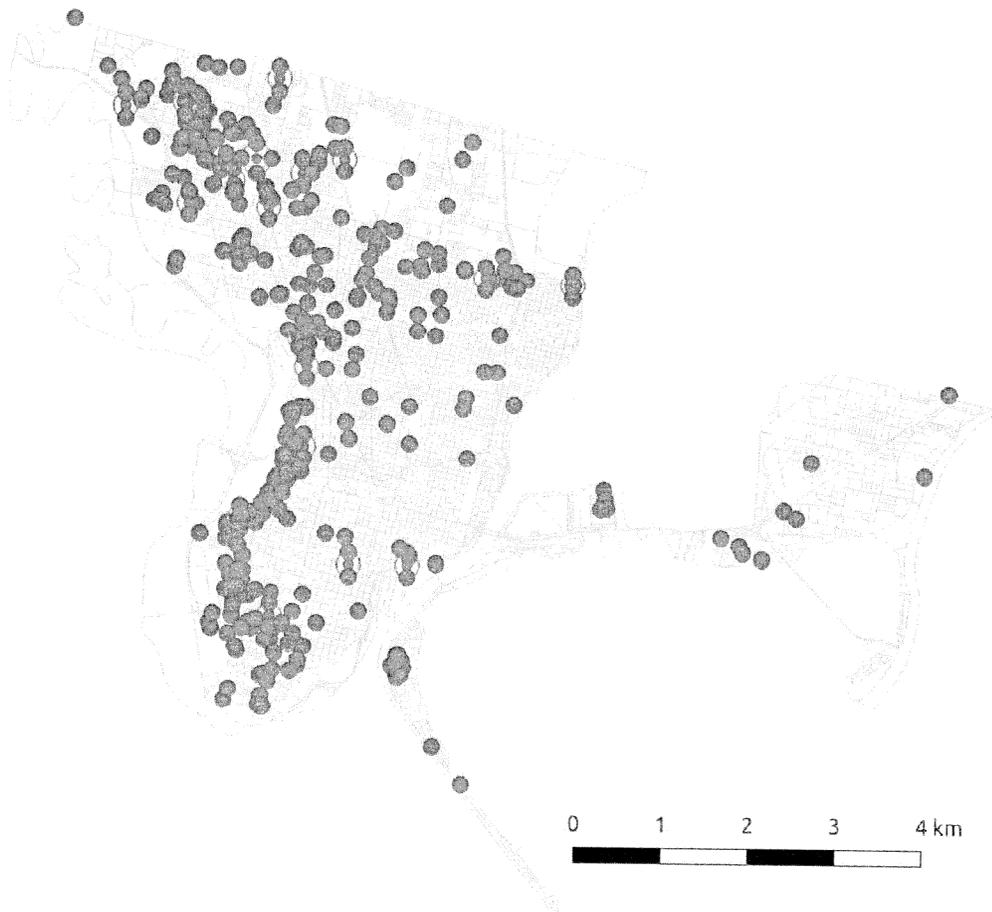
Mapa 2. Distribución territorial de HAF del departamento La Capital. Año 2021.



Debido a los mayores niveles de difusión y concentración de la violencia armada lesiva no letal en la ciudad de Santa Fe respecto al resto del departamento, los análisis que se presentan a continuación se enfocan únicamente en los HAF registrados en esta localidad.

En lo que atañe a la distribución territorial de los hechos en que fueron lesionadas las personas HAF en la **ciudad de Santa Fe** durante el 2021, se puede observar que en el cordón externo de los distritos Suroeste, Oeste y Noroeste, y hacia el interior de los distritos Norte y De la Costa se concentra la mayor cantidad de hechos de violencia armada (Mapa 3). Las partes de la ciudad en las que se visibiliza la menor cantidad de casos de HAF son principalmente las zonas del Centro y Este.

Mapa 3. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.

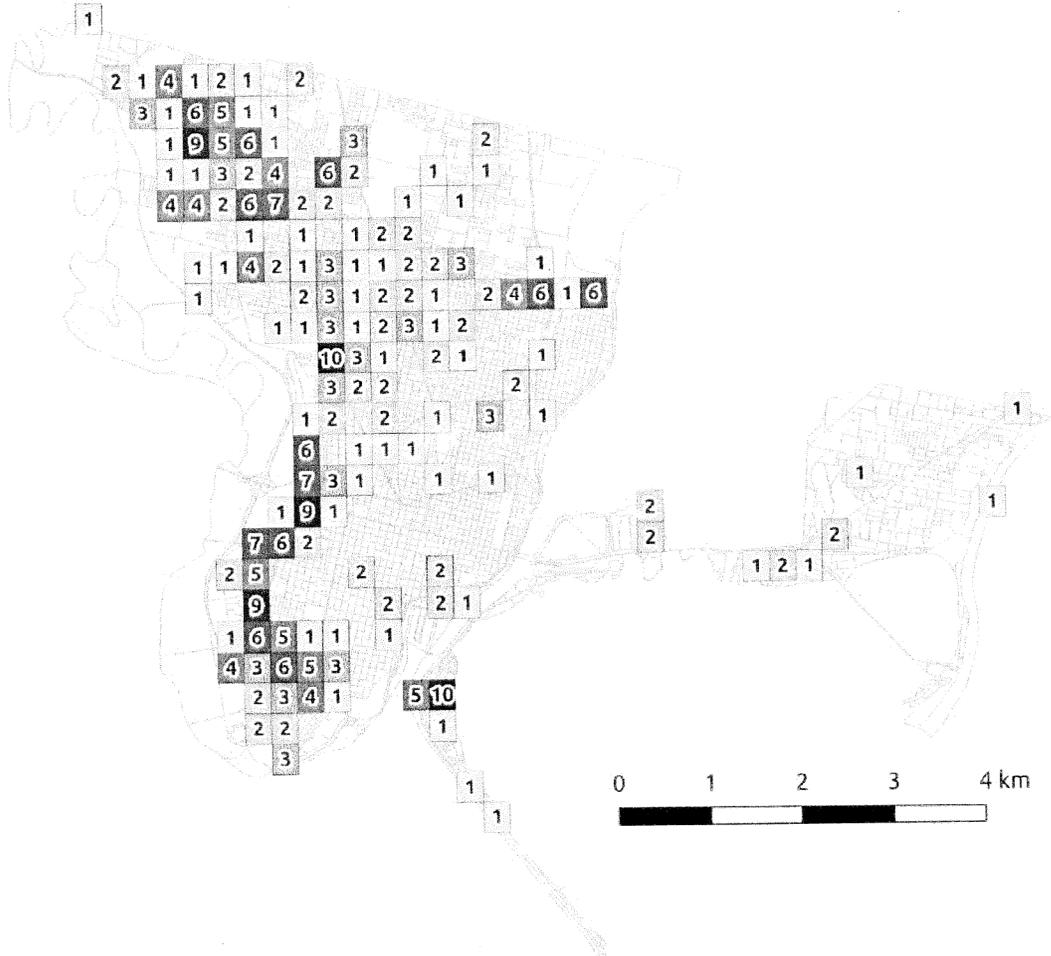


Debido a que el Mapa 3 muestra la ubicación territorial de cada uno de los hechos de violencia armada que dejó víctimas lesionadas, se puede incurrir en una subestimación de casos para aquellos hechos diferentes ocurridos en la misma ubicación o en ubicaciones muy cercanas, situación que se traduce en puntos superpuestos. Se presenta por este motivo el Mapa 4 que permite visualizar el mismo fenómeno a través de una estrategia geoestadística conocida como mapa de mallas regulares, que segmenta el espacio a partir de una cuadrícula regular y representa la intensidad con que se da el fenómeno (HAF) en cada celda de dicha cuadrícula.

De este modo, profundizando la lectura realizada para el Mapa 3, se observa una acentuada concentración de HAF en el conjunto de barrios que se encuentran sobre el cordón oeste de la ciudad, pero también sobre el norte y la costa de Santa Fe. Cabe destacar la magnitud de la concentración de HAF en el distrito De la Costa -específicamente en los barrios de Alto Verde, Colastiné Sur y La Guardia-, en el Suroeste -en los barrios de San Lorenzo, Barranquitas, Villa del Parque y Santa Rosa de Lima- y en el centro oeste -en el barrio Cabal. A su vez en zona norte se observa una mayor dispersión del fenómeno pero de menor magnitud, con concentraciones altas sobre el oeste. En este sentido, se destacan por un parte, en el extremo noroeste, los barrios Tablada Nueva, San

Agustín y Abasto; por otra parte también pueden mencionarse los barrios Loyola sur y Yapeyú.

Mapa 4. Distribución y concentración territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Por otro lado, se propone evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador de territorialización de la violencia armada. Cabe destacar que, pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, o que múltiples fuentes oficiales registren distintos domicilios (el domicilio legal en algunos casos, el domicilio real en otros). En este sentido, si bien puede haber cierta debilidad en este dato para algunos registros, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración y las dinámicas de la violencia armada en determinados territorios.

En la ciudad de Santa Fe (Tabla 3), considerando los HAF para los cuales se cuenta tanto con información sobre el lugar del hecho como sobre el domicilio de la víctima, surge que casi la mitad de las personas fueron heridas a menos de 500 metros de sus domicilios. Además, si se considera un radio de 1000 metros, se puede observar que más de la mitad de los casos ocurren a aproximadamente 10 cuadras a la redonda del lugar

donde la víctima vive, lo cual señalaría un alto grado de concentración de la violencia al interior de los barrios o sectores de la ciudad donde las víctimas viven. En el otro extremo, de igual manera corresponde señalar que dos de cada diez casos suceden a más de 3000 metros de distancia, lo cual también resulta una característica a tener en cuenta debido a que corresponden a casos donde la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

Las cifras descritas dan cuenta de un incremento de la territorialización de la violencia armada en relación con 2020. Para ese año y solo considerando a las personas para las que se pudieron reconstruir ambos datos (91,1% del total), el 56,8% de las personas HAF fue lesionada a menos de 1000 metros de sus domicilios, cifra que creció hasta alcanzar el 62,3% en 2021. Paralelamente, se registra un descenso en el porcentaje de casos ocurridos a más de 3000 metros de distancia: 25,5% en 2020 versus 20,1% en 2021.

Tabla 3. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

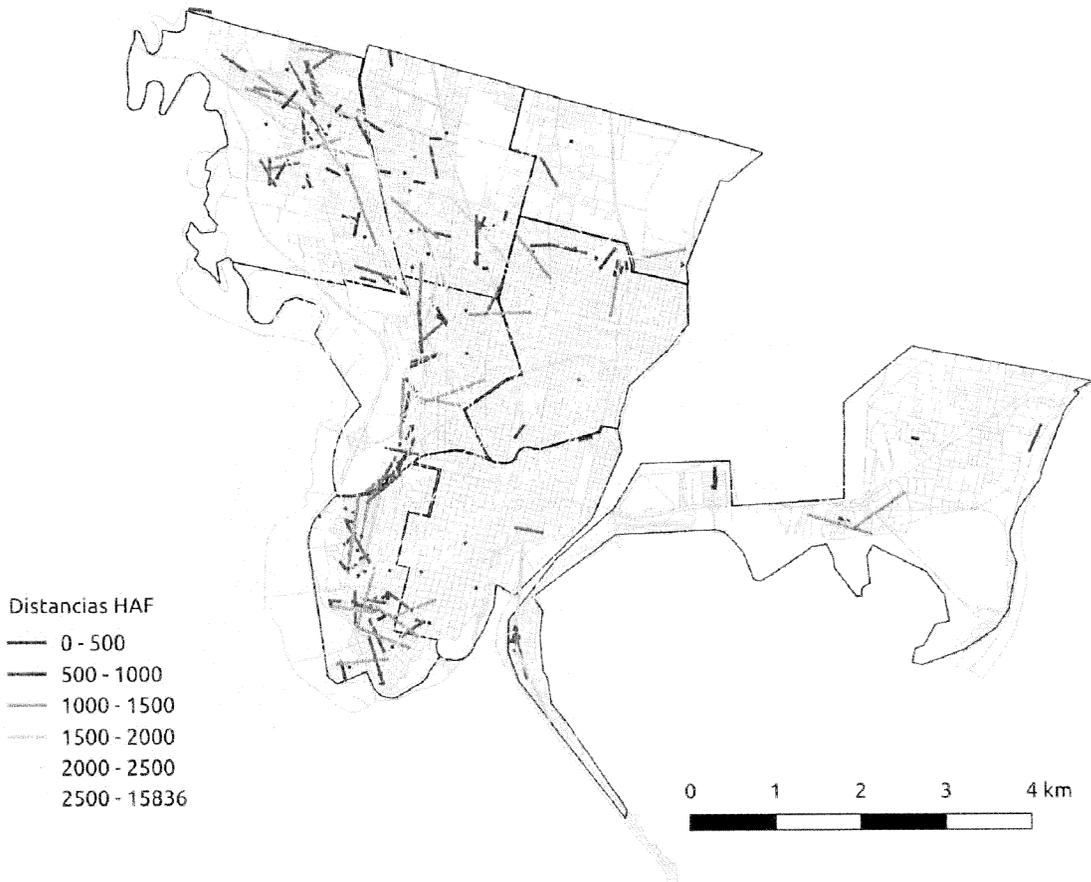
Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	152	49,4%
500 a 1000 Mts.	40	13,0%
1000 a 1500 Mts.	28	9,1%
1500 a 2000 Mts.	9	2,9%
2000 a 2500 Mts.	9	2,9%
2500 a 3000 Mts.	8	2,6%
Más de 3000 Mts.	62	20,1%
Total	308	100,00%

Nota: Para 82 de los 390 HAF registrados en la ciudad de Santa Fe durante el año 2021 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta importante aclarar que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 21% de los casos.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 5, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. Se aprecian tres fenómenos simultáneos: personas HAF en la ciudad de Santa Fe que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur -Santo Tomé- y hacia el noreste -San José del Rincón-), personas HAF en la ciudad de Santa Fe a grandes distancias de sus domicilios (líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros) y personas HAF en Santa Fe lesionadas en cercanías de sus domicilios (líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de las dinámicas de esta violencia. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.



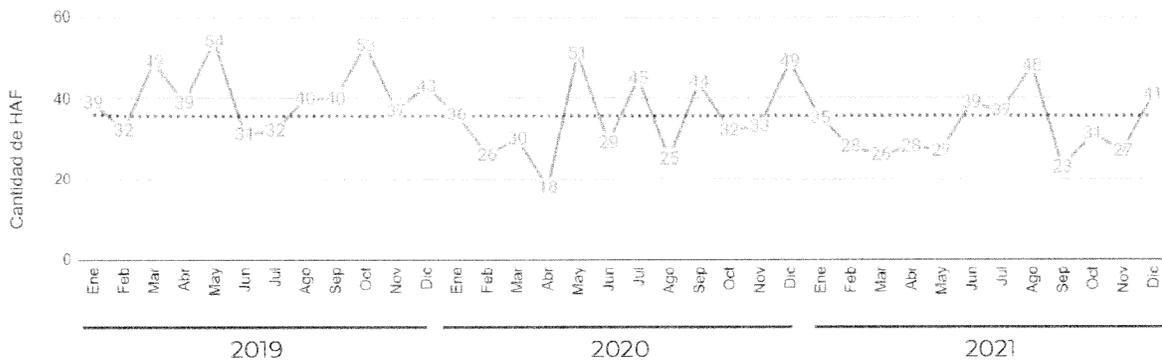
Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los HAF de la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



En un análisis diacrónico más extenso, si consideramos la evolución de la cantidad mensual de personas HAF en la ciudad de Santa Fe desde enero de 2019 se percibe una serie oscilante con períodos de crecimiento y de descenso de dimensión variable, intercalados con otros de relativa estabilidad. El año 2019 comenzó con una escalada en la cantidad de personas HAF registradas en la ciudad, pasando de unas 30/40 en los primeros meses del año a alrededor de 55 en mayo. Si bien durante junio se registró una marcada caída, los conteos volvieron a incrementarse paulatinamente hacia octubre, volviendo a los niveles de mayo. A partir de allí y hasta abril del 2020 se aprecia en líneas generales un descenso en la cantidad de HAF en la ciudad de Santa Fe, alcanzando su punto más bajo durante el mes de abril tal como se apreció a nivel provincial, en línea con la etapa más estricta del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretada por el Gobierno Nacional y, por ende, una disminución en la circulación de personas en la vía pública. Sin embargo, entre mayo y octubre del año 2020 las cifras oscilaron marcadamente mes a mes, por encima y por debajo del promedio de toda la serie (35,7). En octubre y noviembre del 2020 se visualiza un declive, y en diciembre el número volvió a los niveles de mayo. Ahora bien, desde ese momento se registra una caída, y la cantidad de personas HAF se mantuvo estable entre febrero y mayo de 2021, bastante por debajo del promedio. Desde allí se visualiza un repunte bastante importante hasta el mes de

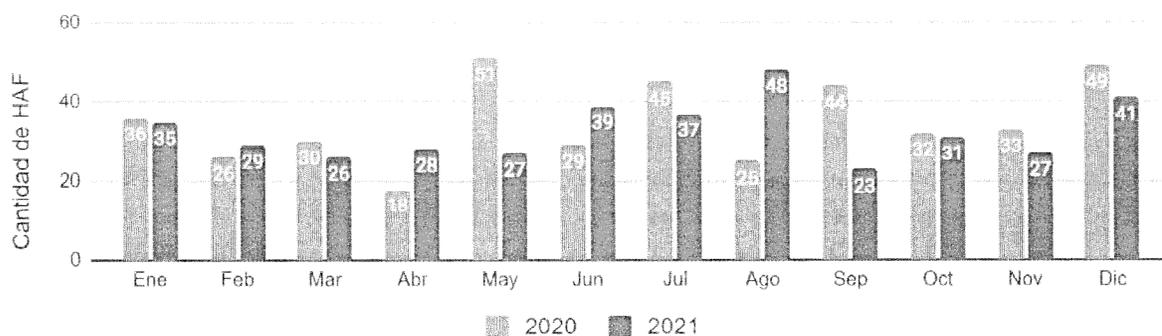
agosto -momento en que se vuelve a los niveles de diciembre de 2020. En septiembre se visualiza una baja muy marcada, hasta uno de los puntos más contenidos de toda la serie temporal. La línea termina en alza, con el último mes de 2021 superando apenas al registro alcanzado en junio.

Gráfico 5. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Santa Fe. Período enero 2019 - diciembre 2021.



Al comparar mes a mes las cantidades de HAF registrados/as en la ciudad de Santa Fe el comportamiento no presenta un patrón estable, en tanto en algunos meses los conteos mensuales de 2021 se encontraron por encima de los correspondientes de 2020 (febrero, abril, junio, agosto) mientras que en otros ocurre lo contrario, registrándose cifras más contenidas en el año 2021.

Gráfico 6. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



Una arista adicional en el análisis temporal de los hechos de violencia que derivan en una persona HAF tiene que ver no ya con la tendencia de su frecuencia a través del tiempo sino con el día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 4). En este sentido, en la ciudad de Santa Fe más de cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que dos tercios de las personas HAF resultan lesionadas durante la noche o la madrugada.

Por otra parte, casi cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 4), cifra que supera a la mitad de los casos si se suman los días viernes.



Destaca asimismo el porcentaje de personas HAF los días martes, alcanzando prácticamente la misma importancia relativa que los viernes y los sábados. Durante el resto de los días de la semana la distribución de los HAF resulta más pareja.

Para 2020, los hechos en los que resultaron lesionadas las personas HAF en la ciudad de Santa Fe siguieron a grandes rasgos la misma caracterización descrita para los hechos de 2021, con una participación levemente mayor de hechos nocturnos (69,2% entre las 18 hs y las 06 hs) y durante los fines de semana (57,4% entre viernes y domingo).

Tabla 4. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	10	4	10	19	0	43	11,0 %
Martes	3	2	14	44	0	63	16,2 %
Miércoles	8	2	13	20	0	43	11,0 %
Jueves	11	3	10	18	0	42	10,8 %
Viernes	14	8	11	32	0	65	16,7 %
Sábado	21	7	14	24	0	66	16,9 %
Domingo	16	7	14	31	0	68	20,3 %
Total	83	33	86	188	0	390	100,00%
%	21,3 %	8,5 %	22,1 %	45,0 %	0,0 %	100,0 %	-

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de personas HAF en la ciudad de Santa Fe según género y franja etaria. Al igual que en 2020, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (Gráfico 7): 9 de cada 10. Simultáneamente, 7 de cada 10 heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 8). Finalmente, hubo 13 personas HAF menores de 15 años.

Gráfico 7. Distribución de HAF por género. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

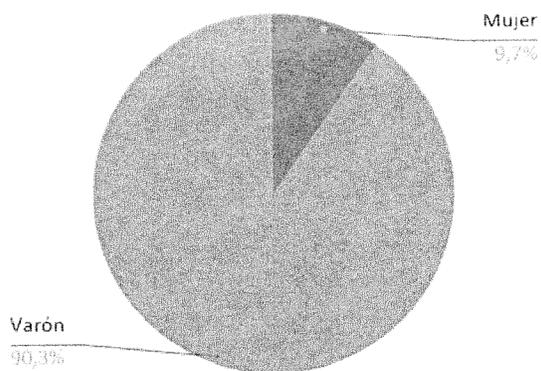
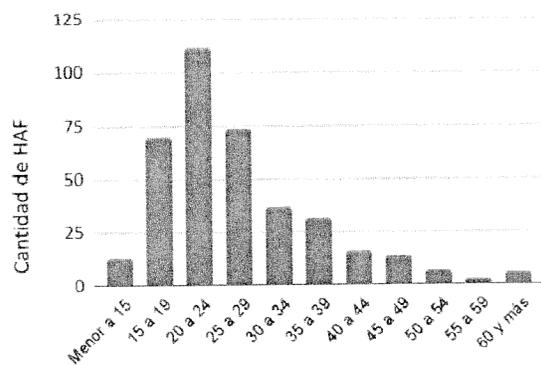


Gráfico 8. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Se desconoce la edad de 6 personas HAF.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 9): del total de

personas HAF, poco menos de la mitad son varones menores de 25 años. Tal como fue señalado a partir del Gráfico 6, las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as en la ciudad de Santa Fe.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género, se aprecian algunas diferencias en las distribuciones (Gráfico 10). Para las HAF mujeres, el 42,1% del total son menores de 25 años, mientras que más de la mitad de las víctimas mujeres tienen 25 años o más, con frecuencias destacables en las franjas etarias entre 35 y 49 años. Durante 2020 la presencia de HAF mujeres de corta edad fue más contenida: el 36,7% de las mujeres HAF tenían menos de 25 años al momento del hecho lesivo, destacando el porcentaje de mujeres de 45 a 49 años (13,3% en 2020 versus 7,9% en 2021).

En lo que respecta a los varones, se observa una tendencia más clara a la presencia de personas HAF de corta edad: el 50,1% de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia, con una frecuencia alta de víctimas de entre 20 y 24 años. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende ininterrumpidamente en la medida que aumenta la edad de las víctimas, replicando la caracterización de los varones HAF observada en 2020.

Gráfico 9. Distribución de HAF según género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

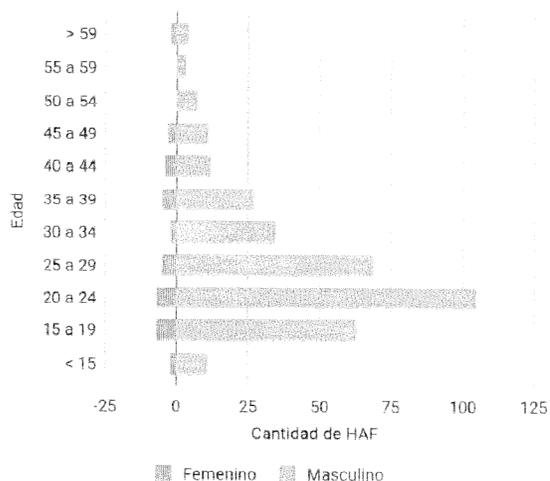
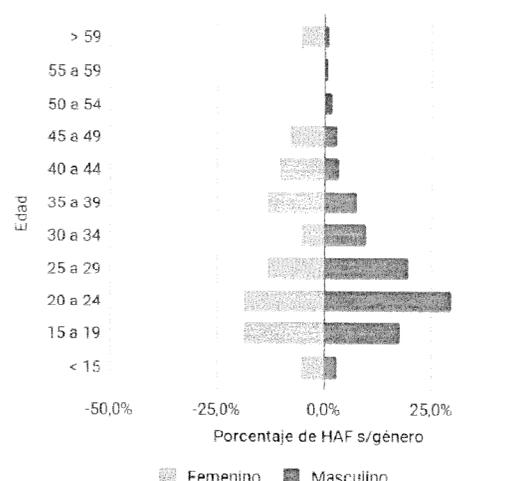


Gráfico 10. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Departamento Rosario

Como se observa en la Tabla 5, la ciudad de Rosario es la localidad del departamento homónimo que más personas HAF ha registrado durante el año 2021. Más de ocho de cada diez casos han ocurrido en dicha ciudad, mostrando incluso una concentración algo superior a la registrada durante 2020 (79,9%). Una cifra mucho menor de HAF se contabilizó en Villa Gobernador Gálvez. Cabe destacar que un 6% de los



registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho. La distribución de las personas HAF en el territorio departamental es muy similar a la observada en 2020.

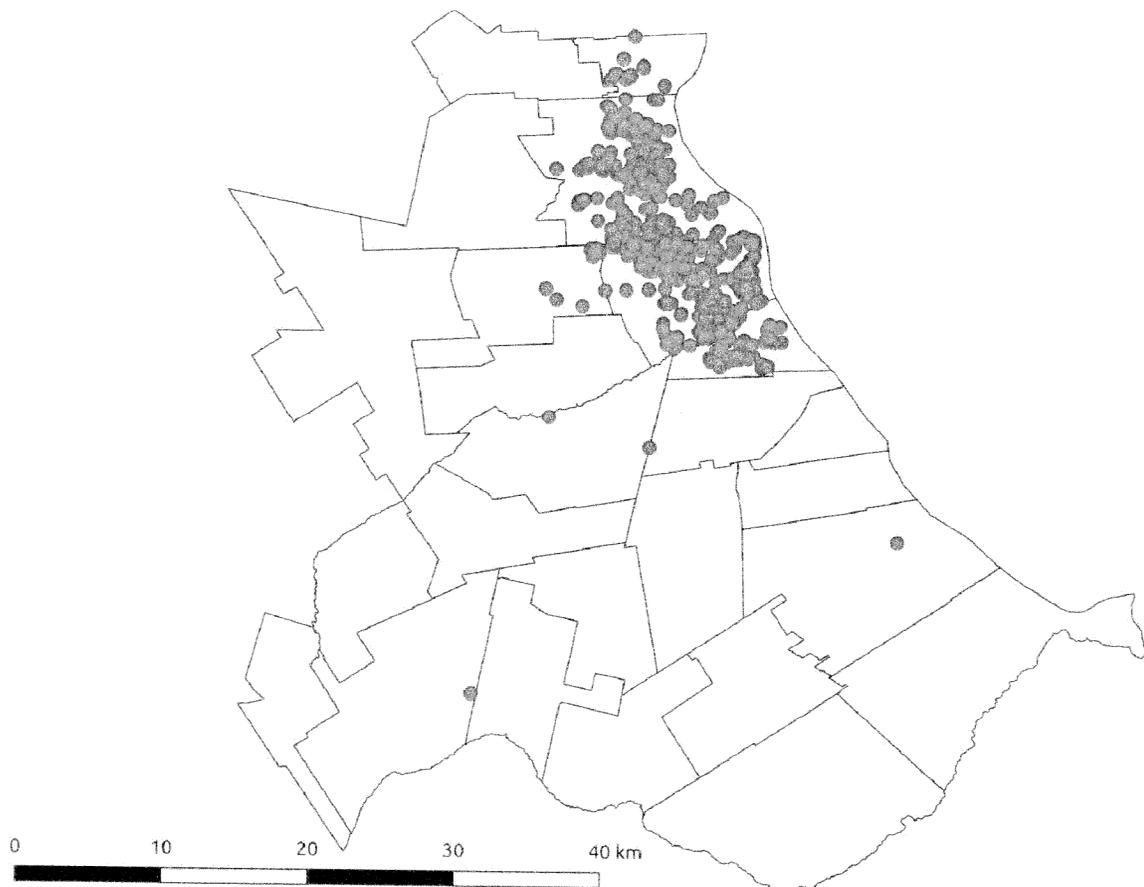
La tasa de HAF para la ciudad de Rosario alcanza los 70,67 HAF cada 100 mil habitantes, ubicándose unos puntos por debajo de la tasa registrada en 2020 (72,35 HAF por cada 100 mil habitantes). Niveles similares de difusión del fenómeno de la violencia armada lesiva no letal pueden apreciarse en Villa Gobernador Gálvez (68,75 HAF cada 100 mil habitantes) y en Piñero (67,77 HAF cada 100 mil habitantes), aunque esta cifra debe ser tomada con precaución debido al acotado tamaño poblacional de la localidad (alrededor de 3 mil habitantes). Asimismo, destaca Pérez con más de 40 HAF cada 100 mil habitantes.

Tabla 5. Distribución de HAF según l/a localidad en que ocurre el hecho. Departamento Rosario. Año 2021.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Rosario	710	82,8%	70,67
Villa Gobernador Gálvez	61	7,1%	68,75
Pérez	14	1,6%	44,78
Granadero Baigorria	10	1,2%	22,94
Funes	2	0,2%	5,28
Ibarlucea	2	0,2%	26,63
Piñero	2	0,2%	67,77
Acebal	1	0,1%	16,58
Arroyo Seco	1	0,1%	4,18
S/D	56	6,5%	-
Total	859	100,0%	66,20

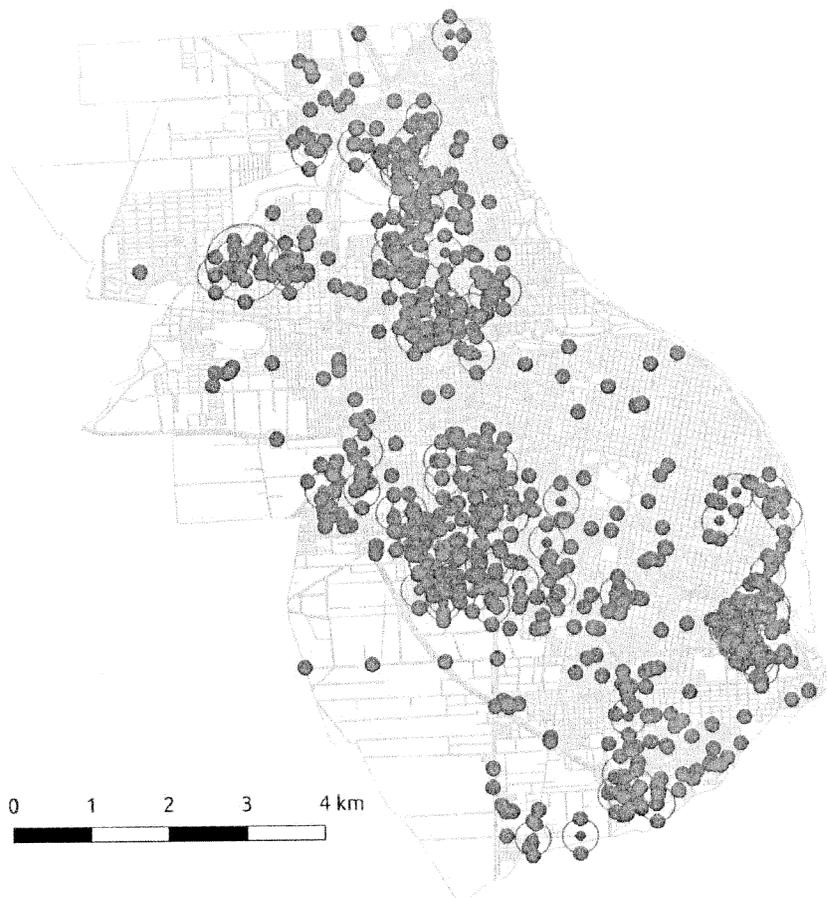
En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento Rosario, se replica lo ya descrito para el departamento La Capital. Puede apreciarse una concentración fuerte en la ciudad cabecera del departamento y ciudades cercanas, fundamentalmente en este caso Villa Gobernador Gálvez, tal como se describió en la Tabla 5. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en 2020.

Mapa 6. Distribución territorial de HAF del departamento Rosario. Año 2021.



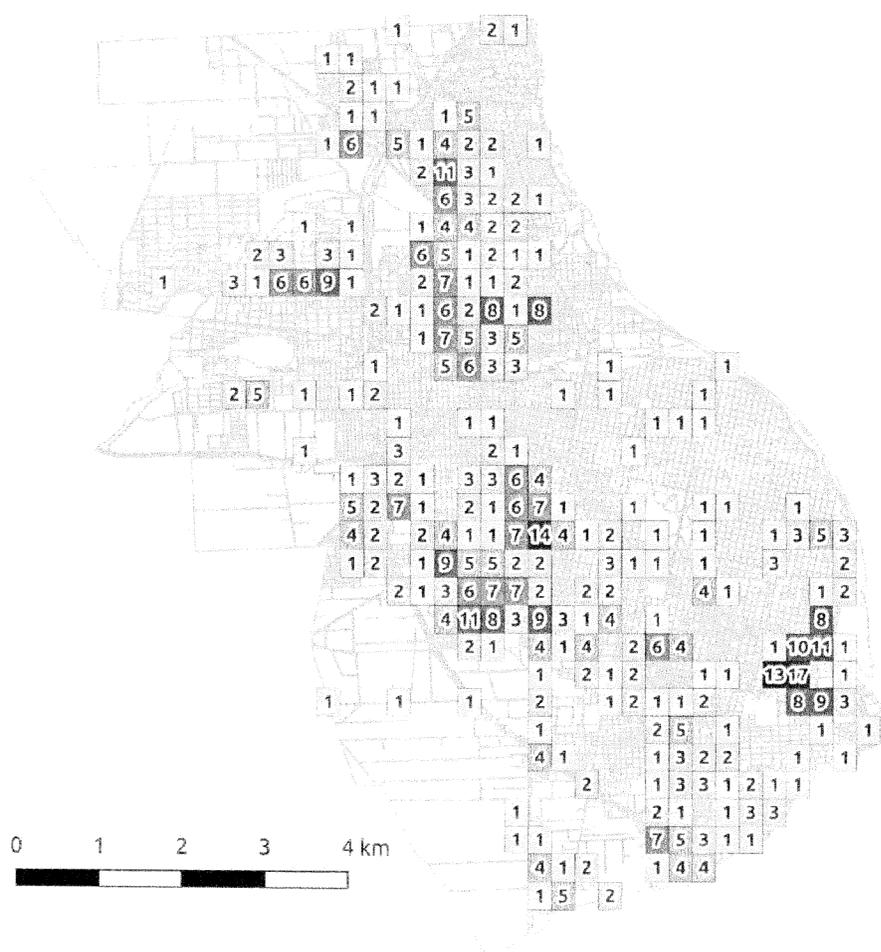
Específicamente en la **ciudad de Rosario**, al igual que en Santa Fe, la distribución geográfica de los hechos lesivos que derivaron en personas HAF es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar en el mapa 7 cierta dispersión entre los territorios, a excepción del distrito Centro donde la difusión del fenómeno es más contenida, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno de los distritos restantes. Los focos principales se encuentran en el borde interno del distrito Oeste, así como también sobre los distritos Sur y Sudoeste. Asimismo, se visualiza también una presencia importante de casos hacia el norte/noroeste.

Mapa 7. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2021.



Asimismo, el Mapa 8 resalta la concentración espacial de HAF a la vez que muestra la distribución territorial de los mismos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido, si se complementa el análisis realizado sobre el Mapa 7, focalizando la atención en la intensidad territorial de la violencia altamente lesiva sobre los barrios de la ciudad, destacan sobre el distrito Oeste los barrios Bella Vista, Villa Banana y Vía Honda, Triángulo y Moderno, así como B° Godoy en el extremo oeste de la ciudad, casi en el límite con la localidad de Pérez. Asimismo, en el margen sur destaca fundamentalmente el sector que comprende B° Tablada y los Fo.Na.Vi. de Grandoli y Gutiérrez, con focos de concentración menos marcados en Las Flores y Villa Moreno, ya en jurisdicción del Distrito Sudoeste. También se identifican acumulaciones sobre los barrios Empalme y Ludueña, más hacia el norte en Nuevo Alberdi y en el extremo oeste en Fisherton. Por último, en el Distrito Centro se observa menor frecuencia de HAF, aunque se aprecia cierta acumulación de casos en el barrio República de la Sexta.

Mapa 8. Distribución y concentración territorial de HAF en Ciudad de Rosario. Año 2021.



Si se considera la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima, en los casos en los que se cuenta con ambos datos (Tabla 6), más de la mitad de los/as HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros de sus domicilios, porcentaje que se alza a más de 6 de cada diez HAF si se considera un radio de 1000 metros. Luego la participación porcentual de cada rango de distancia disminuye, a medida que la distancia aumenta. Sin embargo, los casos que suceden a más de 3000 metros del domicilio de la víctima, acumulan casi dos de cada diez de los HAF de los que se cuenta con ambos datos (domicilio y lugar del hecho), fracción a tener en cuenta a la hora de evaluar las dinámicas de la violencia armada.

Las cifras descritas dan cuenta de una leve reducción de la territorialización de la violencia armada en relación con 2020. Para ese año y solo considerando a las personas para las que se pudieron reconstruir ambos datos (94,5% del total), el 66% de las personas HAF fue lesionada a menos de 1000 metros de sus domicilios, cifra que descendió a 63,3% en 2021. Asimismo, el porcentaje de casos ocurridos a más de 3000 metros de distancia permaneció estable: 19% en 2020 versus 19,7% en 2021.

Tabla 6. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Rosario. Año 2021.

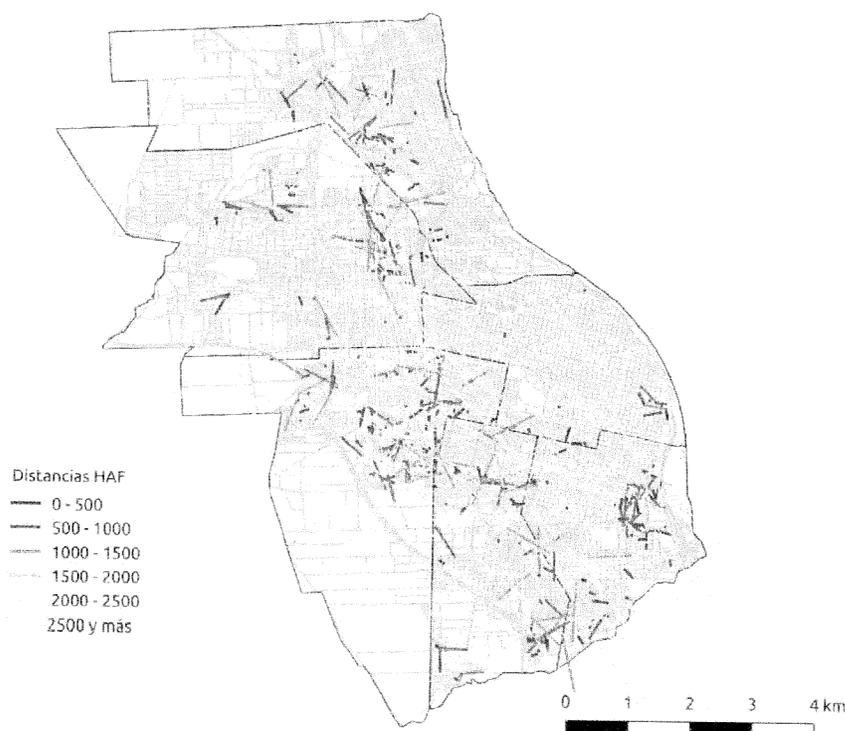
Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	363	52,9%
500 a 1000 Mts.	71	10,3%
1000 a 1500 Mts.	43	6,3%
1500 a 2000 Mts.	24	3,5%
2000 a 2500 Mts.	27	3,9%
2500 a 3000 Mts.	23	3,4%
Más de 3000 Mts.	135	19,7%
Total	686	100,0%



Nota: Para 24 de los 710 HAF registrados en la ciudad de Rosario durante el año 2021 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta imposible el cálculo de la distancia en el 3,4% de los casos.

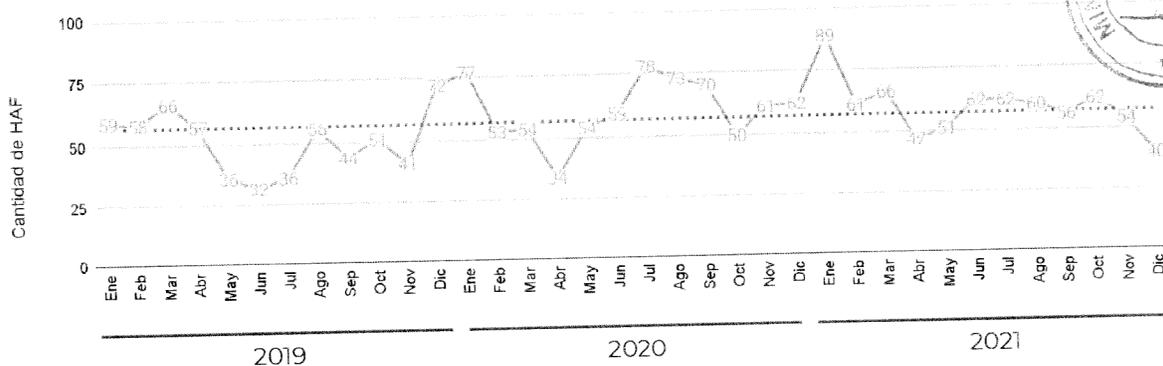
Tal como puede apreciarse en el Mapa 9, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 6. Se aprecian tres fenómenos: personas HAF en la ciudad de Rosario Fe que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur -Villa Gobernador Gálvez-, hacia el oeste -Funes- y Sudoeste -Perez-), personas HAF en la ciudad de Rosario a grandes distancias de sus domicilios (líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros) y personas HAF en Rosario lesionadas en cercanías de sus domicilios (líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en cercanía de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de estas dinámicas. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste, sur y norte de la Ciudad de Rosario.

Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2021.



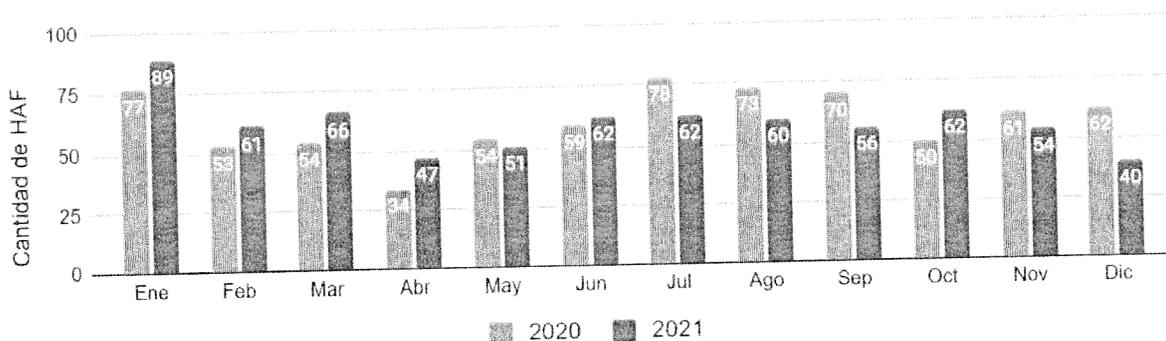
En relación con la distribución temporal (Gráfico 11), la evolución de la cantidad mensual de personas HAF en la ciudad de Rosario también es oscilante en el período enero 2019 - diciembre 2021. Durante los primeros meses de 2019 los conteos se ubicaron en torno a la cantidad promedio (56,8 HAF), situándose en estos niveles o por debajo durante prácticamente todo el 2019. En diciembre de ese año se observa un marcado incremento, superando los 70 HAF en el mes. Si bien enero de 2020 replicó esta magnitud, incluso con un nuevo incremento, a partir de allí y hasta el mes de abril los conteos descienden marcadamente, tal como se apreció a nivel provincial. Mayo, junio y julio de 2020 fueron meses de incrementos sucesivos en la cantidad de personas HAF registradas. Desde ese momento se visualiza una caída que va hasta el mes de octubre de ese año. En noviembre y diciembre hubo un aumento, y en enero de 2021 la cifra llegó al punto más alto de toda la serie temporal incluida en este informe. Luego se verifican descensos hasta el mes de abril, cuando el número se sitúa bastante por debajo del promedio. Entre junio y octubre la cantidad se mantuvo bastante estable. En noviembre y diciembre se registran dos caídas sucesivas. El último mes de 2021 se ubica en uno de los puntos más contenidos desde enero de 2019.

Gráfico 11. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Rosario. Período enero 2019 - diciembre 2021.



Al comparar mes a mes las cantidades de HAF registrados/as en la ciudad de Rosario, puede notarse que durante los primeros meses del año (enero, febrero, marzo, abril y junio) los conteos del año 2021 superaron a los correspondientes meses homólogos de 2020, fenómeno que se invierte en los meses restantes observándose durante 2021 conteos mensuales más contenidos que los registrados en igual período de 2020 -exceptuando al mes de octubre.

Gráfico 12. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Años 2020 y 2021.



Cerca de la mitad de las personas HAF han sido lesionadas entre las 18 hs y la medianoche (Tabla 7). La proporción aumenta a dos de cada tres casos si a esta franja horaria se le adiciona la madrugada (00:00 hs a 06:00 hs).

En lo que respecta al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, más de un tercio de las víctimas fueron lesionadas los sábados y domingos, cifra que se alza a la mitad de los casos si se contabilizan los hechos ocurridos entre viernes y domingo. Los hechos ocurrieron de forma más o menos homogénea durante los días de la semana, con frecuencias que oscilan entre el 10% y el 15% por día entre los lunes y los viernes.

Para 2020, los hechos en los que resultaron lesionadas las personas HAF en la ciudad de Rosario siguieron a grandes rasgos la misma caracterización descrita para los

hechos de 2021, con una participación levemente mayor de hechos nocturnos (68,3% entre las 18 hs y las 06 hs) y durante los fines de semana (52,7% entre viernes y domingo).

Tabla 7. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Año 2021.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	11	2	16	64	-	93	13,1 %
Martes	9	11	18	36	-	74	10,4 %
Miércoles	3	7	25	69	1	105	14,8 %
Jueves	10	4	19	46	-	79	11,1 %
Viernes	22	6	21	54	1	104	14,6 %
Sábado	30	13	27	55	4	129	18,2 %
Domingo	43	22	19	41	1	126	17,7 %
Total	128	65	145	365	7	710	100,0 %
%	18,0 %	9,2 %	20,4 %	48,0 %	1,0 %	100,0 %	-

En cuanto a la franja etaria y el género de los/as HAF, se observa que más de ocho de cada diez víctimas registradas durante 2021 son varones (Gráfico 13). Aquí también el universo de HAF registrado se compone mayoritariamente de jóvenes menores de 30 años: seis de cada diez víctimas, destacando particularmente la prevalencia de HAF menores de 15 años (46 niños/as, 6,5% del total). En líneas generales, la cantidad de HAF disminuye en la medida que aumenta la edad de la víctima.

Se observa que la frecuencia relativa de mujeres es levemente superior en 2021 (14,1%) que en 2020 (11,7%), a la vez que el porcentaje de personas HAF menores de 30 años es más contenido (61% en 2021 versus 63,9% en 2020).

Gráfico 13. Distribución de HAF por género. Ciudad de Rosario. Año 2021.

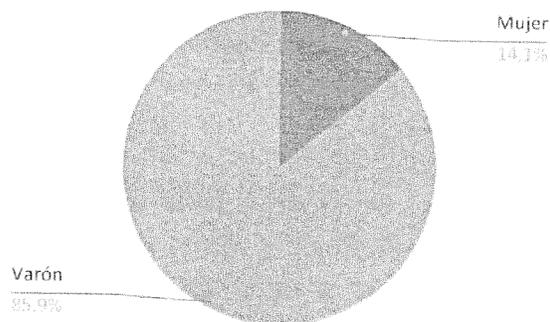
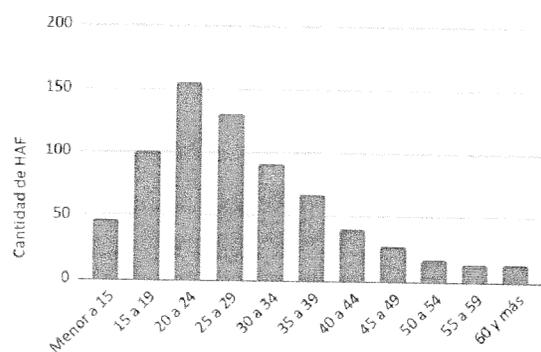


Gráfico 14. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2021.



Nota: Se desconoce la edad de 4 personas HAF.

Los varones jóvenes se constituyen como el principal componente del total de HAF (Gráfico 15): casi 4 de cada 10 son varones menores de 25 años.



En relación a la distribución porcentual de los HAF por franja etaria según género (Gráfico 16), se aprecian marcadas diferencias en la composición de mujeres HAF y varones HAF por edad. En líneas generales, en ambos casos se aprecia una participación alta de víctimas jóvenes sobre el total (menores de 25 años), aunque se visualizan diferencias en la forma general de la distribución y en algunas franjas etarias en particular.

Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa alta de víctimas de menor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan el 35% del total de mujeres HAF. Sin embargo, la prevalencia de víctimas menores de 15 años es ampliamente superior en la población femenina (14%) que en la masculina (5,2%). Este suceso ya se había presentado en 2020: el 41,2% de las mujeres HAF tenía menos de 25 años al momento del hecho lesivo y, aún más, el 15,3% tenía menos de 15 años. Destaca asimismo la frecuencia porcentual en la franja etaria 30-44 años (13%).

En lo que respecta a los varones, el 43,8% de las víctimas tiene menos de 25 años, dando cuenta de una clara tendencia a la presencia de HAF de corta edad. Aún más: el 63,3% tenían menos de 30 años al momento del hecho, acumulándose la mayor cantidad de víctimas en la franja etaria de 20 a 24 años. A partir de ese punto la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas, tal como se observó en 2020.

Gráfico 15. Distribución de los/as HAF según género y franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2021.

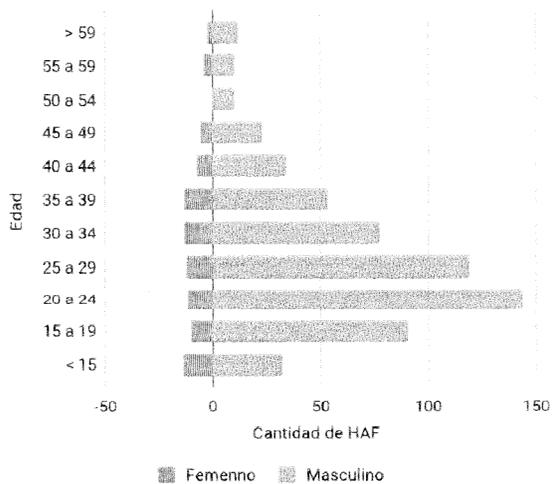
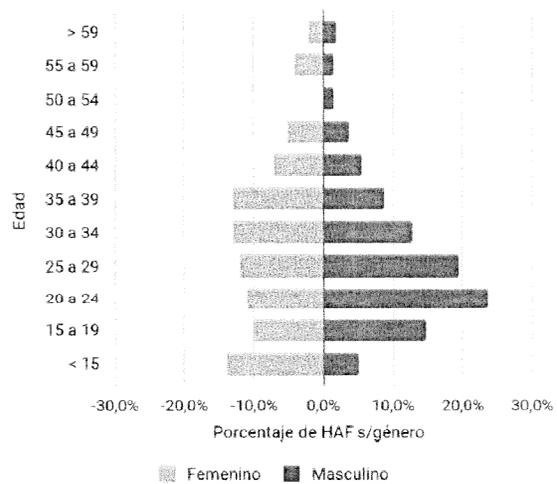


Gráfico 16. Distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género. Ciudad de Rosario. Año 2021.



Departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva

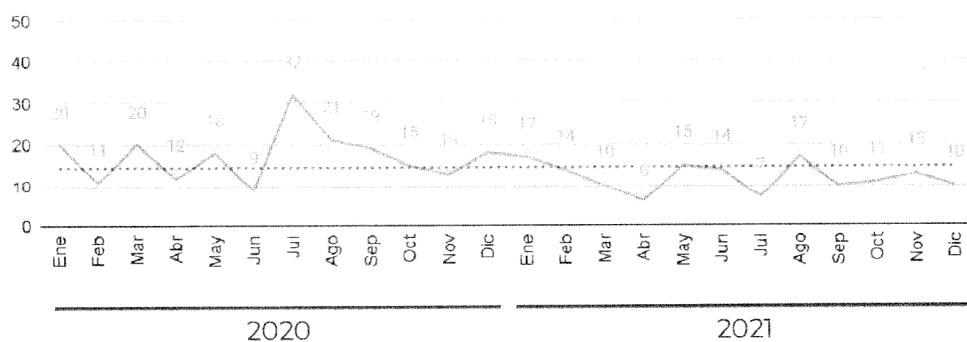
Durante el año 2021 se registraron 144 personas HAF en los 17 departamentos que componen la provincia de Santa Fe excluyendo a La Capital y Rosario, analizados en detalle anteriormente. Contabilizando a esos 17 departamentos en conjunto, el promedio

mensual es de 12 personas HAF; promedio muy por debajo de los departamentos La capital (de 43 heridos por mes en promedio) y Rosario (de 71,6 por mes en promedio en 2021). Asimismo, durante 2021 se registraron 64 personas HAF menos que las 208 contabilizadas durante el año 2020 en la misma jurisdicción.

Tal como se indicó en el primer apartado de este documento, los departamentos Castellanos, San Lorenzo y General Obligado presentan un peso relativo importante: de cada diez personas HAF en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva, siete fueron lesionadas en alguno de estos tres. Esta concentración ya se había registrado en 2020, aunque con niveles más contenidos (61,5%) dado que durante ese año se había destacado el departamento Constitución (16 HAF, doblando la cantidad registrada en 2021).

En lo que respecta a la evolución temporal de la cantidad mensual de personas HAF registrada en estos 17 departamentos, el Gráfico 17 muestra que ésta fluctúa a lo largo del período enero 2020 - diciembre 2021, sin tendencias a largo plazo. Si bien a nivel provincial el año 2020 comenzó con una tendencia decreciente sostenida hasta el mes de abril, este comportamiento no se observa en este recorte: entre enero y junio de 2020 los conteos fluctúan entre 10 y 20 HAF por mes. Destaca en julio un marcado incremento, alcanzando la cifra más crítica del período: 32 HAF. A partir de ese momento y durante el resto del año las cifras descendieron de forma sostenida. El 2021 mostró cifras más estables, con conteos mensuales entre 6 y 17 HAF por mes. El año cerró con 10 personas HAF registradas para el mes de diciembre.

Gráfico 17. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Período enero 2020 - diciembre 2021.



En lo que respecta al día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 8), se observa que un tercio de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que seis de cada diez personas HAF resultaron lesionadas durante la noche o la madrugada. Cabe destacar que para casi un quinto de los casos se desconoce la hora en que ocurrió el hecho de violencia, cifra que resulta comparativamente alta respecto a las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Por otra parte, poco más de cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 8). Si se suma al fin de semana los casos ocurridos los días



viernes, casi seis de cada diez HAF fueron lesionados entre viernes y domingo. Destacan asimismo los días lunes (14,6%) y miércoles (10,4%), con frecuencias relativas menores al 10% para los martes y jueves.

Para 2020, los hechos habían seguido a grandes rasgos la misma caracterización respecto a franja horaria y día de la semana descrita para los hechos de 2021, con una participación mayor de hechos nocturnos (70,2% entre las 18 hs y las 06 hs) y algo más contenida de hechos ocurridos durante los fines de semana (55,3% entre viernes y domingo). No debe perderse de vista la diferencia existente en las proporciones de datos en los que se desconoce el horario del hecho (7,7% en 2020 versus 17,4% en 2021).

Tabla 8. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia. Año 2021.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	6	2	5	3	5	21	14,6 %
Martes	1	0	2	7	2	12	8,3 %
Miércoles	2	0	4	7	2	15	10,4 %
Jueves	2	2	1	5	3	13	9,0 %
Viernes	6	1	5	5	4	21	14,6 %
Sábado	9	4	4	9	1	27	18,8 %
Domingo	13	2	0	12	8	35	24,3 %
Total	39	11	21	48	25	144	100,0 %
%	27,1 %	7,6 %	14,6 %	33,3 %	17,4 %	100,0 %	-

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en el resto de la provincia de Santa Fe según género y según franja etaria. En general, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas (Gráfico 18) -poco más de 9 de cada 10 heridos son hombres. Si bien durante 2020 el universo de personas HAF registradas fue también mayoritariamente masculino, la participación femenina había alcanzado al doble de la aquí registrada (13%).

Simultáneamente, más de 6 de cada 10 heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 19), con alta prevalencia de HAF de entre 20 y 24 y de entre 15 y 19 años de edad. Asimismo, se registraron 8 personas menores de 15 años HAF durante el 2021 (5,6% del total).

Para 2020 también se observó que más de la mitad de las personas HAF tenían menos de 30 años al momento del hecho lesivo, aunque la cifra (54,3%) resultó unos diez puntos porcentuales inferior a la registrada en 2021, destacando la concentración de personas de entre 20 y 24 años y de entre 25 y 29 años de edad y registrándose a la vez 13 personas HAF menores de 15 años (6,3%).

Gráfico 18. Distribución de HAF por género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.

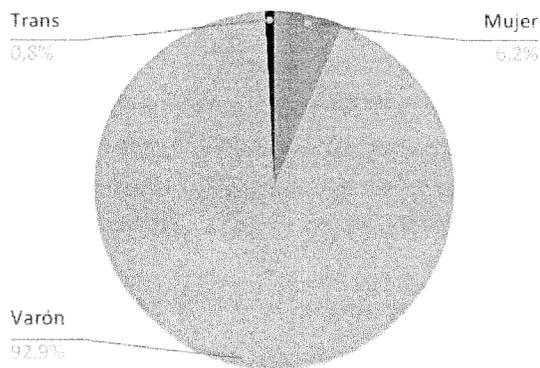
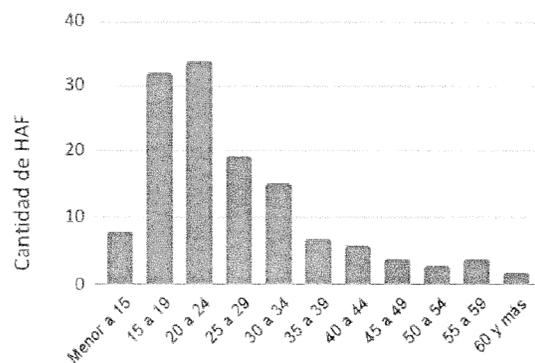


Gráfico 19. Distribución de HAF por franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Para 10 personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 20): del total de HAF, prácticamente la mitad son varones menores de 25 años (46,5%). Se replica una característica presente en todas las jurisdicciones analizadas: las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian marcadas diferencias en las distribuciones (Gráfico 21). Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa superior de víctimas de menor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan un 66,7% del total de mujeres. Destaca particularmente el porcentaje de mujeres HAF menores de 15 años: una de cada tres. No debe perderse de vista, sin embargo, que la cantidad de mujeres HAF registradas durante 2021 es baja en términos absolutos (9), por lo que los porcentajes reportados deben ser analizados con cautela. Para 2020, por su parte, la distribución de las mujeres HAF (27) fue ampliamente distinta: apenas el 25,9% tenía menos de 25 años al momento del hecho, destacando el porcentaje de víctimas de entre 20 y 24 años (18,5%) y de entre 25 y 29 (14,8%).

En lo que respecta a los varones, la tendencia del año 2021 también es hacia una población victimizada joven, aunque de forma menos marcada que en el caso de las mujeres: casi la mitad de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia. La mayor acumulación se aprecia entre las franjas etarias de entre 15 y 19 y de entre 20 y 24 años. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas. Tal como se indicó en el caso de las mujeres HAF, la población masculina victimizada en 2021 es relativamente más joven que la de 2020: menos de cuatro de cada diez varones HAF eran menores de 25 años al momento del hecho, con mayor frecuencia de víctimas de entre 20 y 24 años (19,3%) y destacando además en este caso la franja etaria de entre 25 y 29 (17,7%).



Gráfico 20. Distribución de HAF según género y franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.

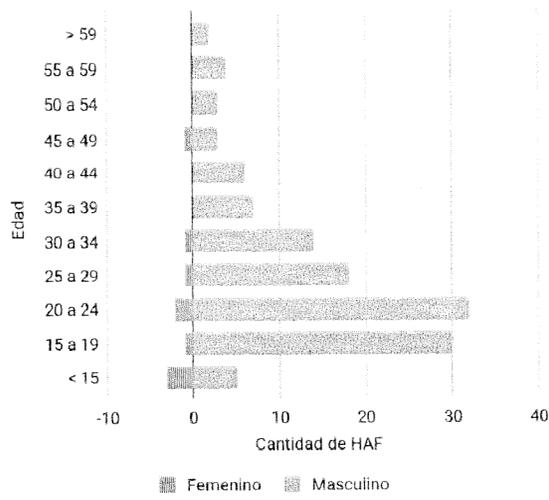
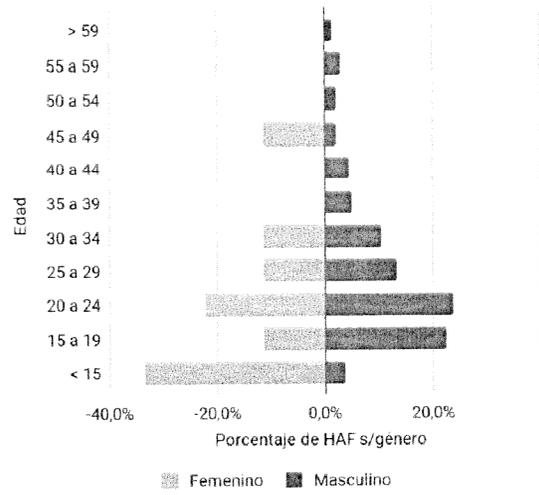


Gráfico 21. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.



Cierre

El presente informe se enmarca en un proceso que tiene como objetivo aportar información válida y confiable sobre personas HAF en la provincia de Santa Fe en general, y en los departamentos que la componen en particular, con especial énfasis en La Capital y Rosario y en sus ciudades cabecera. El mismo contiene datos sobre el año 2021 y años anteriores cuando fuere posible, y fue elaborado a partir de la triangulación de datos de Salud, Seguridad y Justicia. A modo de cierre, se presentan de manera resumida los principales aportes:

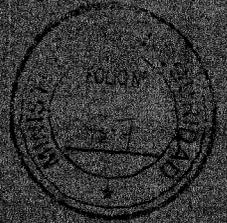
- Durante el año 2021 se registraron 1.519 personas HAF en territorio santafesino, una cifra inferior a lo registrado en 2020. Por cada 100 mil habitantes de la provincia de Santa Fe, se estima que 42,63 personas fueron HAF durante el año 2021.
- Nueve de cada diez HAF registrados en la provincia de Santa Fe tuvieron como escenario los departamentos La Capital y Rosario.
- Tanto en términos absolutos (cantidad) como relativos (tasa), la violencia armada lesiva no letal en 2021 fue más contenida que la registrada en 2020 en los dos departamentos más populosos de la provincia de Santa Fe así como también en sus ciudades cabecera. El mismo fenómeno se registró en los 17 departamentos restantes de la provincia analizados como un todo.
- En líneas generales, las caracterizaciones realizadas de las personas HAF durante 2021 y los hechos en los que éstas fueron lesionadas coinciden con lo ya registrado en 2020.
- Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabecera. En estas localidades se aprecia una mayor presencia del fenómeno, con tasas de HAF cada 100 mil habitantes que superan las respectivas tasas departamentales.
- En las localidades de Rosario y Santa Fe se registra una concentración importante de casos en ciertos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos que se encuentran en el Noroeste, Oeste, Suroeste y Costa de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores ubicados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.
- Prácticamente la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros -o 5 cuadras- de su domicilio tanto en la ciudad de Rosario como en Santa Fe, cifra que sobrepasa seis de cada diez casos si se contabiliza un radio de 1000 metros desde los domicilios.



- No se aprecian tendencias claras de crecimiento o baja en la cantidad mensual de personas HAF registradas durante el año 2021. Sin embargo, mientras que en Rosario y en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva se aprecia cierta estabilidad en las cifras, en Santa Fe se vislumbra mayor variabilidad en los conteos.
- Los sábados y domingos acumulan alrededor de cuatro de cada diez hechos que derivan en personas HAF. Este fenómeno es algo más acentuado en los departamentos con menores niveles de violencias altamente lesivas.
- Gran parte de los hechos de violencia que presentan personas lesionadas por armas de fuego ocurren entre las 18 hs y las 6 de la mañana, alcanzando a siete de cada diez casos en Santa Fe y Rosario y a seis de cada diez en el resto de la provincia.
- Alrededor de nueve de cada diez personas HAF son varones en todas las jurisdicciones bajo análisis. La frecuencia relativa de mujeres heridas con armas de fuego sobre el total es mayor en Rosario y en Santa Fe que en el resto de la provincia.
- La población afectada por la violencia armada lesiva no letal es fundamentalmente joven: alrededor de la mitad de las personas HAF tenían menos de 25 años al momento del hecho. Este fenómeno se observó en todas las jurisdicciones analizadas.
- El fenómeno de la violencia armada lesiva no letal afecta fundamentalmente a los varones jóvenes en todas las jurisdicciones analizadas, con más de la mitad de los HAF varones menores de 30 años. Para las mujeres, por su parte, la frecuencia de HAF menores de 30 años es algo menor.

Reporte anual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Año 2020



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2**

**Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos**

Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva del año 2020 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores. Asimismo, se incorporará un análisis cuantitativo específico de determinadas variables a partir del cual se profundizará la descripción de los episodios registrados durante el corriente año. La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales y policiales, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Caben mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Respecto a lo relacionado con el momento (fecha, día, hora) y lugar (dirección, tipo de lugar) en que ocurre el homicidio se consideran el momento y lugar en que ocurre el hecho de violencia que desencadena la muerte de la víctima sin considerar el momento y lugar en donde fallece el sujeto. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Para aquellos eventos en donde no se tengan datos del momento y lugar del hecho que produce la muerte de la persona (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se considerarán momento y lugar del hallazgo. Cabe destacar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010. En este sentido, para la provincia de Santa Fe se cuenta con la población total proyectada para el período 2014 - 2020, así como también con las proyecciones por sexo y grupos quinquenales de edad. A nivel departamental, las proyecciones poblacionales disponibles corresponden a los totales departamentales para el mismo período y a la proyección poblacional por sexo. Finalmente, a nivel de las localidades, solo se cuenta con las proyecciones para los totales.

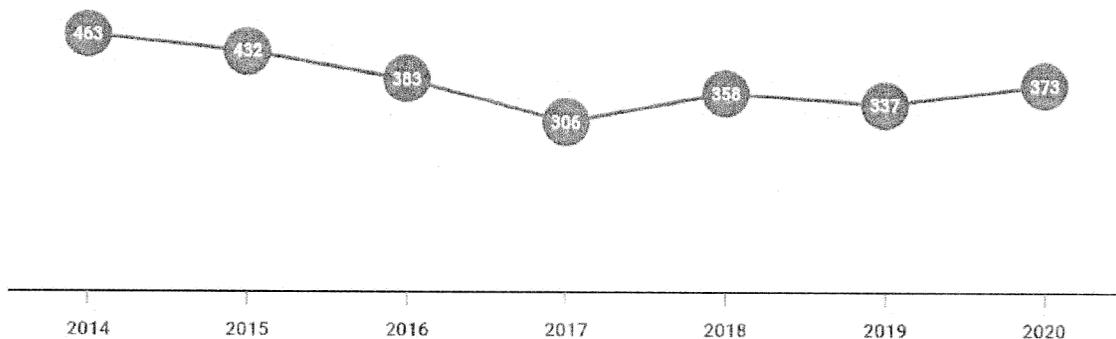
En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento tomó la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles responden al binomio mujer - varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travestido que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicha población. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, dichos casos no fueron considerados para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un homicidio durante el 2020. En tercer y último lugar, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que las dinámicas de la violencia altamente lesiva no son ajenas a este hecho. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de homicidios por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.



1. Provincia de Santa Fe

En el año 2020 se registraron en la provincia de Santa Fe 373 homicidios. Se trata de una cifra superior a las contabilizadas en los años 2017, 2018 y 2019, pero se ubica por debajo de los que tuvieron lugar en los años 2016 y, especialmente, 2014 y 2015.

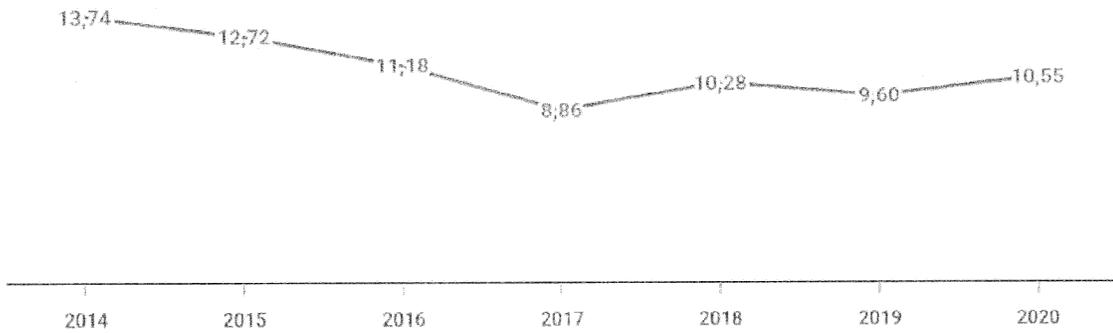
Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



La evolución temporal de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra un comportamiento similar al descrito para la cantidad de víctimas, dado que el tamaño poblacional de la provincia de Santa Fe no ha variado drásticamente a lo largo del período de acuerdo a las proyecciones poblacionales utilizadas. En el año 2020, la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se coloca apenas por encima de las 10 víctimas cada 100 mil habitantes, un valor semejante al de 2018, superior a los registrados para 2017 y 2019 -en esos dos períodos el índice no llegó a 10- y muy por debajo de los elaborados para los primeros años de la serie temporal analizada¹.

¹ Para períodos previos al año 2014 se cuenta con la cifras anuales de homicidios construidas por la Policía de Santa Fe. Dichos datos no se presentan en el documento dado que no han pasado por el proceso de triangulación que caracteriza la información aquí presentada, y por ende no gozan de la misma calidad.

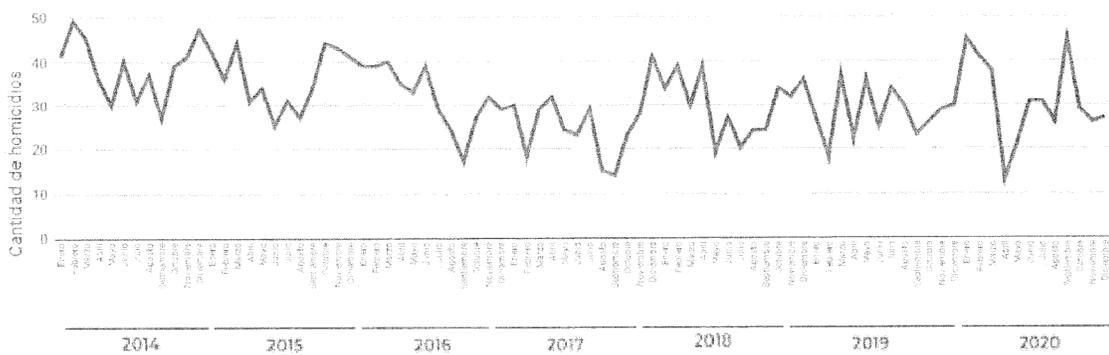
Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

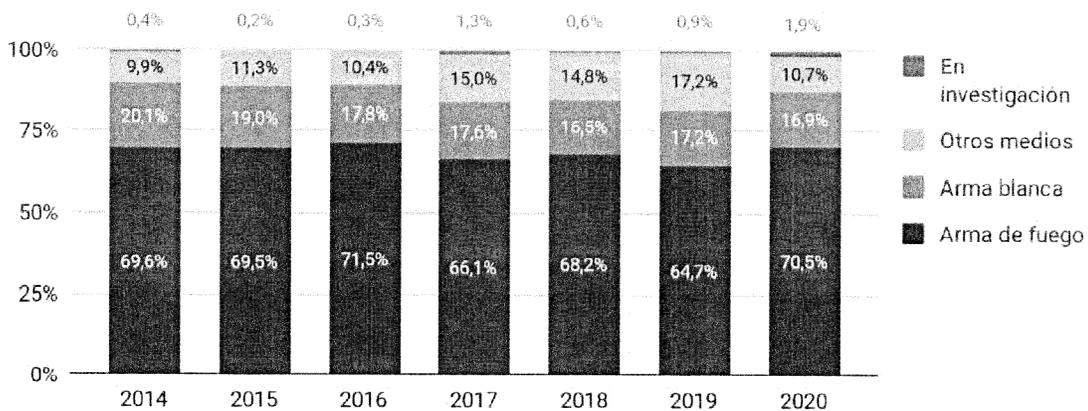
La evolución mensual de los homicidios durante el año 2020 muestra una importante acumulación en el primer trimestre del año. Desde ese momento se registra una marcada caída, con el punto más bajo en el mes de abril (que coincide con el momento de restricción más estricta de la circulación vinculada con el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio). A partir de ahí se observa un agudo incremento, que alcanza uno de sus puntos más críticos en septiembre, con 45 homicidios registrados en territorio santafesino. En el último trimestre del año las cifras fueron más contenidas. Si bien es necesario tener en cuenta que se trató de un año totalmente atípico, la cantidad promedio de homicidios registrados mensualmente a lo largo de 2020 (31,1 homicidios por mes) se encuentra apenas por debajo del promedio del período 2014-2019 (31,7 homicidios por mes), y lejos del promedio mensual del año 2014 (38,6 homicidios por mes).

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Diciembre 2020.



En siete de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia en el año 2020 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es similar a las registradas en 2014, 2015, 2016 y 2018, y un poco superior a las de 2017 y 2019. Una de cada seis muertes se cometieron con armas blancas² -un porcentaje que oscila entre el 16% y el 20% durante el período analizado- y poco más de uno de cada diez con otros medios -en este caso, la proporción es una de las más bajas junto con las registradas entre 2014 y 2016.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, poco más de una de cada diez de las víctimas registradas fueron mujeres. Esta proporción se ubica cerca de la cifra de 2016. En 2017, 2018 y 2019 el porcentaje fue un tanto más elevado y en 2014 y 2015 algo más contenido. Asimismo, durante el 2020, al igual que en 2019, no se registraron homicidios con víctimas trans o travestis a diferencia del resto de los años del período bajo análisis donde se registraron una o dos víctimas al año pertenecientes a estos colectivos.

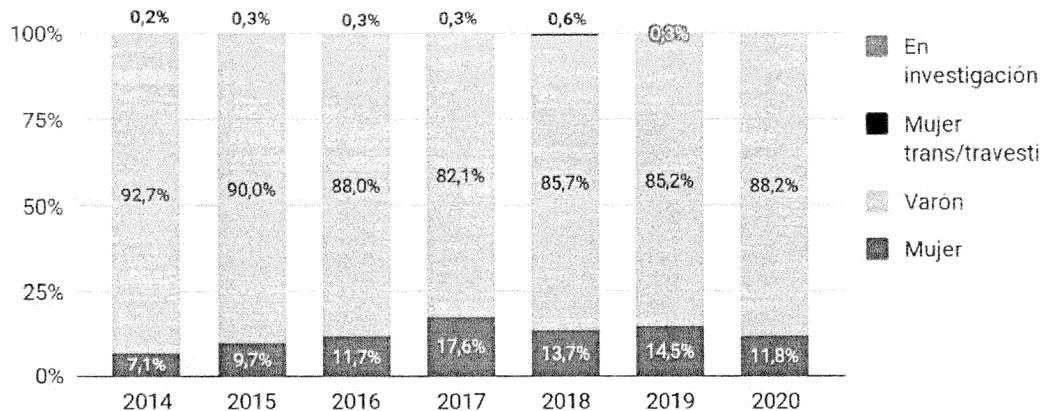
En lo que va del corriente año, hubo 44 mujeres víctimas de homicidio, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. En 24 de estos casos (54,5%) se detectaron elementos de violencia de género³. Esta proporción es la más elevada entre las registradas para años anteriores. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 44,9%, en 2017 el 51,9%, en

² Es importante tener en cuenta que durante el 2020 hubo una serie de eventos que generaron homicidios dentro de unidades penitenciarias, fundamentalmente en la cárcel de Las Flores. En estos episodios murieron seis víctimas, homicidios en los que se usaron armas blancas.

³ Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

2016 el 48,9%, en 2015 el 31,0% y en 2014 el 36,4%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en los casos no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunas de las muertes que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

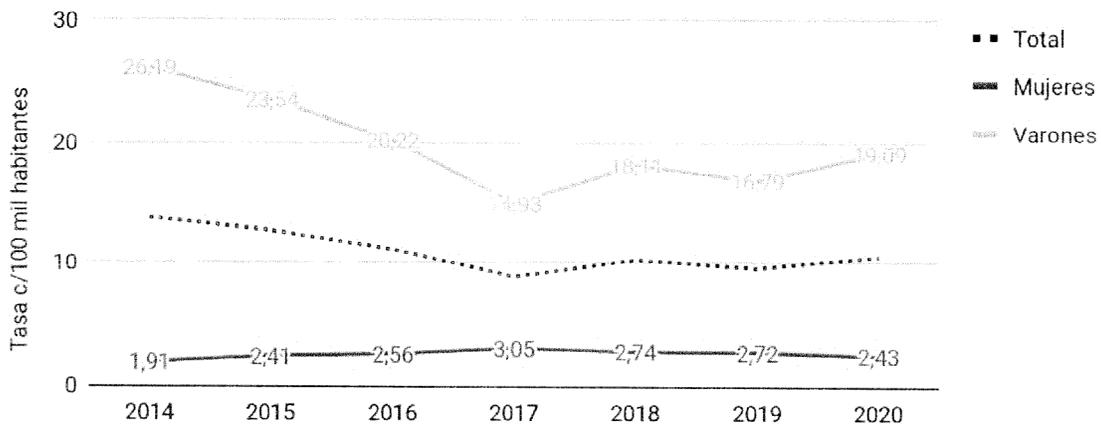


Al analizar la evolución de la cantidad de homicidios con víctimas hombres y mujeres en relación a la población de la provincia de Santa Fe por género, surgen cuestiones interesantes.

En primer lugar, la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes para el año 2020 es casi ocho veces superior a la de víctimas de homicidios mujeres. La primera se coloca casi 10 puntos por encima de la general, mientras que la segunda no llega a ser su cuarta parte.

La forma que toma la línea que representa la evolución de la tasa de víctimas de homicidios varones es prácticamente igual a la tasa general para la provincia, hecho que tiene sentido si se tiene en cuenta que casi el 90% de los homicidios tienen como víctima a varones. En el caso de las víctimas mujeres, la línea tiene un comportamiento particular: en el período 2014 - 2017 crece de forma sostenida, y desde 2017 a la actualidad decrece a ritmos similares. Aun así, la tasa registrada para el 2020 no alcanza la prevalencia más baja de la serie (registrada para año 2014), aunque sí se asemeja a la cifra del año 2015.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Los datos correspondientes al período 2014 - 2018 no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,2% y el 0,6% del total de homicidios de cada año.

Una de cada tres víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenía entre 15 y 24 años al momento de su muerte, y un porcentaje similar se encontraba entre los 25 y los 34 años. A su vez, uno de cada siete fallecidos/as, por su parte, tenían entre 35 y 44 años. En particular, las víctimas de homicidio tenían con mayor frecuencia entre 20 y 29 años al momento del hecho de violencia que provocó su muerte.

En concordancia con lo expuesto en las líneas que anteceden, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra una concentración importante de víctimas en los grupos etarios entre los 20 y los 24 años -casi triplicando la tasa general de la provincia- y entre los 25 y los 29 años -con una cifra un 135% superior a la tasa general de la provincia.

Gráfico 7. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

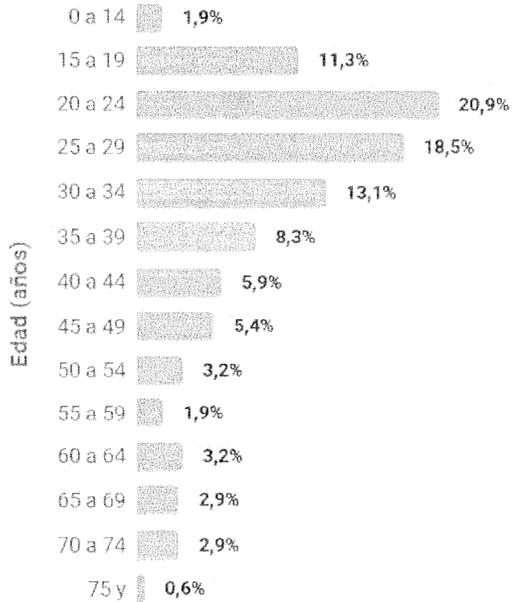
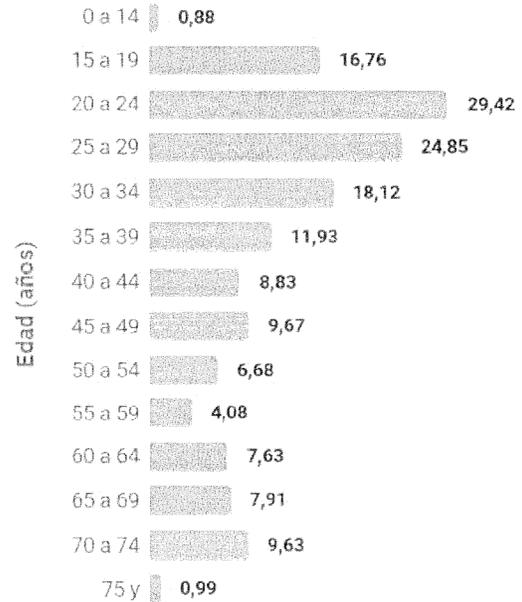


Gráfico 8. Tasa de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

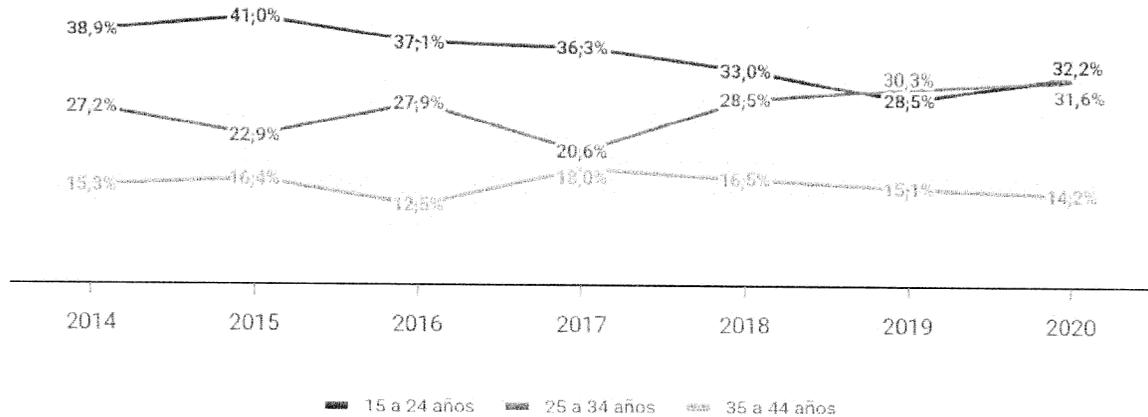
En la provincia de Santa Fe, el porcentaje de personas muertas de entre 15 y 24 años muestra un descenso a partir de 2015. En 2014 y 2015 prácticamente cuatro de cada diez muertos/as formaban parte de este grupo; ese porcentaje fue bajando entre 2016 y 2018 a un valor cercano a un tercio y la caída se acentuó en 2019. Si bien en 2020 aumentó levemente respecto al año anterior, el valor aún es inferior al de 2018.

La proporción de homicidios en la franja de entre 25 y 34 años, por su parte, mantuvo una tendencia ascendente desde 2018, y para 2020 se ubica más de diez puntos porcentuales por encima de las cifras de 2017.

En lo que respecta a los homicidios con víctimas de entre 35 y 44 años, durante todo el período bajo estudio se mantuvo en torno al 15% del total, con valores extremos del 12,5% para el año 2016 y del 18,0% para el año 2017. Desde el 2017 se aprecia una tendencia de descenso paulatina pero continua en la participación de esta franja etaria sobre el total de víctimas.



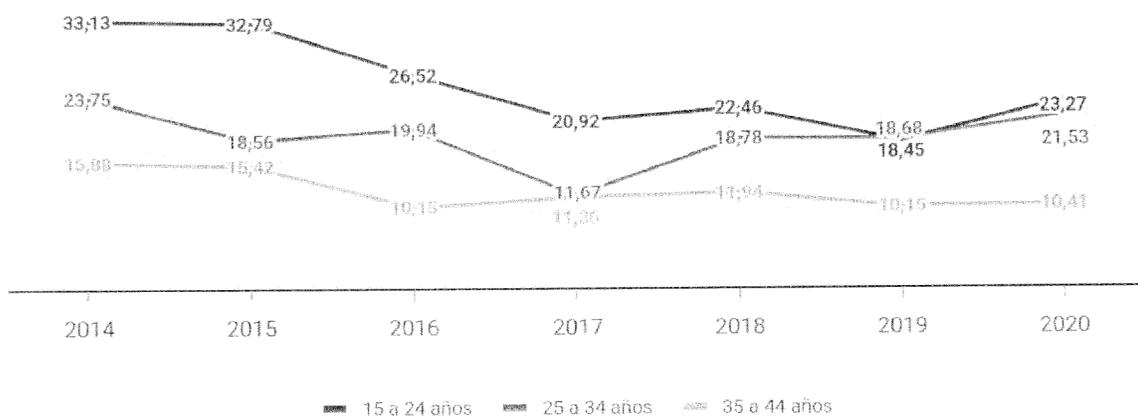
Gráfico 9. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Periodo 2014 - 2020.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Tanto para la franja etaria de 15 a 24 años como la de 35 a 44 años se aprecia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios desde el año 2014. Para el grupo de entre 15 y 24 años, no obstante, la tasa de homicidios correspondiente al año 2020 aumentó respecto a 2019, superando nuevamente los 20 casos cada 100 mil habitantes. Por su parte, la tasa para el grupo de entre los 35 y los 44 años ascendió levemente en 2020, aunque se mantiene en uno de los niveles más bajos de toda la serie analizada. En lo que respecta a la prevalencia de homicidios en el grupo poblacional de entre 25 a 34 años, se aprecia un descenso en el período 2014 - 2017 seguido por un período de crecimiento entre 2017 y 2020. Cabe destacar que la tasa de homicidios en esta última franja etaria superó en 2020 las 20 víctimas cada 100 mil habitantes, cifra que no alcanzaba desde el año 2014.

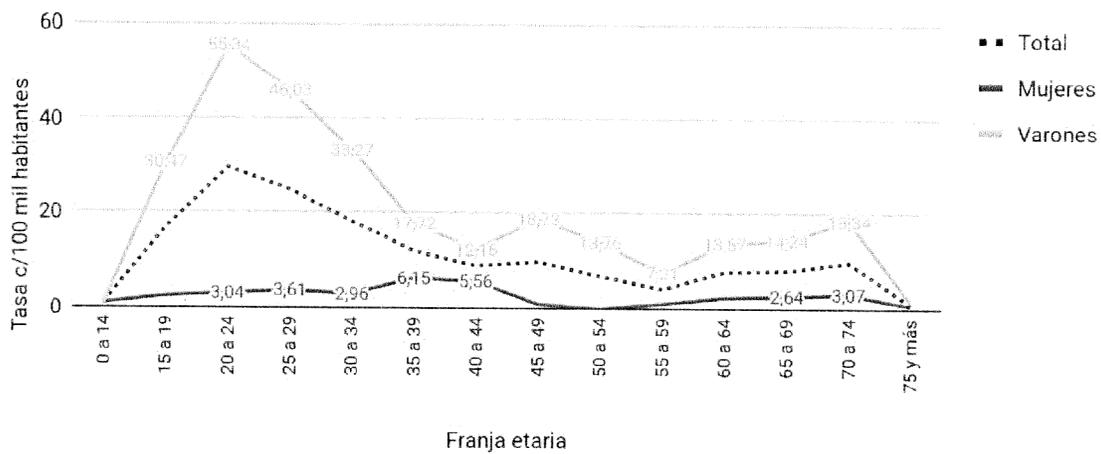
Gráfico 11. Tasa de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Avanzando un paso más, puede analizarse la prevalencia del fenómeno de la violencia letal por sexo y grupo etario en la provincia de Santa Fe. Tal como se apreció en el Gráfico 6, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes es superior en los varones respecto a la tasa general de la provincia, a la vez que la tasa de víctimas mujeres de homicidio es inferior. Asimismo, como se evidenció en el Gráfico 8, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes alcanza cifras críticas en la población de entre 15 y 39 años, con niveles especialmente elevados entre los 20 y los 29 años. Ahora bien, el Gráfico 10 sugiere que los varones de entre 20 y 24 años se constituyen en el año 2020 como la población más afectada por la violencia letal en la provincia de Santa Fe, con una tasa que supera las 50 víctimas cada 100 mil varones. Aun cuando este grupo poblacional destaca sobre el resto se aprecia que la tasa de homicidios es alta en la población masculina en general y en los grupos etarios comprendidos entre los 15 y 39 años en particular. La tasa de homicidios por grupo etario en mujeres ofrece un comportamiento distinto al expuesto para la población masculina, encontrando su punto máximo entre los 35 y los 44 años con alrededor de 6 homicidios cada 100 mil mujeres. Aun así, la tasa de homicidios en la población femenina resulta inferior a la tasa general para todos los grupos etarios.

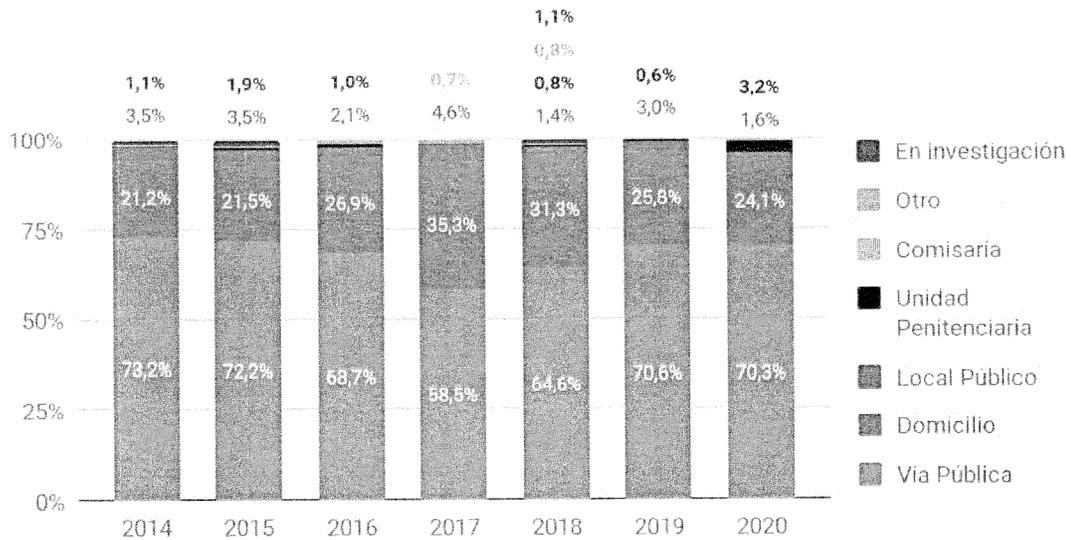
Gráfico 10. Tasa de homicidios por género y grupo etario. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo y grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Por otra parte, durante el 2020 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje es apenas inferior al de 2019, el más alto desde 2016, acercándose a los niveles de 2014 y 2015. Paralelamente, casi un cuarto de las muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017, momento en el que el 35% de los homicidios ocurrió en estas locaciones. Finalmente, en 2020 el porcentaje de homicidios que tuvieron lugar en unidades penitenciarias en la provincia de Santa Fe es el más elevado desde 2014. Cabe recordar la serie de episodios fatales ocurridos en la Unidad Penitenciaria N° 2 de Las Flores y en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Coronda, así como también un hecho ocurrido en la Unidad Penitenciaria N° 5 de Rosario. Se trata de siete hechos ocurridos entre febrero y junio del 2020 en los que resultaron víctimas de homicidio doce personas bajo distintas circunstancias.

Gráfico 11. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Además, en el año 2020 poco más de un tercio (37,0%) de los homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados y domingos. Esta proporción se asemeja a las observadas para 2019 (36,2%) y 2017 (36,6%), pero se coloca más abajo que las elaboradas para 2014 (43,7%), 2015, 2016 y 2018 (aproximadamente 40%).

Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

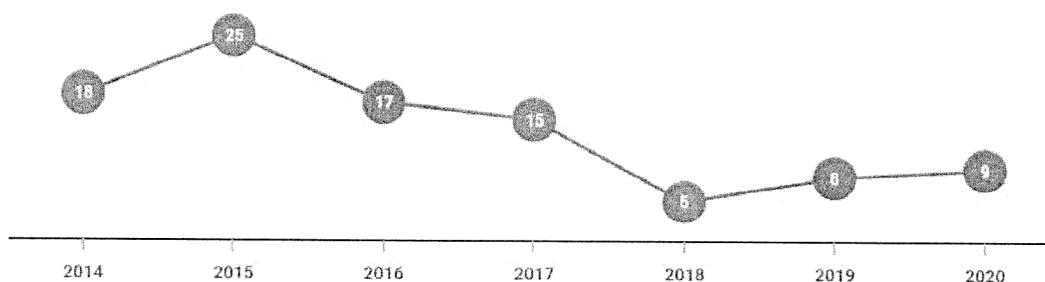
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	12,9%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,4%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,7%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	14,9%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,5%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,5%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de

seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes producidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

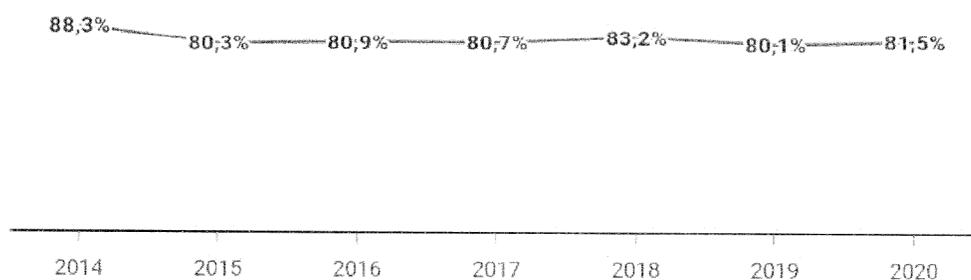
En el año 2020 se registraron 9 personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Aun cuando este número resulta superior a los registrados en 2018 y 2019, se mantiene bastante por debajo de los niveles de 2014, 2015, 2016 y 2017, que son los períodos en los que este indicador alcanzó niveles más críticos.

Gráfico 12. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero a Noviembre, período 2014 - 2020.



Finalmente, ocho de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario durante el año 2020. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, incluso de manera algo más marcada en el año 2014, momento en el que estos dos territorios acumularon casi nueve de cada diez casos.

Gráfico 13. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 14 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan

respectivamente el 24,7% y del 56,8% del total de homicidios de la provincia. En San Lorenzo se registró el 3,2% de los casos, igual que en Castellanos; en General Obligado el 2,9% y en San Jerónimo 1,3%. Por otro lado, tuvieron lugar 4 muertes violentas en Constitución, General López, San Javier y San Martín y dos muertes en Caseros, Garay, Iriondo, Las Colonias y San Cristóbal. En los departamentos 9 de Julio, San Justo y Vera hubo un homicidio. No se registraron casos en Belgrano.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2020.

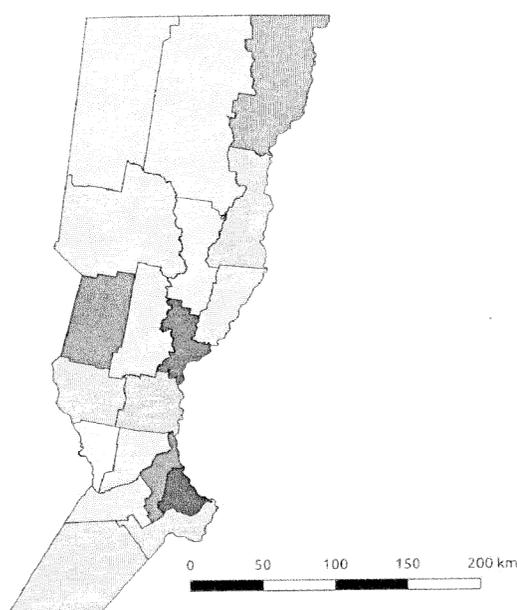


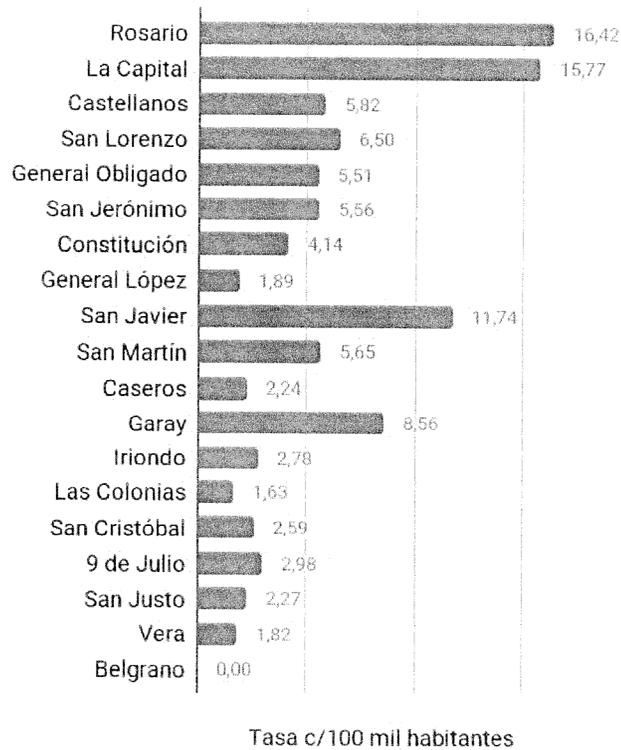
Gráfico 14. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Dado que existen amplias diferencias en los tamaños poblacionales de los departamentos que componen a la provincia de Santa Fe, el Gráfico 15 muestra la tasa cada 100 mil habitantes como medida de la cantidad de homicidios antes descrita relativa a dichos tamaños poblacionales. Vuelven a destacar los departamentos Rosario y La Capital, con tasas que superan los 15 homicidios cada 100 mil habitantes. Por su parte, los departamentos San Javier y Garay presentan índices de homicidios altos, dado que se trata de dos de los tres departamentos menos poblados de la provincia. En San Javier, departamento con una población estimada para el 2020 de aproximadamente 34 mil habitantes, se registraron 4 homicidios, y en Garay -cerca de 23 mil habitantes- se registraron 2 casos.



Gráfico 15. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2020.

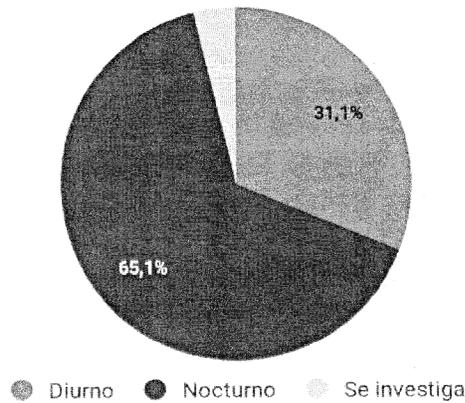


Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años del período 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que dos de cada tres de ellos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 7 hs.). El tercio restante, por el contrario, se generó en episodios que se desarrollaron entre las 7 de la mañana y las 19 hs. Para una pequeña fracción de los casos (3,8%) se desconoce el horario en que ocurrió el hecho de violencia que originó la muerte de la víctima⁴.

⁴ Se trata en su mayoría de homicidios en los que se hallaron los cuerpos un tiempo después de la desaparición de las víctimas, y están incluidas cinco personas fallecidas durante un motín en la cárcel de Las Flores iniciado a las 18hs de un día e interrumpido durante la madrugada del día siguiente, por lo que se desconoce el momento en que ocurrieron dichas muertes.

Gráfico 16. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



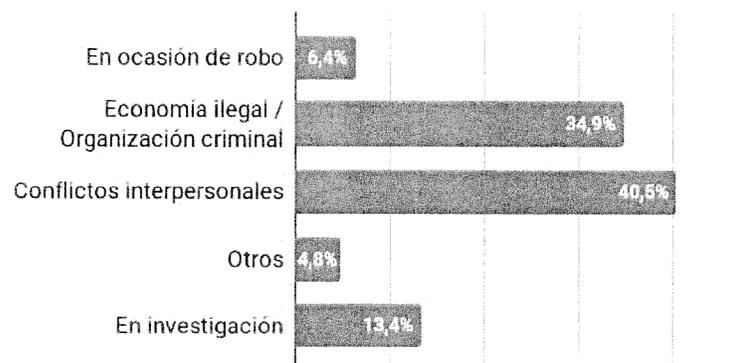
En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una

categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como “en investigación” a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe en el año 2020 cuatro de cada diez de los homicidios obedecieron en principio a motivaciones generadas en situaciones interpersonales, y una proporción un poco menor se inscribe preliminarmente en tramas asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales. El porcentaje de muertes en contextos de robo es mucho más baja. Poco más de uno de cada diez homicidios se encuentran en investigación y la información disponible no es suficiente para ubicar el hecho en alguna de estas categorías.

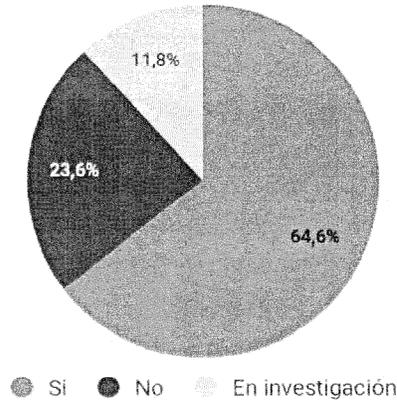
Gráfico 17. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó siquiera mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe en lo que va del presente año ese componente apareció en casi dos de cada tres homicidios. En casi un cuarto de ellos, por el contrario, se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Aun así, en el 11,8% de los casos, esta cuestión se encuentra en investigación respecto de estos componentes.

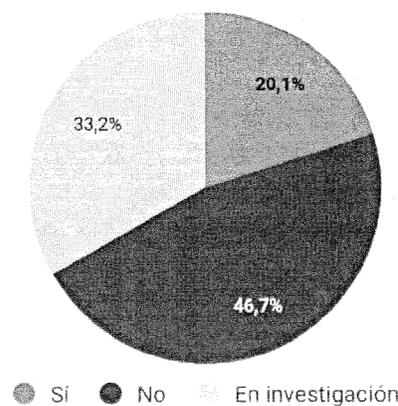
Gráfico 18. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes producidas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en dos de cada diez de las muertes violentas registradas en la provincia de Santa Fe durante el 2020. Es muy importante tener en cuenta, no obstante, que el número podría variar dado que en un porcentaje significativo de casos este dato se encuentra en investigación.

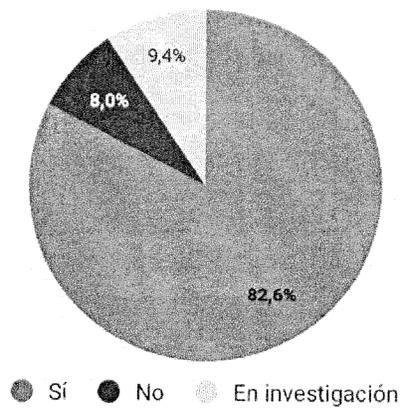
Gráfico 19. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



También se ha relevado para la provincia de Santa Fe y para este período del año 2020 la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas

que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año poco menos de uno de cada diez de los homicidios registrados se dieron en estas circunstancias.

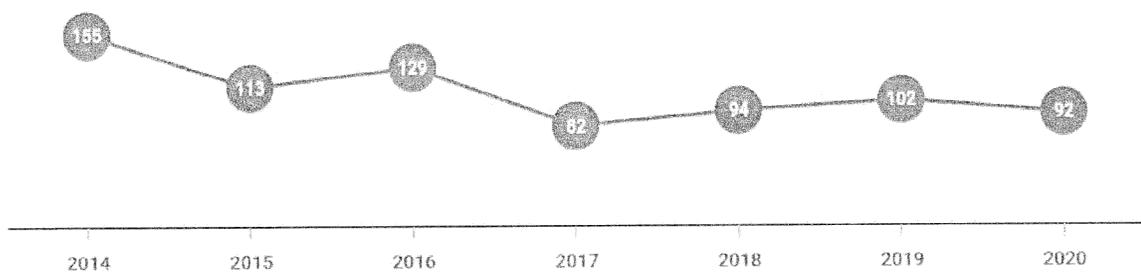
Gráfico 20. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



2. Departamento La Capital

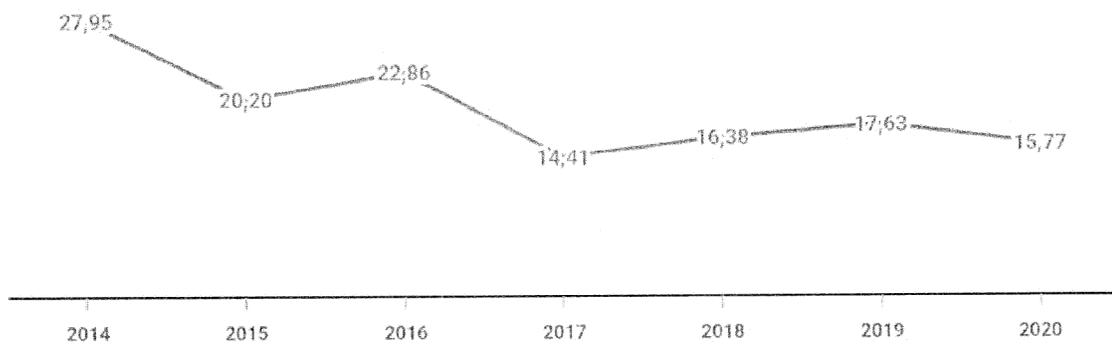
En el departamento La Capital hubo 92 homicidios registrados en todo el año 2020. El valor se encuentra por debajo del observado en 2019, es prácticamente idéntico al de 2018 y se coloca bastante por encima del número de 2017. Sin embargo, es más contenido a los contabilizados para 2014, 2015 y 2016. Resulta muy importante considerar en este análisis que hubo 8 muertes en espacios penitenciarios en este territorio en lo que va del año, algo que nunca había sucedido desde 2014.

Gráfico 21. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



La tasa de víctimas cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital en el año 2020 bajó casi dos puntos respecto a 2019. Esta cifra se mantiene relativamente estable desde el año 2017 oscilando entre 14 y 18 homicidios cada 100 mil habitantes, por debajo de los tres primeros años de la serie analizada. Por primera vez a lo largo de todo el arco temporal, este valor es un poco inferior al del departamento Rosario.

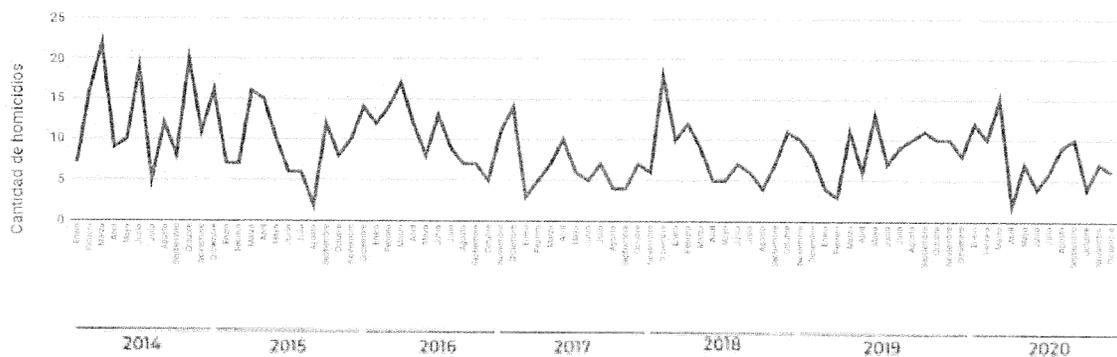
Gráfico 22. Evolución de la tasa de homicidios en el departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

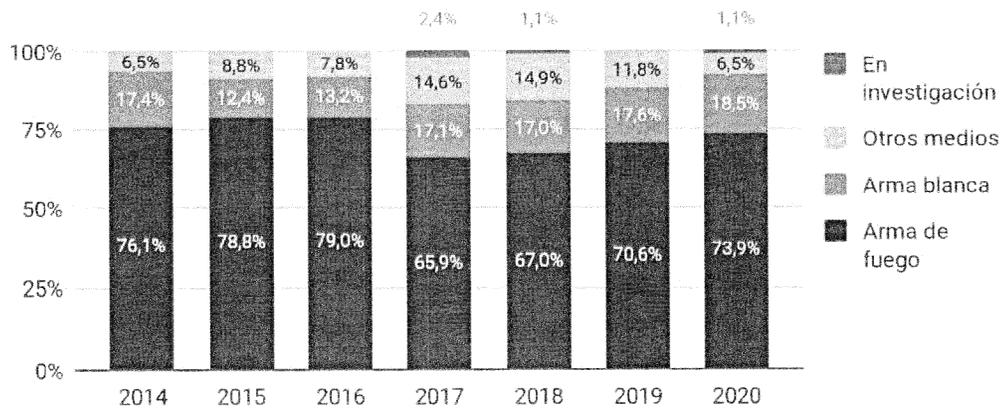
En el departamento La Capital se registra un nivel elevado de víctimas entre enero y marzo de 2020. En abril se observa una caída abrupta -en el marco de las restricciones dispuestas a raíz del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio- y a partir de ese momento un incremento escalonado hasta septiembre. Desde ese punto se visualiza un declive. La cantidad promedio de homicidios registrados mensualmente a lo largo del 2020 (7,7 homicidios por mes) se encuentra por debajo del promedio del período 2014-2019 (9,4 homicidios por mes), y lejos del promedio mensual del año 2014 (12,9 homicidios por mes).

Gráfico 23. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Diciembre 2020.



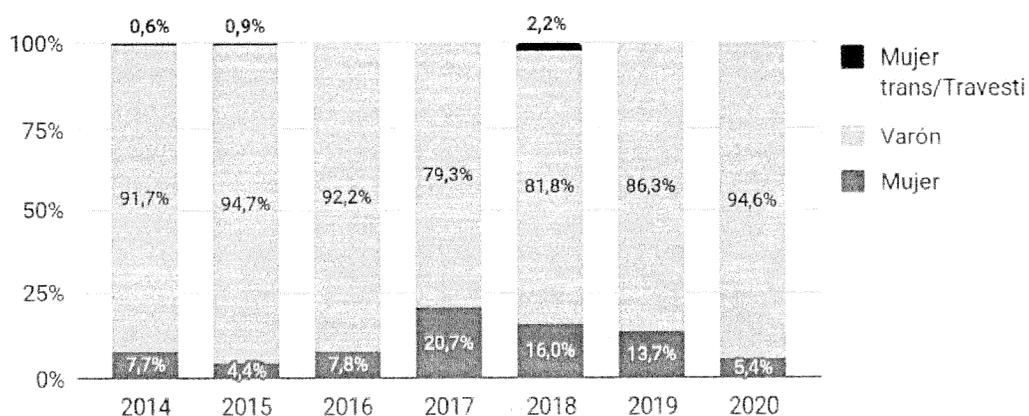
Los homicidios cometidos con armas de fuego también tienen una difusión muy importante en este territorio de la provincia. Prácticamente en tres de cada cuatro homicidios se emplea este medio de agresión, un valor porcentual apenas superior al observado a nivel provincial (70,5%). Se trata de una proporción en continuo crecimiento desde 2017, pero que no alcanza a las cifras registradas en los tres primeros años de la serie, cercanas al 80% de los casos. Por otra parte, en casi dos de cada diez casos se emplearon armas blancas. Este valor es apenas superior a los de 2014, 2017, 2018 y 2019 y se coloca bastante por encima de los registrados en 2015 y 2016.

Gráfico 24. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Apenas más del 5% de las víctimas que tuvieron lugar en el departamento La Capital en el año 2020 fueron mujeres. Este dato continúa una tendencia a la menor presencia relativa de víctimas de género femenino que viene dándose desde el año 2017 –período en el que dos de cada diez víctimas eran mujeres. La proporción se aproxima a las observadas para los tres primeros años de la serie temporal. Además, este porcentaje resulta más contenido que el observado para la provincia (11,8%), así como también para el departamento Rosario (10,4%).

Gráfico 25. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



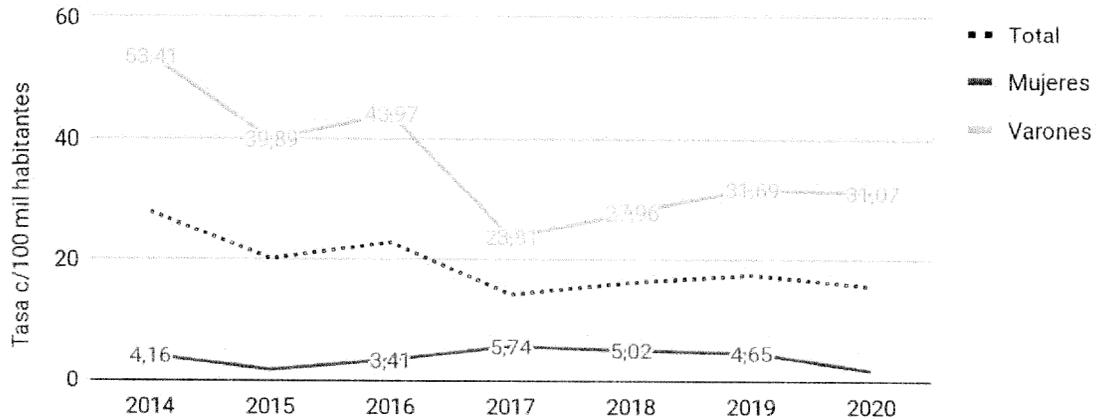
Al igual que lo apreciado a nivel provincial, la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes en 2020 es superior a la tasa de mujeres para el departamento La Capital. En este caso la diferencia es más



amplia -el índice para los varones es casi 19 veces más elevado que para las mujeres.

En el caso de las víctimas mujeres, la tasa se alza a 1,65 homicidios por cada 100 mil. Este valor acentúa una tendencia decreciente que se viene registrando desde el año 2017. El índice de 2020 resulta uno de los más bajos de la serie.

Gráfico 26. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

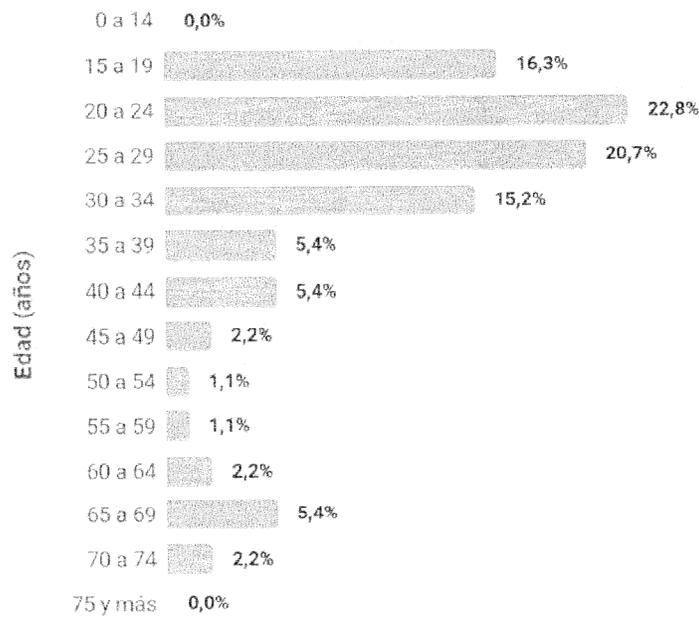


Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, al igual que a nivel provincial y en el departamento Rosario, los mayores porcentajes de homicidios se acumularon entre los 20 y los 29 años (43,5% de las víctimas).

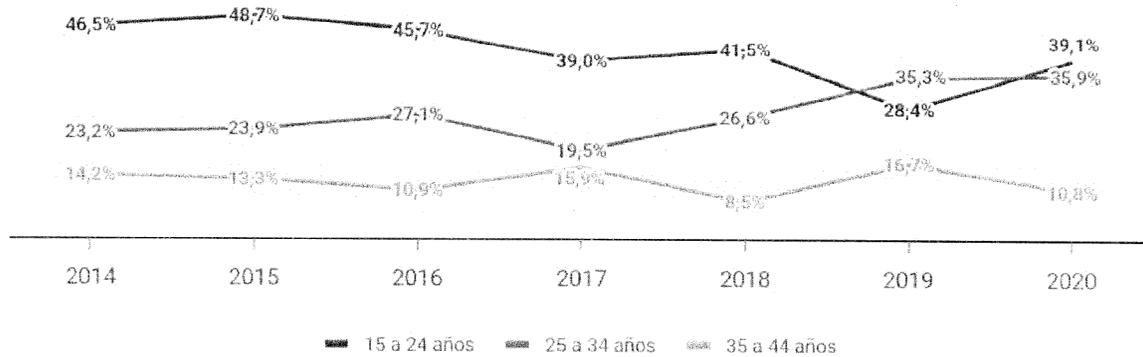
En el departamento La Capital existe una mayor concentración de casos en las franjas que van entre los 15 y los 24 años (39,1%, contra 32,2% en la provincia y 32,1% en el departamento Rosario) y entre los 25 y los 34 años (35,9%, contra 31,6% y 31,2%, respectivamente) en detrimento de las franjas etarias que indican mayor edad, dando cuenta así de una población victimizada relativamente más joven en el departamento La Capital que en los otros cortes territoriales analizados.

Gráfico 27. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2020.



Si se focaliza la atención en los homicidios del 2020 con víctimas de entre 15 y 44 años, en el departamento La Capital el mayor porcentaje de víctimas se situó entre los 15 y los 24 años, seguido algunos puntos porcentuales atrás por la proporción de personas entre los 25 y los 34 años. Entre 2014 y 2018, el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo: en torno a los 20 puntos porcentuales por encima. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Se trata del único año de la serie temporal en el que se presenta este fenómeno. Para el corriente año, si bien se revirtió este comportamiento y la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es superior a la de entre 25 y 34 años, el porcentaje de víctimas en este último grupo es el más elevado de toda la serie temporal. Paralelamente, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se mantuvo relativamente estable durante todo el período bajo análisis, entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 28. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



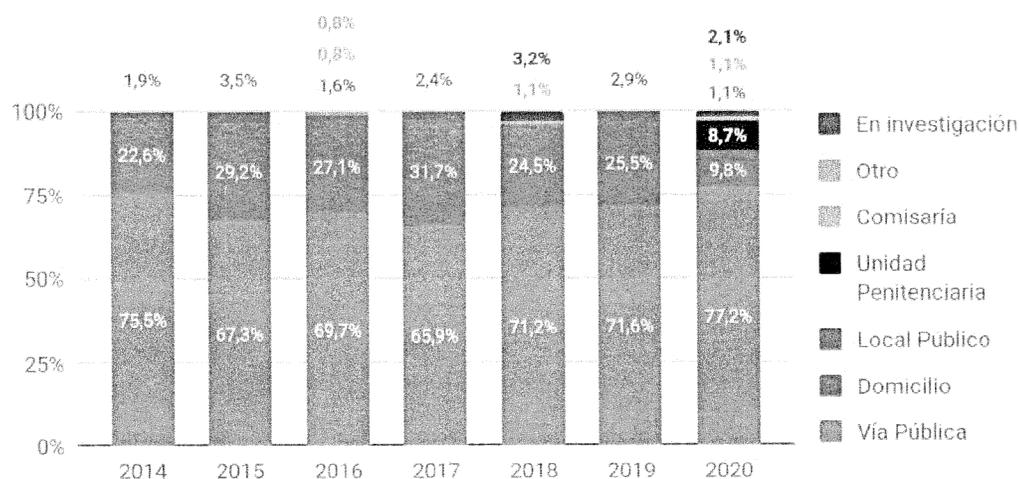
Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, casi ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en 2020 sucedieron en la vía pública. Se trata de la proporción más alta de todo el período bajo análisis, seguida por las cifras de 2014. Para 2020, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es superior al observado para toda la provincia (70,3%), y prácticamente idéntica a la cifra de Rosario (77,8%).

Asimismo, tal como se enunció previamente, se destaca la elevada proporción de muertes que tuvieron lugar en unidades penitenciarias, en particular en diversos episodios sucedidos en la cárcel de Las Flores; esta cifra resulta sin precedentes en el arco de tiempo analizado: desde el año 2014 es la primera vez que se registran víctimas de la violencia letal en unidades penitenciarias en dentro del departamento La Capital, y en un lapso de un mes ocurrieron tres hechos que terminaron con la vida de ocho personas.

El porcentaje de muertes en domicilios particulares es el más bajo de toda la serie temporal: históricamente se ubicó en torno al cuarto de los casos, pero para 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares no llegan a uno de cada diez casos.

Gráfico 29. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 39,1% de los homicidios que tuvieron lugar en 2020 ocurrieron durante días sábado o domingo. Este porcentaje es superior a los observados en 2016 y 2017 e inferior a los registrados en todos los demás períodos, en los que el valor fue cercano al 45%⁵.

Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

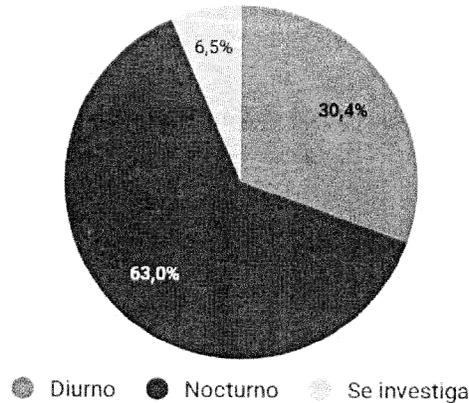
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	13,1%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	16,3%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,1%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	12,0%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,3%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,8%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que no es posible por el momento comparar con años anteriores.

⁵ Hay que tener en cuenta que en la cárcel de Las Flores hubo cinco homicidios el mismo día, que fue lunes, y otros dos homicidios que tuvieron lugar un día martes.

En primer lugar, en cuanto al horario, más de seis de cada diez muertes se produjeron de noche, mientras que tres de cada diez ocurrieron durante el día⁶. Al analizar la provincia en su conjunto, la proporción de hechos ocurridos en horario nocturno (65,1%) es apenas superior que en el departamento La Capital, mientras que en Rosario, hay una presencia aún mayor de episodios sucedidos desde las 19hs en adelante (68,4%).

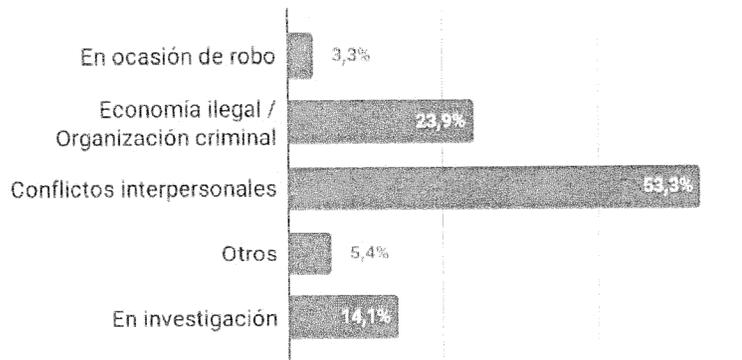
Gráfico 30. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Año 2020.



En relación con los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos personales (más de la mitad) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta ampliamente inferior (alrededor de un cuarto de los homicidios). Se registraron sólo tres homicidios en contexto de robo en todo el año 2020. En el 14,1% de los casos los contextos se encuentran aún en investigación.

Gráfico 31. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Año 2020.

⁶ Tal como fue indicado a nivel provincial, cabe destacar que se desconoce el horario en que sucedieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco internos de la cárcel de Las Flores. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.



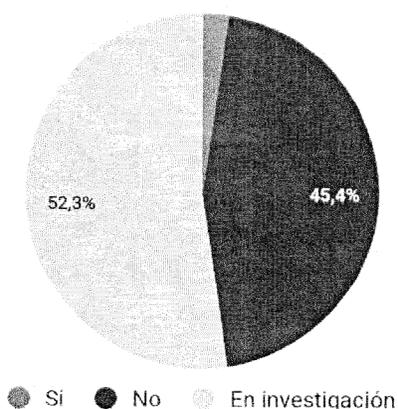
En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios tiene una presencia algo inferior a la registrada a nivel provincial (64,6%) y a la observada para Rosario (donde en tres de cada cuatro homicidios se detectó planificación en la concreción del hecho).

Gráfico 32. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Año 2020.



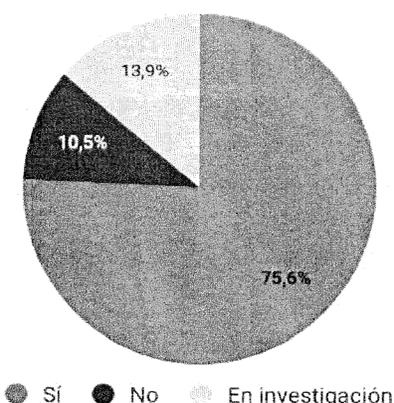
Por otro lado, en el departamento La Capital es bastante menor la cantidad relativa detectada hasta el momento de homicidios llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). Mientras que en este departamento la proporción asciende al 3,3% de los homicidios, a nivel provincial en general se acerca al 20,1% de los casos, y en Rosario esta situación aparece en tres de cada diez muertes violentas (30,7%).

Gráfico 33. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Año 2020.



Finalmente, la proporción de homicidios en los que la víctima fatal no era la destinataria directa de la agresión en el departamento La Capital para este período resultó un poco más elevada que en Rosario (8,0%) y en la provincia en su totalidad (8,0%), alcanzando a una de cada diez víctimas.

Gráfico 34. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Año 2020.



En el departamento La Capital, la totalidad de los homicidios tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe y en localidades aledañas, dando cuenta de un alto nivel de concentración territorial. Aún más, el 87% de los homicidios registrados en el año 2020 tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe. En este centro urbano, la distribución territorial de los homicidios muestra mayor concentración en el sector oeste del mapa, que se vuelve aún más marcada en el noroeste. Entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste

de la ciudad; Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en ciudad de Santa Fe. Año 2020.

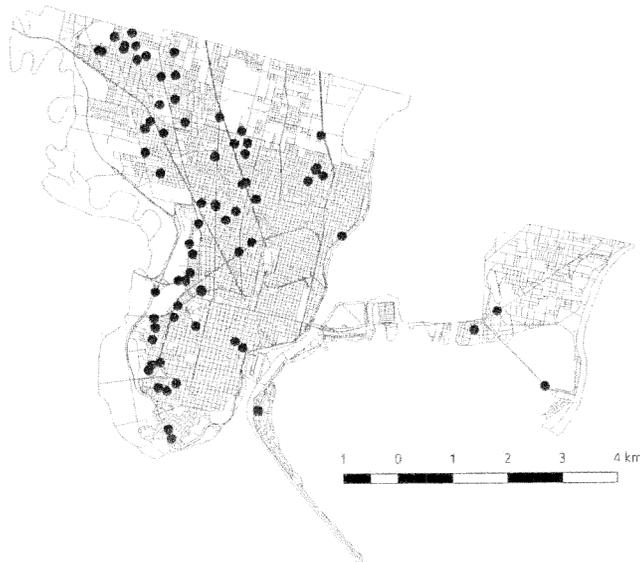
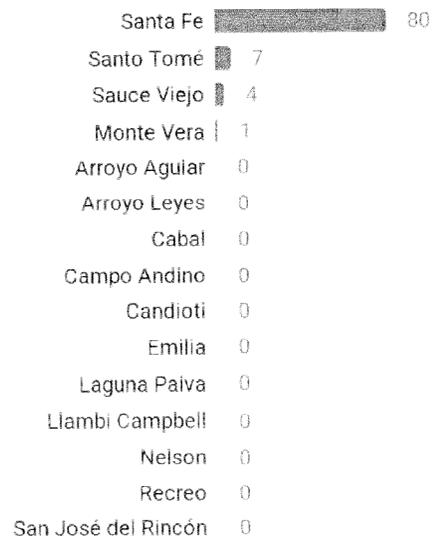
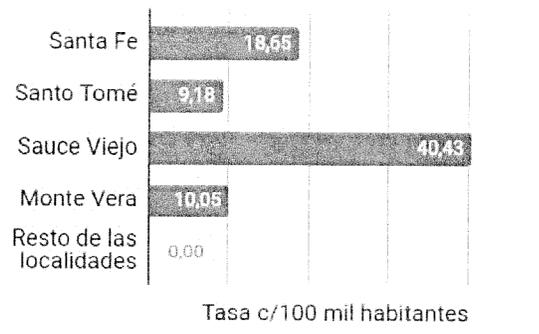


Gráfico 35. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Año 2020.



Respecto de las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Santa Fe presenta una tasa superior a la tasa departamental (18,65 y 15,77 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Además, el índice para la ciudad es superior al registrado para la ciudad de Rosario. Asimismo, destaca particularmente la tasa de homicidios registrada para Sauce Viejo, la cual asciende a 40,43 homicidios cada 100 mil habitantes. Con menos de 10 mil habitantes, esta ciudad fue escenario de 4 homicidios durante el 2020. Santo Tomé y Monte Vera presentan niveles similares a los apreciados a nivel provincial, en torno a los 10 homicidios cada 100 mil habitantes.

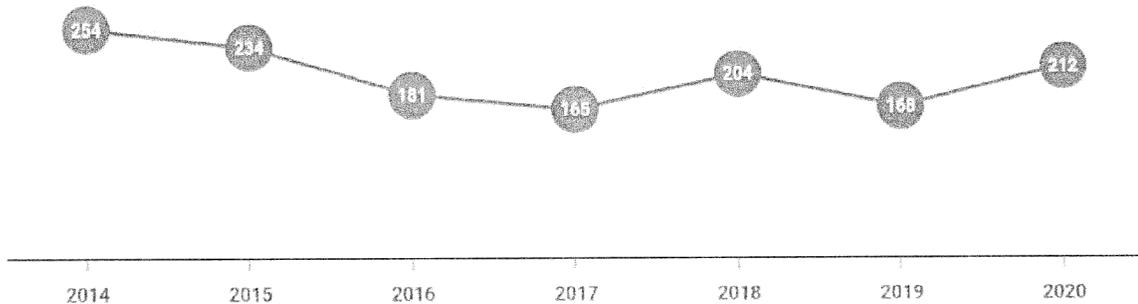
Gráfico 36. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento La Capital. Año 2020.



3. Departamento Rosario

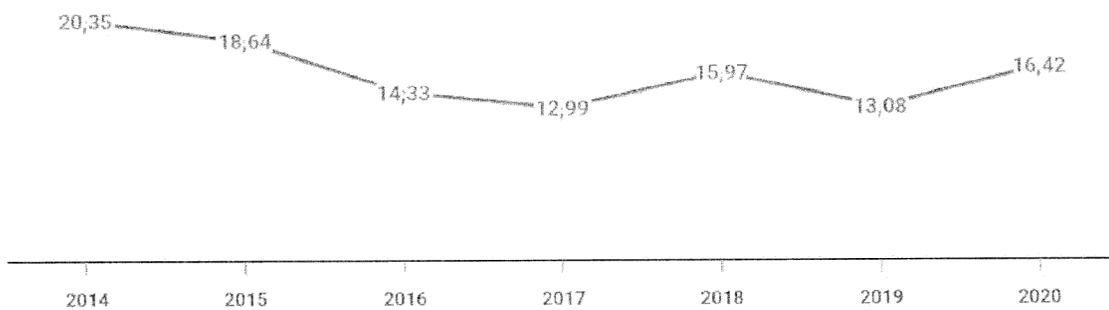
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 212 homicidios en el año 2020. Esta cifra resulta más elevada que las registradas en el período 2016-2019, pero inferior que las correspondientes a 2014 y 2015.

Gráfico 37. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



La tasa de homicidios en el departamento Rosario para el año 2020 es superada únicamente por las calculadas para 2014 y 2015. El índice muestra en este territorio un decrecimiento continuo desde 2014 hasta 2017 y desde ese momento avanza con oscilaciones. El valor en Rosario resulta superior al presentado a nivel provincial y para el departamento La Capital (10,55 y 15,77 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). El valor en este último departamento es inferior al de Rosario por primera vez desde 2014.

Gráfico 38. Evolución de la tasa de homicidios en el Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

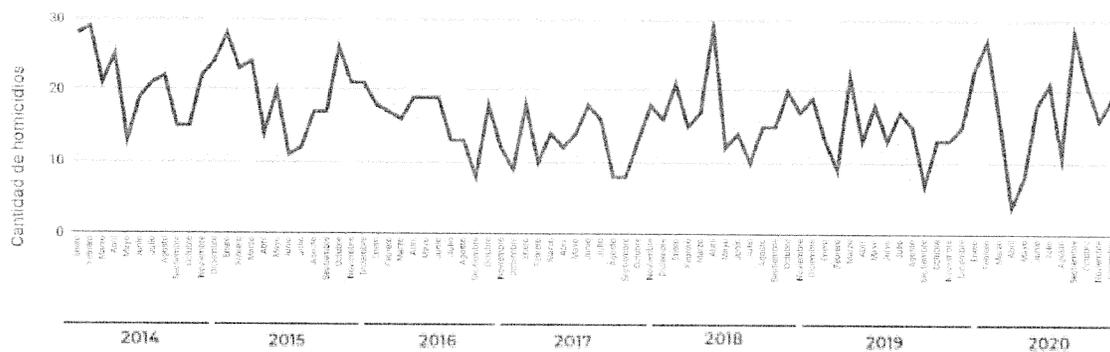


Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.



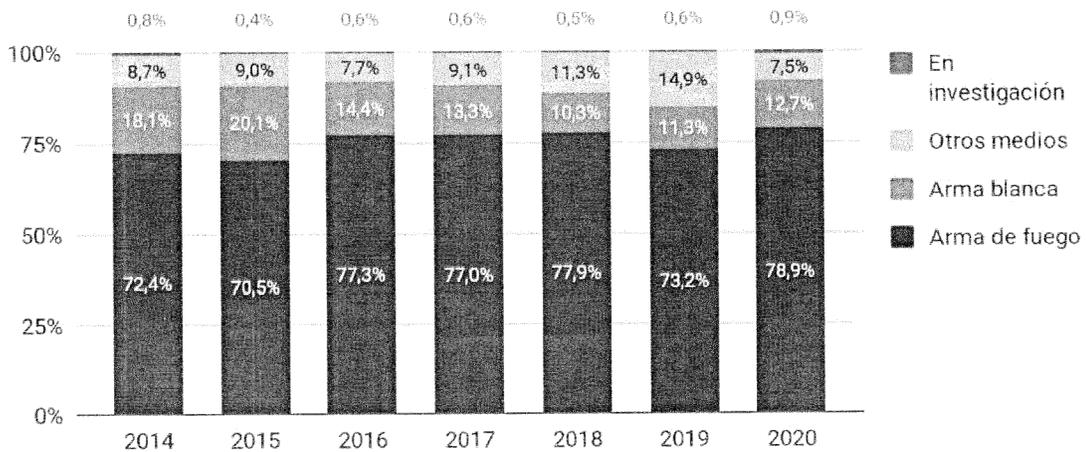
El año 2020 comenzó con números elevados de homicidios en el departamento Rosario durante el primer trimestre. En abril se registra una caída marcada -al igual que en el departamento La Capital y en la provincia considerada como un todo- en el marco de las medidas ordenadas con el objetivo de contener la pandemia de COVID-19. A partir de ese punto se visualiza un crecimiento agudo, que alcanzó su nivel más crítico en el mes de septiembre. En el último trimestre los números fueron un poco más contenidos. Aún tratándose de un año atípico debido a las restricciones a la circulación, la cantidad promedio de homicidios registrados mensualmente a lo largo del 2020 (17,7 homicidios por mes) se encuentra por encima del promedio del período 2014-2019 (16,8 homicidios por mes), aunque por debajo del promedio mensual del año 2014 (21,2 homicidios por mes).

Gráfico 39. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Diciembre 2020.



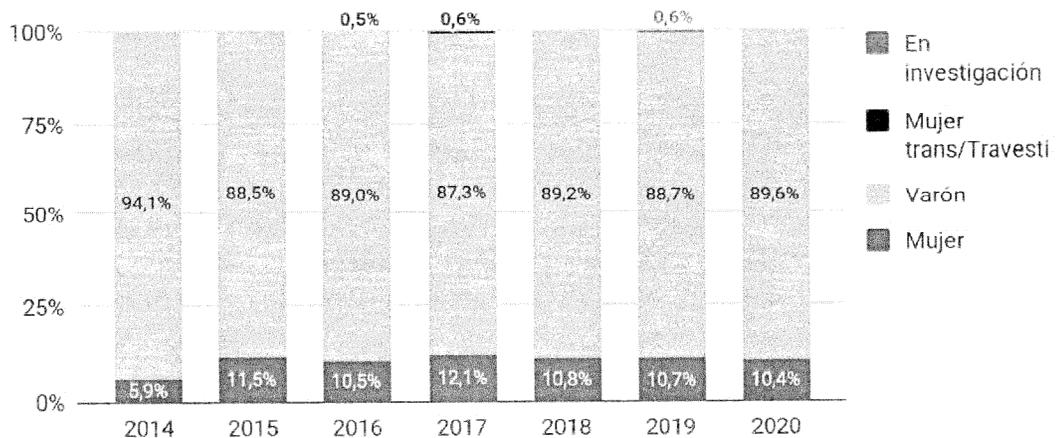
En el departamento Rosario, por su parte, en el año 2020 casi ocho de cada diez víctimas fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio en los homicidios resulta mayor a la observada para la provincia (70,5%) y a la del departamento La Capital (73,9%). La proporción en Rosario resulta ser la más elevada de toda la serie, semejante a las observadas para 2016, 2017 y 2018 y superior a las de 2014, 2015 y 2019. Paralelamente, poco más de uno de cada diez homicidios fueron cometidos mediante armas blancas, mecanismo más frecuentemente utilizado a nivel provincial (16,9%) y en el departamento La Capital (18,5%). La fracción de casos en los que se emplearon otros medios en la agresión resulta la más baja de toda la serie temporal analizada.

Gráfico 40. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el género de las víctimas, el porcentaje de mujeres registrado para el departamento Rosario es muy similar al observado para toda la provincia (11,8%) y superior al presentado para el departamento La Capital (5,4%). La proporción de mujeres sobre el total de homicidios en Rosario en el 2020 permaneció relativamente estable en casi todo el período bajo análisis.

Gráfico 41. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

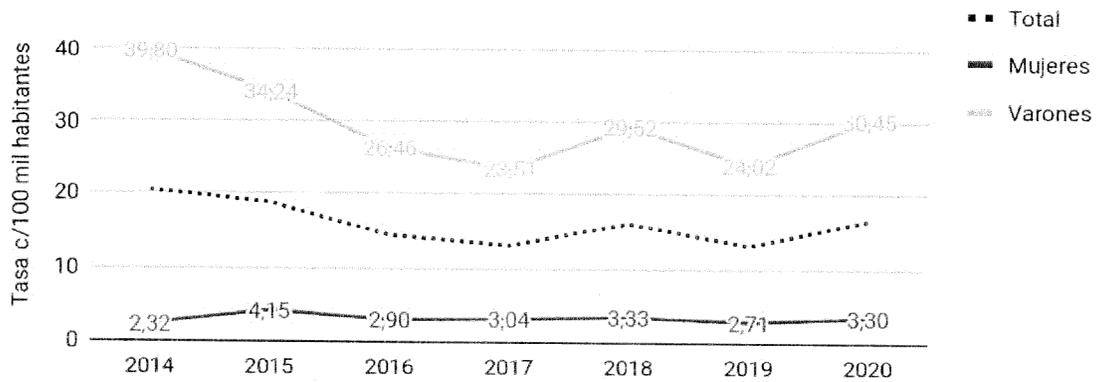


Tal como se describió previamente, la violencia letal tiene mayor incidencia sobre la población masculina que sobre la población femenina. Para 2020, la tasa de homicidios en varones en el departamento Rosario es casi diez veces superior a la de las mujeres. En este territorio el índice de muertes entre varones



es semejante al de La Capital -y bastante superior al provincial- mientras que entre las mujeres el valor en Rosario duplica al de La Capital.

Gráfico 42. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

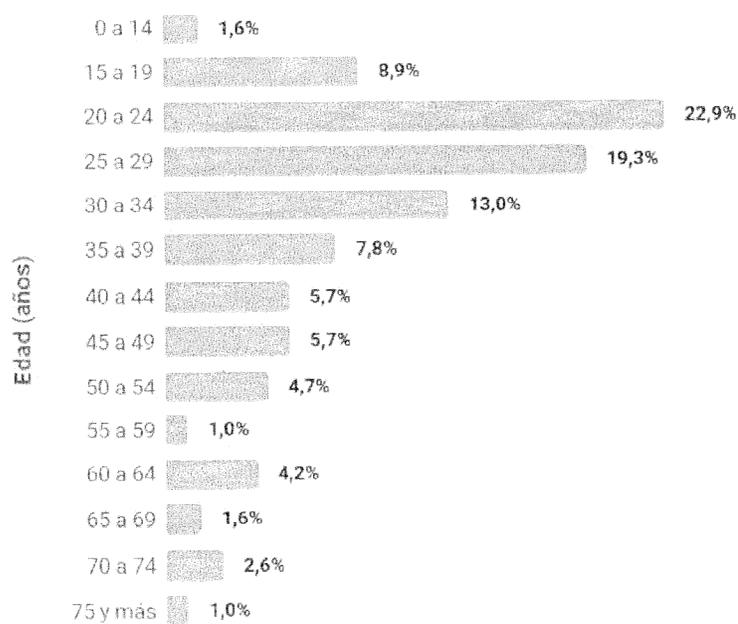


Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

El análisis de la distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario, al igual que a nivel provincial y en el departamento La Capital, la mayor concentración de víctimas se encuentra entre los 20 y los 29 años (42,0%).

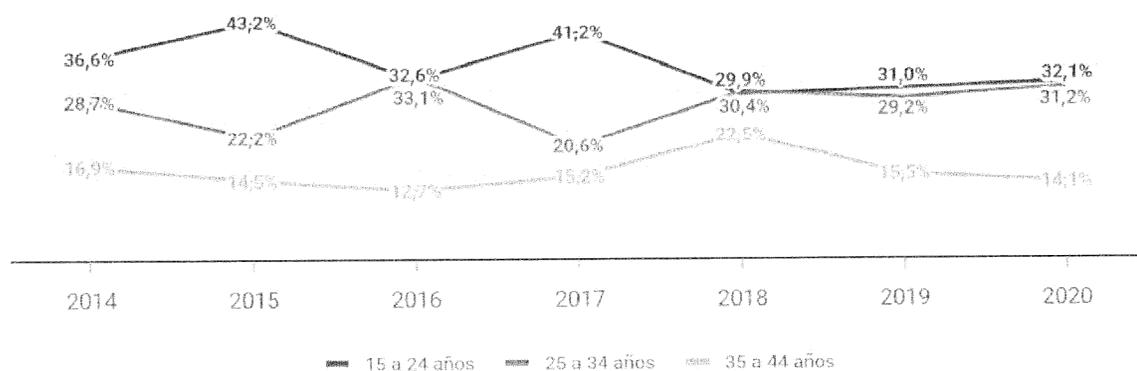
En este departamento poco más de tres de cada diez víctimas que tuvieron lugar durante el año 2020 tenían entre 15 y 24 años -una proporción similar a la provincial (32,2%) e inferior a la registrada en La Capital (39,1%). Una proporción similar, por su parte, tenía entre 25 y 34 años -otra vez, en un nivel parecido al de la provincia (31,6%) y más bajo que el de La Capital (35,9%). En cuanto al grupo de entre 35 y 44 años, se visualiza que aporta una porción de poco más de una de cada diez víctimas -valor semejante al de la provincia (14,2%) y al del departamento La Capital (10,8%).

Gráfico 43. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2020.



Por otra parte, el patrón de desplazamiento etario hacia el grupo intermedio de edad que se observaba en 2019 y se mantiene en 2020 en el departamento La Capital no está tan claro en Rosario, dado que la participación de la franja de edad de entre los 25 y los 34 años presentó porcentajes similares a los del grupo más joven también en 2018 y 2016. Es decir que la acumulación acentuada en el grupo de entre 15 y 24 años solo se visualizó en 2014, 2015 y 2017. Por otro lado, la proporción aportada por la franja de edad de entre 35 y 44 años en el año 2020 es de las más bajas de la serie.

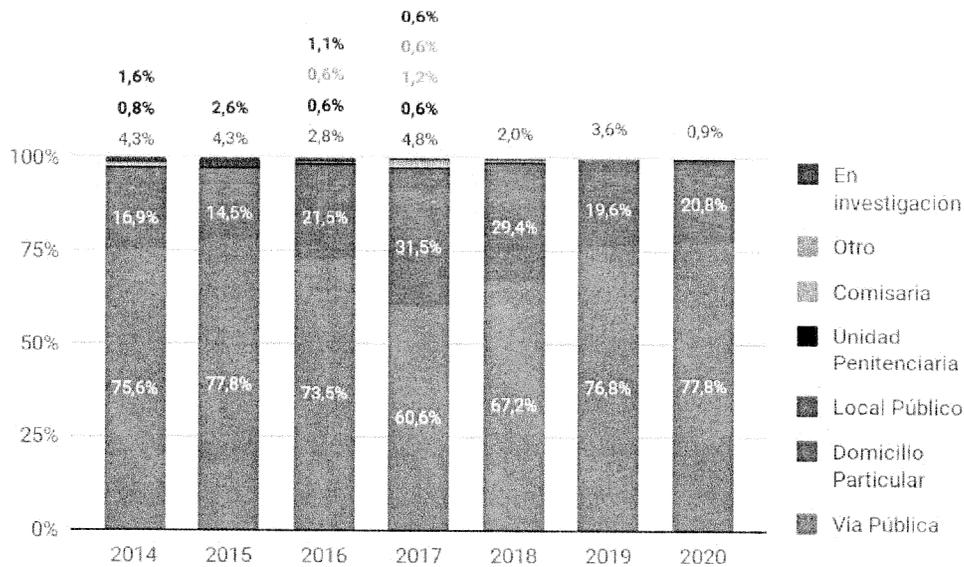
Gráfico 44. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.





Casi ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar durante el 2020 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción más elevada que la observada para la provincia y similar para el departamento La Capital (70,3% y 77,2%, respectivamente). Además, resulta la más alta entre las registradas para los años anteriores en este territorio, con un valor bastante por encima a los registrados para 2017 o 2018. Dos de cada diez muertes, en tanto, tuvieron lugar en domicilios particulares, un valor similar al de 2019 y más bajo que los de 2017 y 2018.

Gráfico 45. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos en el departamento Rosario, el 33,1% sucedieron los sábados y domingos. Se trata de una proporción inferior a las de La Capital (39,1%) y la provincia como un todo (37,0%). Esto indica para Rosario una distribución más pareja de casos en todos los días de la semana, aunque con un peso relativo un poco más importante de los días viernes. La proporción de eventos que tuvieron lugar los fines de semana obtenida para año 2020 es más alta que la de 2019 (29,8%), y resulta mucho más contenida en comparación con años anteriores: en 2014 fue de 42,1%, en 2015 de 38,0%, en 2016 de 42,6%, en 2017 de 37,0% y en 2018 de 39,2%.

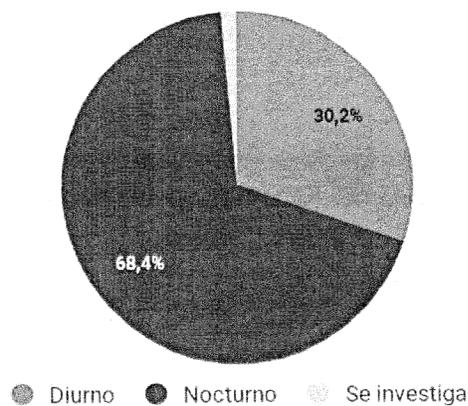
Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	14,6%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,5%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,5%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,6%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Desde este punto en adelante se incorporarán datos del año 2020 para el departamento Rosario que no pueden ser comparados aún con indicadores referidos a años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, en el departamento Rosario la acumulación de homicidios por eventos que tuvieron lugar en horario nocturno (19 hs. a 7 hs.) es un poco mayor a la observada para toda la provincia (65,1%) y para el departamento La Capital (63,0%).

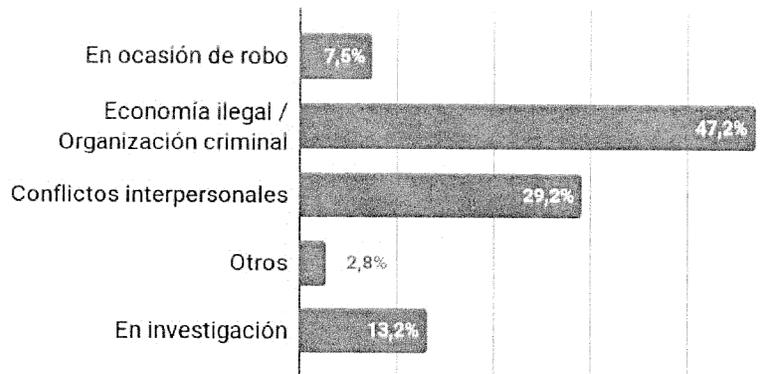
Gráfico 46. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Año 2020.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción alcanza prácticamente a la mitad de los casos, mientras que los porcentajes son de

23,9% en el departamento La Capital y 34,9% en la provincia considerada como un todo. Los casos que surgen de conflictividades interpersonales representan aquí tres de cada diez (contra 40,5% a nivel provincial y 53,3% en La Capital). Finalmente, las muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo apenas superan el 7%.

Gráfico 47. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Año 2020.



Además, se observa que para el territorio del departamento Rosario existe una mayor presencia de la planificación en los homicidios que tuvieron lugar durante el último año en comparación con la provincia y La Capital. En tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea. Ese porcentaje es de 64,6% a nivel provincial y 60,8% en el departamento La Capital.

Gráfico 48. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Año 2020.



En el departamento Rosario, por su parte, la proporción de muertes violentas llevadas adelante por mandato o pacto previo durante periodo del

2020 es considerablemente mayor que a nivel provincial o en La Capital. En la provincia como un todo, el porcentaje es de 20,1%, y en La Capital apenas 3,3%. En Rosario, en cambio, esta dinámica de los homicidios aparece en tres de cada diez casos.

Gráfico 49. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Año 2020.



Por último, se observa que en el territorio del departamento Rosario el porcentaje de víctimas que no eran destinatarias principales de los ataques del 2020 resulta un poco inferior al registrado para el departamento La Capital (9,8%), tomando el mismo valor que el presentado para la provincia (8,0%).

Gráfico 50. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Año 2020.



Por otra parte, ocho de cada diez de los homicidios registrados en el departamento Rosario (80,2%) tuvieron lugar en su ciudad cabecera; lo que implica una concentración un poco menor en el centro urbano principal en

comparación con la observada para La Capital y la ciudad de Santa Fe (87%). Aun así, la totalidad de homicidios registrados en el departamento Rosario tuvo lugar en localidades aledañas a la ciudad de Rosario, dando cuenta nuevamente de la concentración territorial de la violencia letal.

En lo que respecta a la distribución geográfica de los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario, entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y la Granada en el sector sur/sudoeste y Ludueña y Larrea y Empalme Graneros en el noroeste.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero a Noviembre, año 2020.

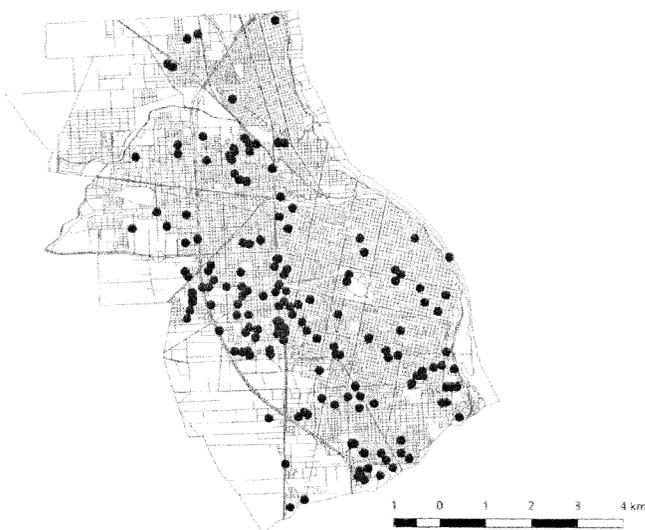


Gráfico 51. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero a Noviembre, año 2020.

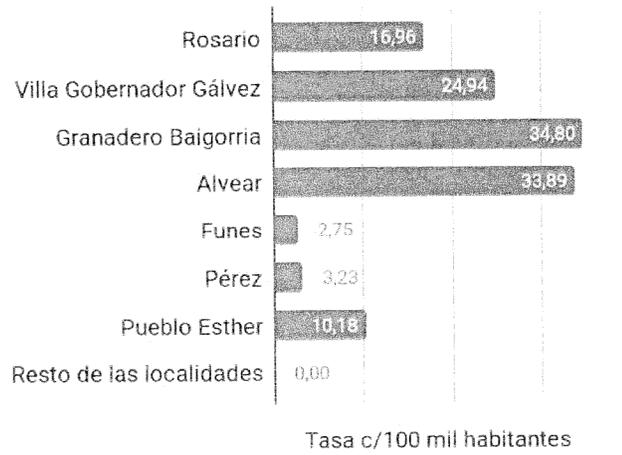
Rosario	170
Villa Gdor. Gálvez	22
Granadero Baigorria	15
Alvear	2
Funes	1
Pérez	1
Pueblo Esther	1
Acebal	0
Albarellos	0
Álvarez	0
Arminda	0
Arroyo Seco	0
Carmen del Sauce	0
Coronel Bogado	0
Coronel Dominguez	0
Figliera	0
General Lagos	0
Ibarlucea	0
Piñero	0
Pueblo Muñoz	0
Pueblo Uranga	0
Soldini	0
Villa Amelia	0
Zavalla	0

En relación con las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Rosario presenta una tasa similar a la tasa departamental (16,96 y 16,42 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente), a diferencia de lo apreciado en La Capital donde su ciudad cabecera presentaba una tasa tres puntos por encima de la tasa departamental. De manera que, a diferencia de lo que sucedía con los departamentos, el índice para la ciudad de Santa Fe (18,65) es superior al de Rosario. Asimismo, destacan las tasas de homicidios registradas para Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria y Alvear, que ascienden a entre 25 y 35 homicidios cada 100 mil habitantes según el caso. Se recomienda una lectura precavida de la tasa de homicidios en Alvear debido al tamaño poblacional contenido que presenta esta localidad. Pueblo Esther



presenta niveles similares a los apreciados a nivel provincial en torno a los 10 homicidios cada 100 mil habitantes. Funes y Pérez, con un único homicidio en cada caso, muestran una prevalencia menor de violencia letal.

Gráfico 52. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento Rosario. Año 2020.





A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el año 2020. Se intentan, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación de información entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales hallazgos.

- El número de homicidios en la provincia de Santa Fe en el año 2020 resulta más elevado que en 2017, 2018 y 2019, aunque sin alcanzar los niveles observados en los primeros años de la serie. En el departamento La Capital el número es menor al correspondiente a 2019, superior al registrado en 2017, prácticamente igual a 2018 e inferior a los contabilizados en 2014, 2015 y 2016. En Rosario, por su parte, la cifra de 2020 es más alta que las registradas para el período que va de 2016 a 2019 y más contenida que en 2014 y 2015.

- La provincia de Santa Fe finalizó el 2020 con una tasa de 10,55 homicidios cada 100 mil habitantes. Para los departamentos La Capital y Rosario esta cifra es cinco puntos superior. Por primera vez desde 2014 el índice es más elevado en el departamento Rosario que en el departamento La Capital. Tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario, la tasa de homicidios del 2020 es superior a la de 2019, mientras que en La Capital en líneas generales la tendencia es a la baja.

- En el departamento La Capital casi nueve de cada diez homicidios se produjeron en Santa Fe. En Rosario hay una mayor dispersión: la ciudad cabecera concentra ocho de cada diez muertes. A diferencia de lo que sucede a nivel de los departamentos, en la ciudad de Santa Fe la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes es un poco más elevada que en la ciudad de Rosario.

- En cuanto a la evolución mensual, tanto a nivel de los departamentos La Capital y Rosario como en el agregado provincial los momentos más críticos de 2020 fueron el primer trimestre del año y el mes de septiembre.

- En siete de cada diez homicidios cometidos el año 2020 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento La Capital la proporción llega casi a tres de cada cuatro casos; en Rosario la presencia es mayor, alcanza casi a ocho de cada diez. En La Capital la cifra es superior a las de 2017, 2018 y 2019, aunque más baja que las de 2014, 2015 y 2016. En Rosario, por su parte, la participación de las armas de fuego como mecanismos causantes de muerte se encuentra entre las más altas del período 2014-2020.



- En toda la provincia de Santa Fe, poco más de una de cada diez de las personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año fueron mujeres, valor que desciende lentamente desde 2017. En más de la mitad de los homicidios con víctimas mujeres en el año 2020 se detectaron elementos de violencia de género. La proporción de víctimas mujeres sobre el total es apenas inferior a la provincial en el departamento Rosario, mientras que en La Capital el porcentaje es bastante más bajo.

- La tasa de homicidios es ampliamente superior en la población masculina que en la femenina en los tres recortes territoriales abordados para el año 2020. Se mantiene así una distribución que viene presentándose desde 2014. La brecha entre los valores de varones y mujeres es mucho más importante en La Capital que en Rosario y a nivel provincial. Se destaca que si bien en estos dos territorios los índices de homicidios de varones son semejantes, en Rosario la tasa de mujeres muertas duplica a la de La Capital.

- En cuanto a las edades de las víctimas, en los tres recortes territoriales las mayores acumulaciones se dan entre los 20 y los 24 años. En el departamento La Capital se observa una proporción de víctimas entre los 15 y los 24 años mayor que a nivel de la provincia y del departamento Rosario, dando cuenta de una población victimizada relativamente más joven en La Capital.

- Para los grupos etarios más afectados (de 20 a 29 años de edad) la tasa se ubica entre 25 y 30 homicidios cada 100 mil habitantes de dichas edades.

- El grupo poblacional más afectado por la violencia letal en la provincia de Santa Fe es el de los varones de entre 20 y 24 años de edad, con una tasa de homicidios que supera los 50 casos cada 100 mil habitantes.

- Entre las mujeres las tasas de homicidios más elevadas se ubican entre los 35 y los 44 años, en torno a 5 cada 100.000.

- Por otro lado, siete de cada diez de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en el período de 2020 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra asciende casi a ocho de cada diez casos en La Capital y en Rosario. En ambos departamentos se trata del porcentaje más elevado de toda la serie temporal. En La Capital se destaca la elevada porción de muertes en unidades penitenciarias, particularmente por los hechos que tuvieron lugar en la Unidad Penitenciaria de Las Flores.

- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para el año 2020 se observa que tanto a nivel provincial como para el departamento La Capital cerca del 40% de los casos ocurrieron los sábados o domingos. En Rosario la porción de eventos que tienen lugar los fines de semana es más baja



-en torno a una tercera parte- lo que muestra una mayor dispersión en los restantes días.

- Durante todo el periodo del 2020, se registraron 9 homicidios resultantes de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad, un número que supera a los observados para 2018 y 2019 pero que no alcanza a las cifras registradas en los primeros años de la serie.

- Por otra parte, en la provincia de Santa Fe dos terceras partes de los homicidios se produjeron en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 7 hs.). Este valor es apenas superior al registrado para La Capital. En Rosario, en cambio, el porcentaje se aproxima a siete de cada diez casos.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, la proporción de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales llega a poco más de un tercio, y se coloca por debajo de aquellas que suceden en el marco de conflictividades interpersonales, que son cuatro de cada diez. En La Capital, en cambio, más de la mitad de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que menos de un cuarto se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: casi la mitad de las muertes se dieron en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y tres de cada diez en conflictos interpersonales. La porción de homicidios en contexto de robo o intento de robo ronda el 6% en la provincia como un todo, en el departamento Rosario apenas supera el 7% y resulta aún más baja en La Capital (3,3%).

- También se observa una singularidad en el departamento Rosario en torno al indicador con el que se busca determinar la espontaneidad o la planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En Rosario, este elemento de previsión apareció en más de siete de cada diez casos, y en La Capital y a nivel de la provincia como un todo esta variable se visualiza en valores que se ubican más cerca del 60%.

- Asimismo, la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones homicidas, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona, también tiene una mayor presencia en Rosario (más de tres de cada diez casos) que a nivel provincial (dos de cada diez) y de La Capital (una porción mínima de los homicidios obedeció en principio a esta dinámica).



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal e Injusticias Menores



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Investigaciones Policiales D-2



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Control de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

- Finalmente, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, en el departamento La Capital se observa que en uno de cada diez casos el/la fallecido/a no era destinatario/a principal de los ataques, algunos puntos porcentuales por encima del departamento Rosario o la provincia de Santa Fe en su conjunto.

Reporte anual **HOMICIDIOS**

Provincia de Santa Fe
Año 2021



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

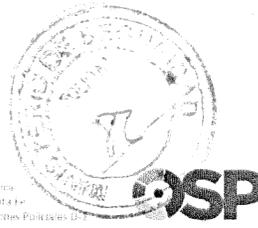


Homicidios provincia de Santa Fe. Año 2021.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Felipe Ojalvo, Lic. Agustina Leorza, Abog. Naibi Lara Argüello, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Enero 2022



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva del año 2021 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles solo para los años 2020 y 2021, a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados durante el año 2021 en comparación con el año previo.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas -y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Cabe destacar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.



Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

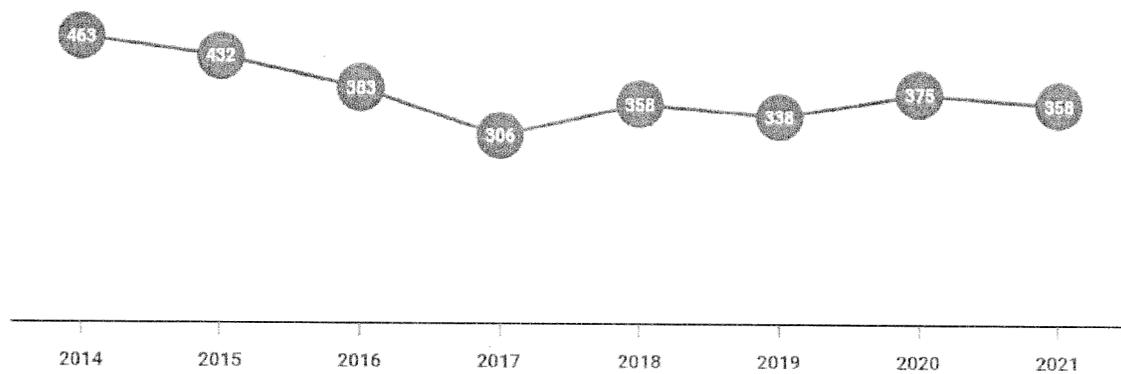
En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento tomó la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles responden al binomio mujer - varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travesti, dado que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicho grupo. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, estas víctimas no fueron consideradas para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, para las localidades relativamente pequeñas se recomienda cautela en la lectura de las tasas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable el índice. Aun así, con fines descriptivos y comparativos se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un homicidio durante el 2021. En tercer y último lugar, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas menos pobladas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos de residentes con fines laborales, recreativos, etc., hecho que debe ser tenido en cuenta en el análisis de las violencias altamente lesivas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de homicidios por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.



1. Provincia de Santa Fe

En el año 2021 se registraron en la provincia de Santa Fe 358 homicidios. Se trata de una cifra idéntica a la registrada en 2018 y superior a las contabilizadas en los años 2017 y 2019, pero se ubica por debajo de la cantidad de homicidios que tuvieron lugar en 2020, así como también en el período 2014 - 2016. En particular, el número de 2021 se ubica más de cien víctimas por debajo del primer año del período bajo análisis.

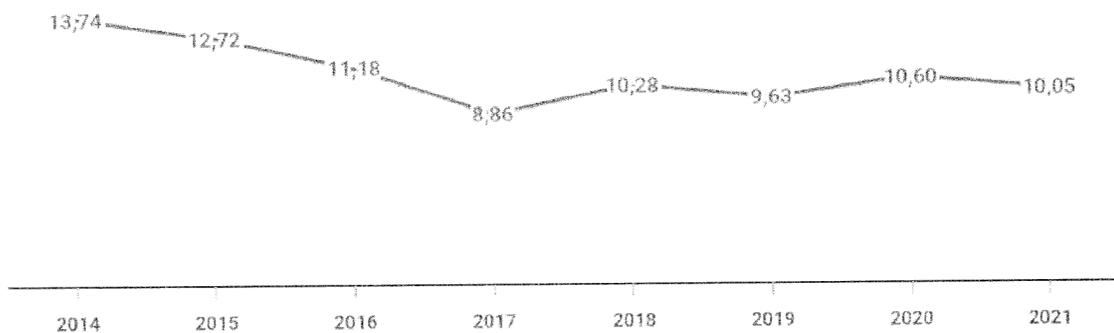
Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



La evolución temporal de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra un comportamiento similar al descrito para la cantidad de víctimas, dado que el tamaño poblacional de la provincia de Santa Fe no ha variado drásticamente a lo largo del período de acuerdo a las proyecciones poblacionales utilizadas. En el año 2021, la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se coloca en torno a las 10 víctimas cada 100 mil habitantes, un valor superior a los registrados para 2017 y 2019 -en esos dos períodos el índice no llegó a 10- y muy por debajo de los elaborados para los primeros años de la serie temporal analizada¹.

¹ Para períodos previos al año 2014 se cuenta con la cifras anuales de homicidios construidas por la Policía de Santa Fe. Dichos datos no se presentan en el documento dado que no han pasado por el proceso de triangulación que caracteriza la información aquí presentada, y por ende no gozan de la misma calidad.

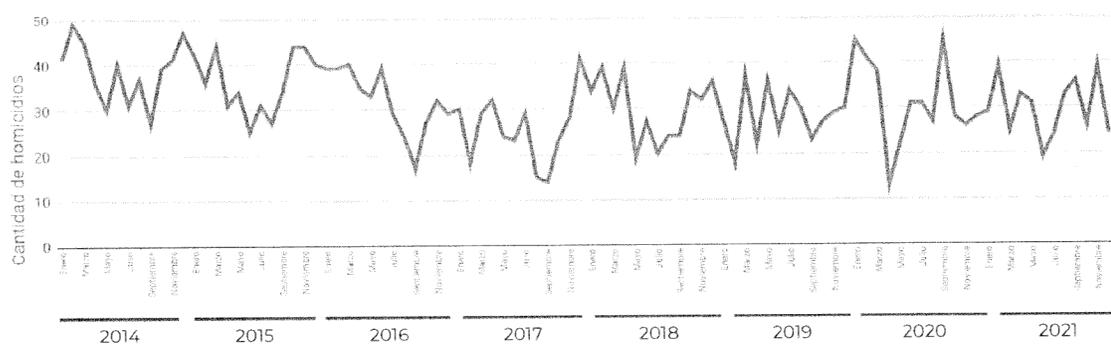
Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

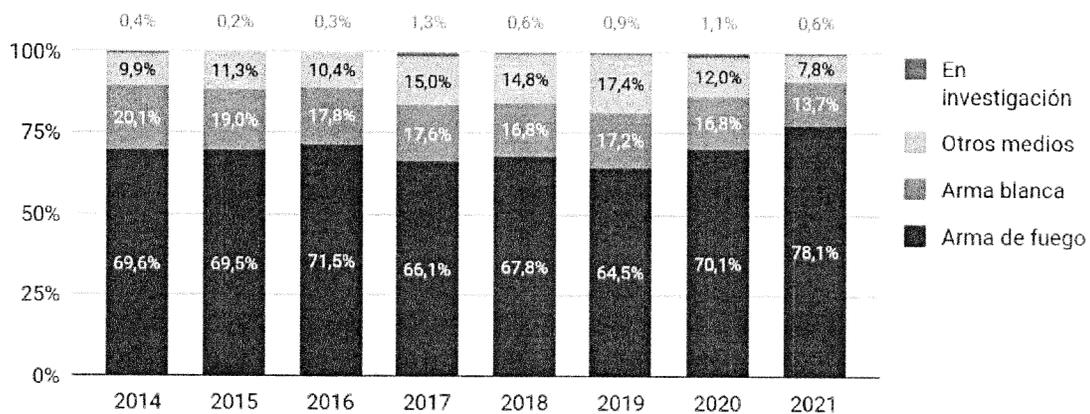
La cantidad mensual de homicidios durante el año 2021 muestra una importante variabilidad a lo largo del año. El período comenzó con 29 homicidios en el mes de enero, para pasar a 39 en febrero y bajar en marzo a 25. Si bien abril contabilizó 33 víctimas de homicidio, el indicador descendió dos meses sucesivos, alcanzando en junio las 19 víctimas -el conteo más contenido del año. Julio (24), agosto (33) y septiembre (36) fueron meses de un crecimiento continuo de casos, tendencia que se vio interrumpida por el mes de octubre (26). En el mes de noviembre se vuelve al número de febrero (39). El año cerró con un diciembre que registró 24 homicidios, la cifra más baja registrada desde 2014 para el último mes del año. La cantidad promedio mensual de homicidios en el año 2021 (29,8) se encuentra por debajo del promedio del período 2014-2020 (31,6), y lejos del visualizado para el año 2014 (38,6 homicidios por mes).

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Diciembre 2021.



En casi ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2021 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período bajo análisis. Asimismo, la presencia relativa de otros medios lesivos es más contenida que en el resto de los años: algo más de una de cada diez muertes se cometieron con armas blancas y casi un 8% de las víctimas fueron atacadas con otros medios (golpes, quemaduras, asfixia, entre otros).

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



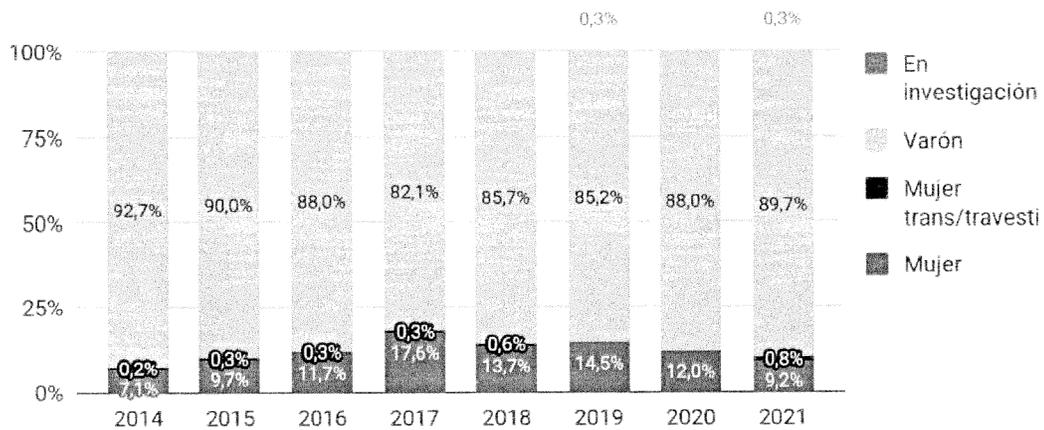
En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, nueve de cada diez víctimas fueron varones, registrándose hasta el momento treinta y seis víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, en el período 2017-2019 se puede apreciar un porcentaje de víctimas mujeres levemente superior al resto de los años.

Se advierte que en nueve de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género². Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (25%) si se tiene en cuenta que durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas y que en 26 de estos casos (57,8%) se detectaron elementos de violencia de género. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 47,1%, en 2017 el 52,7%, en 2016 el 50%, en 2015 el 37,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se

² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



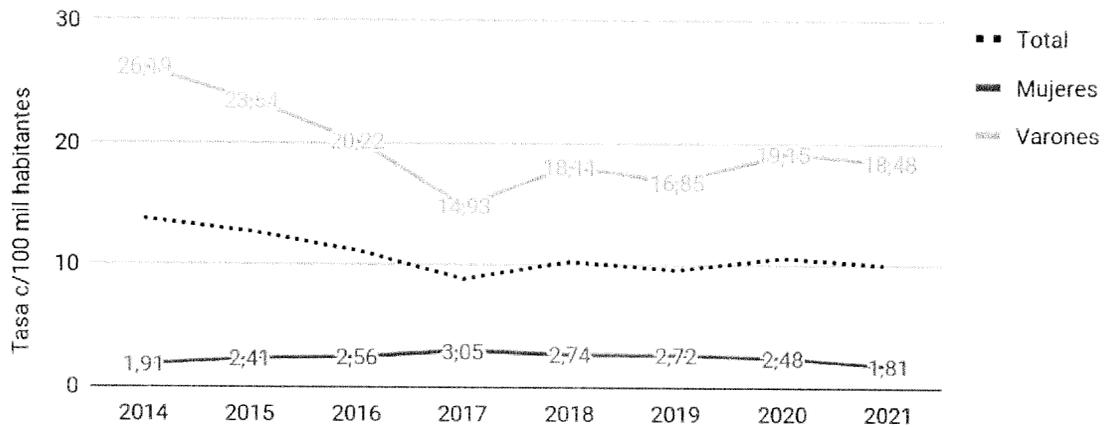
Al analizar la evolución de la cantidad de homicidios con víctimas hombres y mujeres en relación a la población de la provincia de Santa Fe por género, surgen cuestiones interesantes.

En primer lugar, la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes para el año 2021 es unas diez veces superior a la de víctimas de homicidios mujeres. La primera se coloca casi 8,5 puntos por encima de la general, mientras que la segunda no llega a ser su quinta parte.

La forma que toma la línea que representa la evolución de la tasa de víctimas de homicidios varones es prácticamente igual a la tasa general para la provincia, hecho que tiene sentido si se tiene en cuenta que casi el 90% de los homicidios tienen como víctimas a varones. En el caso de las víctimas mujeres, la línea tiene un comportamiento particular: en el período 2014 - 2017 crece de forma sostenida, y desde 2017 hasta 2021 decrece a ritmos similares -la tasa de homicidios de mujeres registrada para este último año es la más baja de la serie.



Gráfico 6. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,2% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Tres de cada diez víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenía entre 15 y 24 años al momento de su muerte, y un porcentaje similar se encontraba entre los 25 y los 34 años. A su vez, casi dos de cada diez fallecidos/as tenían entre 35 y 44 años. En particular, las víctimas de homicidio tenían con mayor frecuencia entre 20 y 29 años al momento del hecho de violencia que provocó su muerte.

En concordancia con lo expuesto en las líneas que anteceden, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra una presencia relativa mayor de víctimas en los grupos etarios entre los 20 y los 24 años y entre los 25 y los 29 años, con cifras un 162% y un 127% superiores a la tasa general de la provincia respectivamente.

Gráfico 7. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2021.

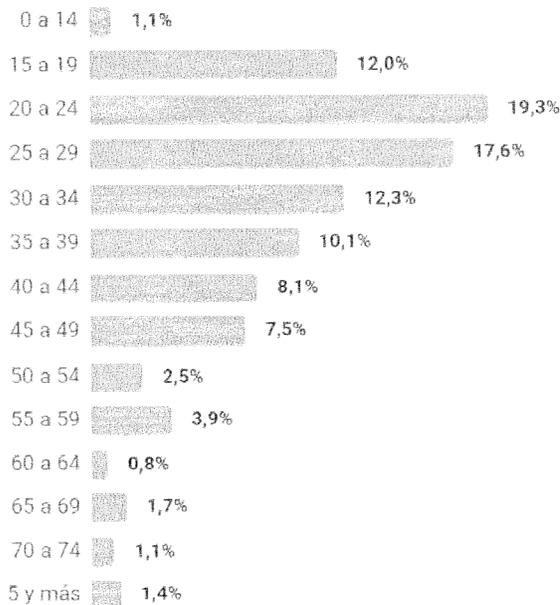
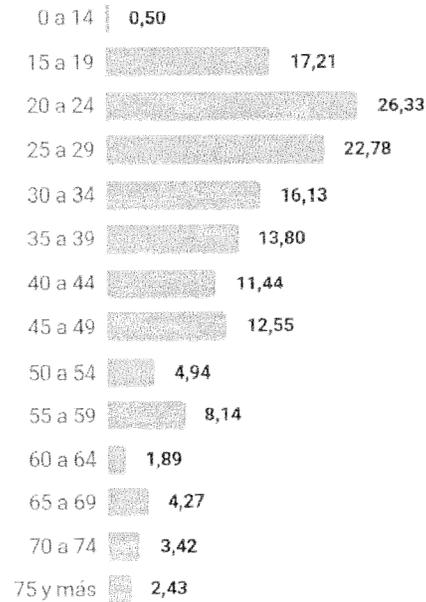


Gráfico 8. Tasa de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Se desconoce la edad para 2 víctimas (0,6%).

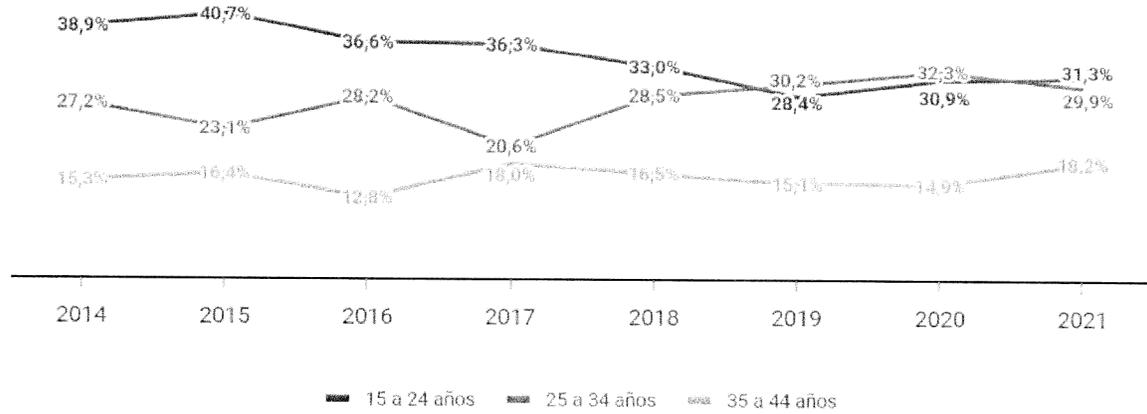
En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2021 presentan un panorama similar al observado en los últimos años. Se mantiene la tendencia advertida hacia un crecimiento en la participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años). Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Durante 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales a 2019. En 2021 vuelve a cambiar la franja etaria más frecuente, aunque apenas un punto porcentual por encima de la franja de las víctimas de edad intermedia.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor edad (35 a 44 años) alcanza el nivel más alto del período -con un valor prácticamente



idéntico al de 2017. En el resto de los años analizados se mantuvo alrededor del 15% del total de homicidios.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

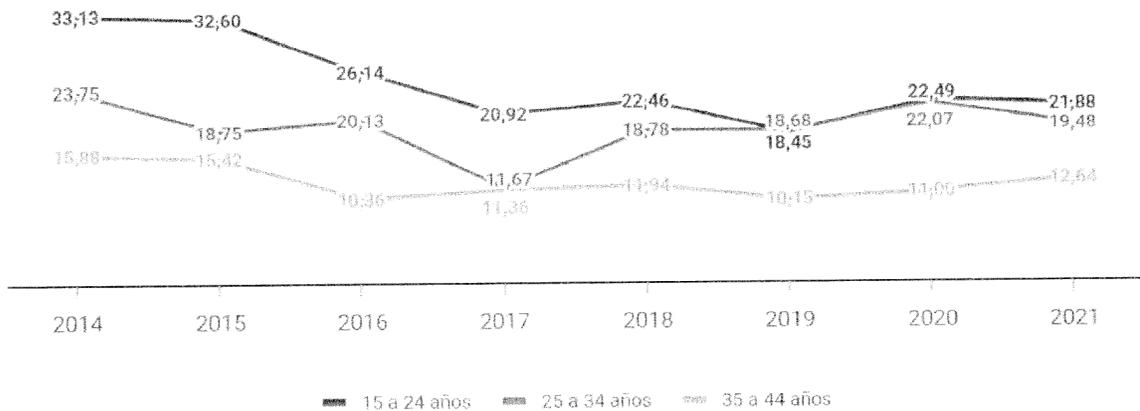


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En términos relativos a los estratos poblacionales, tanto para la franja etaria de 15 a 24 años como la de 35 a 44 años se aprecia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en el período 2014-2019, interrumpida por el incremento registrado en 2020. Si bien en el grupo etario más longevo la tasa de homicidios c/100 mil habitantes volvió a crecer durante 2021, la tasa para el estrato de menor edad descendió levemente respecto a su homóloga de 2020. En lo que respecta a la prevalencia de homicidios en el grupo poblacional de entre 25 a 34 años, se aprecia un descenso en el período 2014 - 2017 seguido por un período de crecimiento entre 2017 y 2020 y una nueva caída en 2021.

La presencia relativa del fenómeno de la violencia letal es mayor en los tres grupos poblacionales analizados si se los compara con la tasa de homicidios general para la provincia de Santa Fe, llegando prácticamente a duplicarla en el grupo de habitantes de entre 15 y 24 años y en el grupo de entre 25 y 34 años.

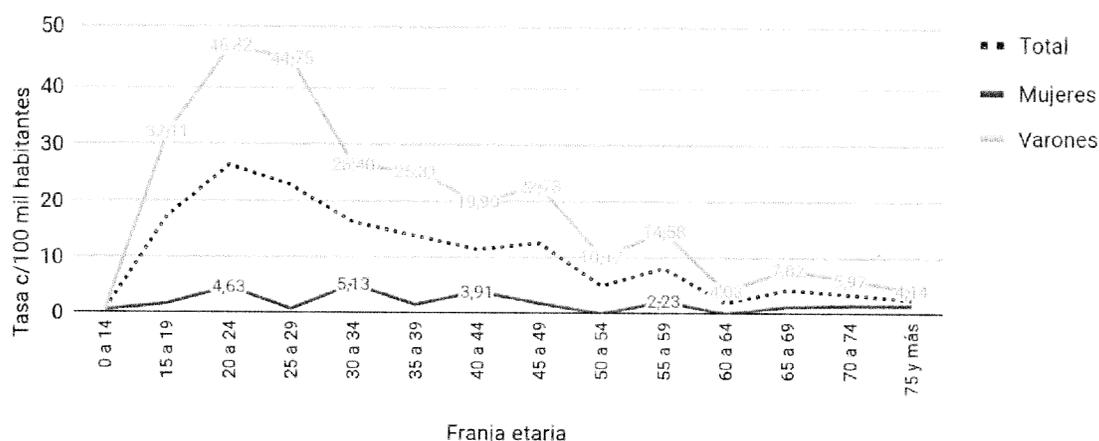
Gráfico 11. Tasa de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Avanzando un paso más, puede analizarse la prevalencia del fenómeno de la violencia letal por sexo y grupo etario en la provincia de Santa Fe. Tal como se apreció en el Gráfico 6, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes es superior en los varones respecto a la tasa general de la provincia, a la vez que la tasa de víctimas mujeres de homicidio es inferior. Asimismo, como se evidenció en el Gráfico 8, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes alcanza cifras especialmente elevadas en la población de entre 20 y 29 años. Ahora bien, el Gráfico 10 sugiere que los varones de entre 20 y 24 años se constituyen en el año 2021 como la población más afectada por la violencia letal en la provincia de Santa Fe, con una tasa que ronda las 45 víctimas cada 100 mil personas. Aun cuando este grupo poblacional destaca sobre el resto, se aprecia que la tasa de homicidios es alta en la población masculina en general y en los grupos etarios comprendidos entre los 15 y 34 años en particular. El índice de víctimas por grupo etario en mujeres ofrece un comportamiento distinto al expuesto para la población masculina, encontrando su punto máximo entre los 30 y los 34 años, con poco más de 5 homicidios cada 100 mil. Aun así, la tasa de homicidios en la población femenina resulta inferior a la tasa general para todos los grupos etarios.

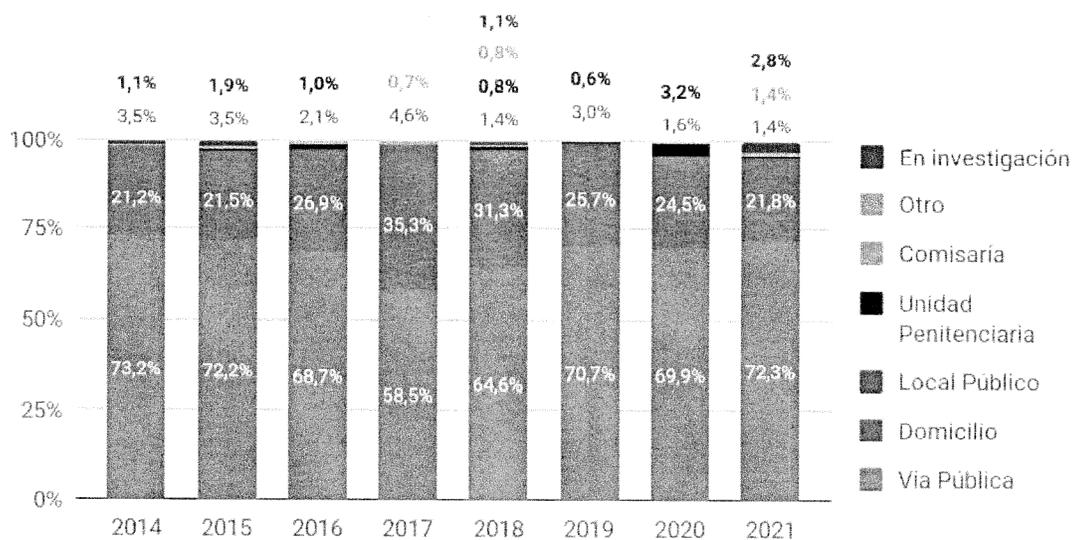
Gráfico 10. Tasa de homicidios por género y grupo etario. Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales por sexo y grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Se desconoce la edad para 2 víctimas (0,6%). Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,8%), debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Por otra parte, durante el 2021 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje es el más alto desde 2016, similar a los niveles de 2014 y 2015. Paralelamente, dos de cada diez muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017, momento en el que el 35% de los homicidios ocurrió en estas locaciones.

Gráfico 11. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Durante el año 2021 uno de cada tres homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados o domingos. Esta proporción se ubica por debajo de sus equivalentes para todos los años del período. El porcentaje de casos ocurridos entre viernes y domingos se acerca al 50% del total, apreciándose una distribución prácticamente uniforme entre estos tres días.

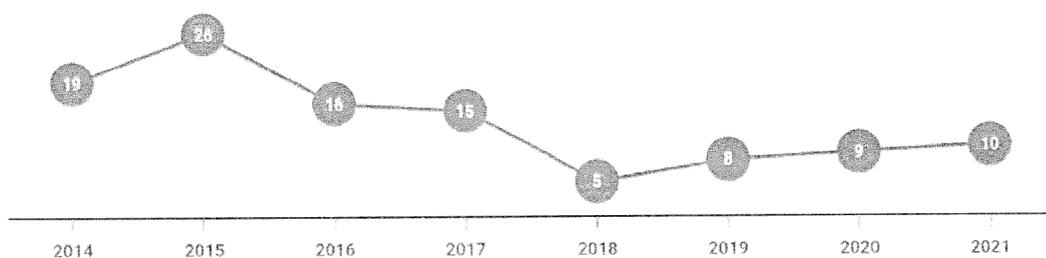
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,0%	13,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,5%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,1%	12,8%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,9%	12,8%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,2%	16,5%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,3%	16,2%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,2%	17,1%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes producidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

Durante 2021 se registraron diez personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad es apenas superior a las registradas en 2018, 2019 y 2020, pero resulta muy inferior a las visualizadas para el resto de los años.

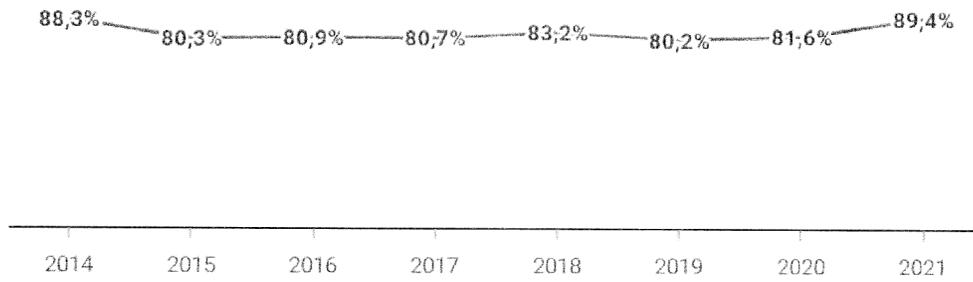
Gráfico 12. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.





Nueve de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores. Sin embargo, este año supera incluso los niveles registrados en 2014, momento en el que este indicador había tomado el valor más alto del período.

Gráfico 13. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2021.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 14 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 22,3% y el 67,3% del total de homicidios de la provincia. Destaca particularmente la presencia relativa de casos ocurridos en el departamento Rosario. Si se analiza esta proporción diacrónicamente, puede reconocerse un incremento respecto a los años anteriores: entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en ese territorio representó entre el 47% y 57% del total de homicidios de la provincia. Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/34% a la cifra actual.

Por su parte, en San Lorenzo se registraron ocho homicidios (2,2% de los casos), cinco en Castellanos, en General López y en San Javier (1,4% en cada caso), y dos tanto en General Obligado como en Iriondo, en Las Colonias y en San Cristóbal. Por su parte, en 9 de Julio, Caseros, Constitución, Jerónimo, San Justo y Vera se registró un homicidio en cada departamento durante el 2021. No se registraron casos en los departamentos de Belgrano, Garay y San Martín.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2021.

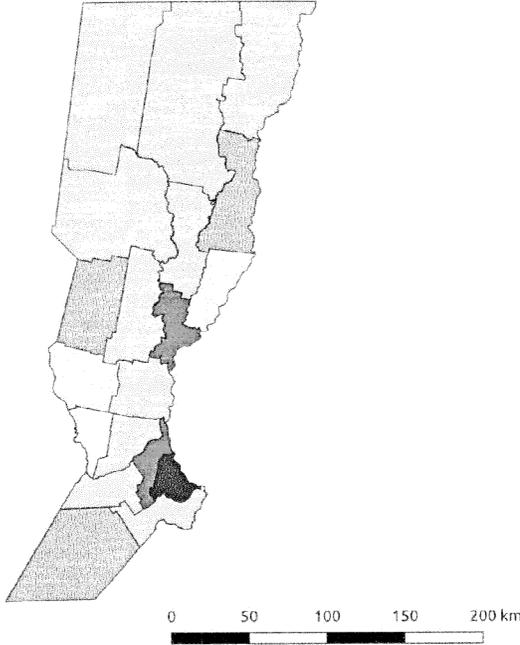
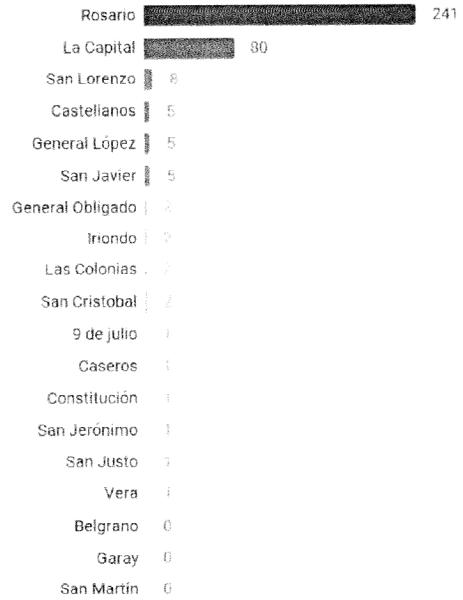


Gráfico 14. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Dado que existen amplias diferencias en los tamaños poblacionales de los departamentos que componen a la provincia de Santa Fe, el Gráfico 15 muestra la tasa cada 100 mil habitantes como medida de la cantidad de homicidios antes descrita relativa a la cantidad de población. Vuelven a destacar los departamentos Rosario y La Capital, con tasas de 18,57 y 13,61 homicidios por cada 100 mil habitantes. Por su parte, el departamento San Javier presenta un índice de homicidios alto: si bien allí tuvieron lugar 5 homicidios durante el año (al igual que en General López y Castellanos), San Javier es uno de los tres departamentos menos poblados de la provincia (alrededor de 34 mil habitantes estimados para 2021), por lo que la cantidad de casos de violencia letal relativa a la población toma preponderancia.



Gráfico 15. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2021.

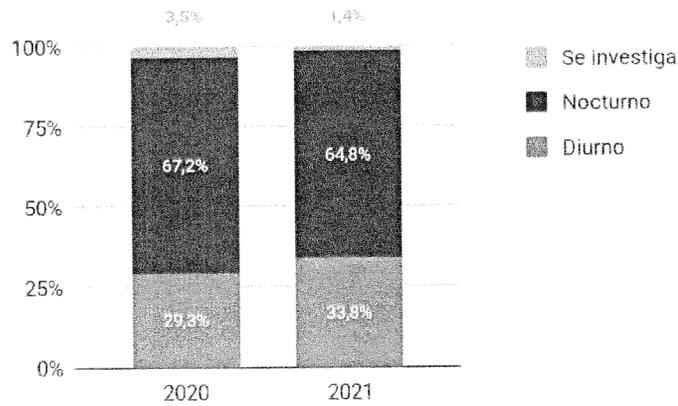


Nota: Proyecciones poblacionales por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020 y 2021, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar con 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que casi dos de cada tres tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). El tercio restante, por el contrario, fueron cometidos en episodios que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. Esta distribución mantiene en líneas generales la tendencia registrada a lo largo del año 2020, pero con un leve incremento de la frecuencia relativa de casos diurnos durante 2021.

Gráfico 16. Distribución de homicidios según el horario del hecho, Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que

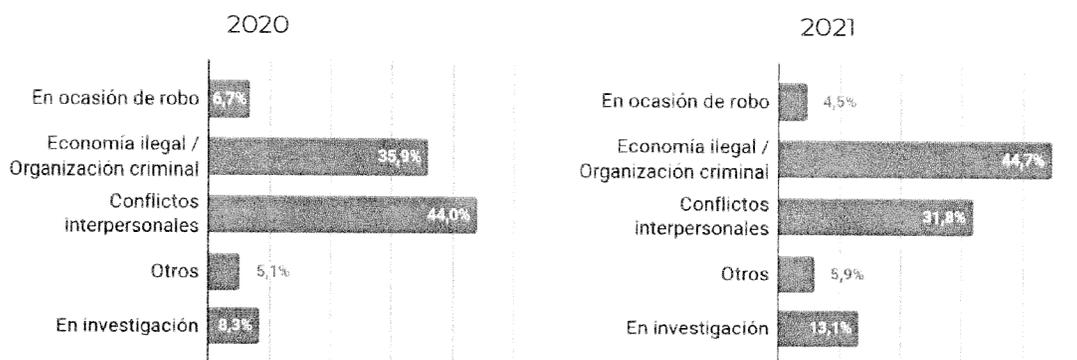


aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como “en investigación” a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe poco menos de la mitad de los homicidios que tuvieron lugar durante 2021 obedecen a motivaciones asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales, y casi uno de cada tres se inscriben en principio en situaciones interpersonales. El porcentaje de muertes en contextos de robo es mucho más bajo. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En 2020, las dos categorías mencionadas también acumularon más del 75% de los casos, aunque el porcentaje de homicidios en el marco de conflictos interpersonales fue ocho puntos superior al porcentaje de casos asociados a economías ilegales u organizaciones criminales.

Gráfico 17. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.

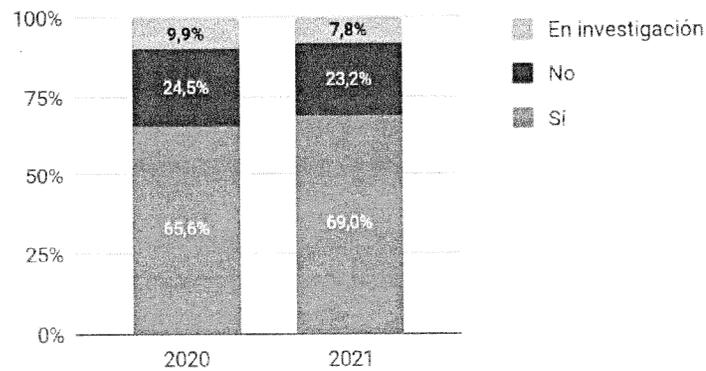


Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe entre enero y diciembre del 2021 ese componente apareció en siete de cada diez homicidios. Asimismo, en casi uno

de cada cuatro casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Esta distribución mantiene la tendencia registrada a lo largo del año 2020.

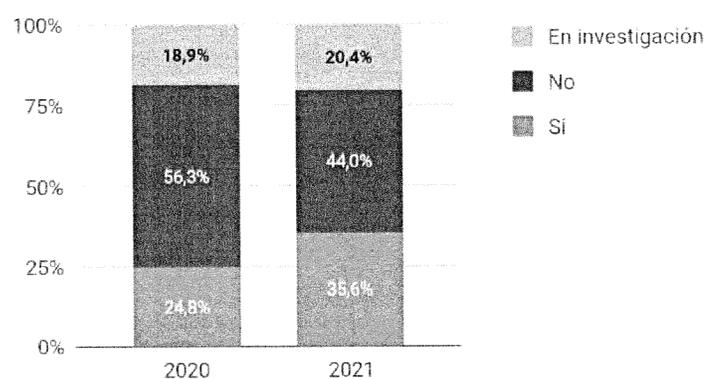
Gráfico 18. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



Como un registro parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en más de uno de cada tres homicidios cometidos durante el 2021. Paralelamente, se identificó en casi la mitad de los hechos la ausencia de mandato o pacto previo. A grandes rasgos, esta distribución es similar a la del 2020, aunque para el corriente año se aprecia una mayor proporción de hechos en los que se identificó mandato o pacto previo, y una proporción menor de casos en los que no se identificó este elemento.

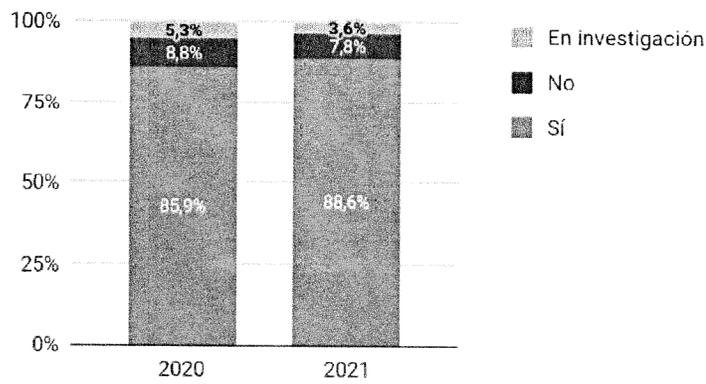
Gráfico 19. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.





También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. Durante el año 2021 se registraron veintiocho homicidios en los que, de acuerdo al estado actual de las investigaciones, hay indicios para sostener que las víctimas no eran los/as destinatarios/as principales de las agresiones. El porcentaje de víctimas con esta característica es muy similar al registrado para 2020.

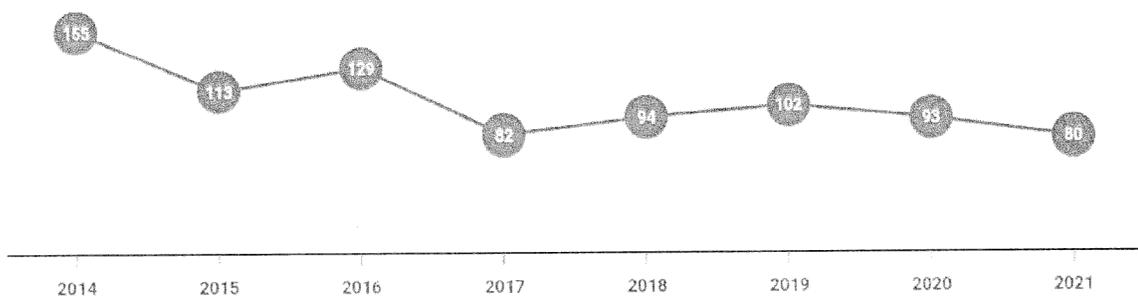
Gráfico 20. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



2. Departamento La Capital

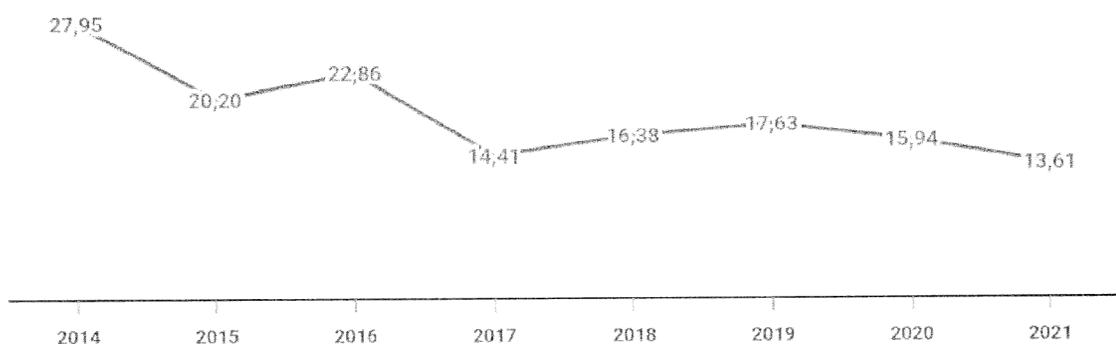
En el departamento La Capital hubo 80 homicidios registrados en todo el año 2021. Este valor es el más bajo de la serie, con 13 homicidios menos que los registrados durante 2020 y casi la mitad de los registrados en 2014, momento más crítico de la violencia letal en esta jurisdicción.

Gráfico 21. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital descendió de forma marcada durante los últimos dos años de la serie, bajando dos puntos porcentuales entre 2019 y 2020, y otros dos en 2021. En concordancia con lo descrito para las frecuencias absolutas, este registro es el más bajo del período: desde 2017 venía oscilando entre 14 y 18 homicidios cada 100 mil habitantes, por debajo de los tres primeros años de la serie analizada. Además, por segundo año consecutivo, este valor es un poco inferior al del departamento Rosario, algo sin precedentes hasta el momento.

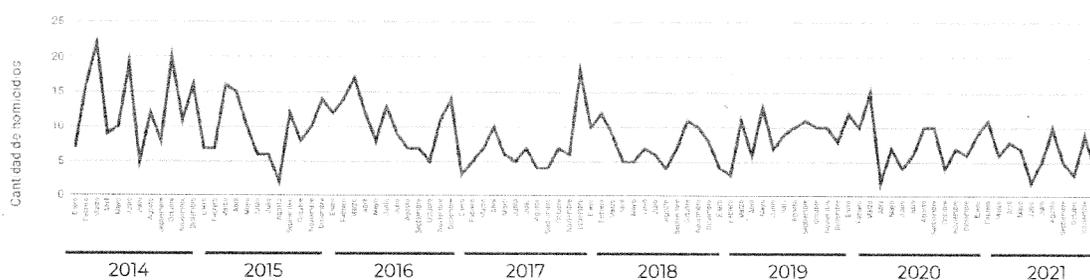
Gráfico 22. Evolución de la tasa de homicidios en el departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

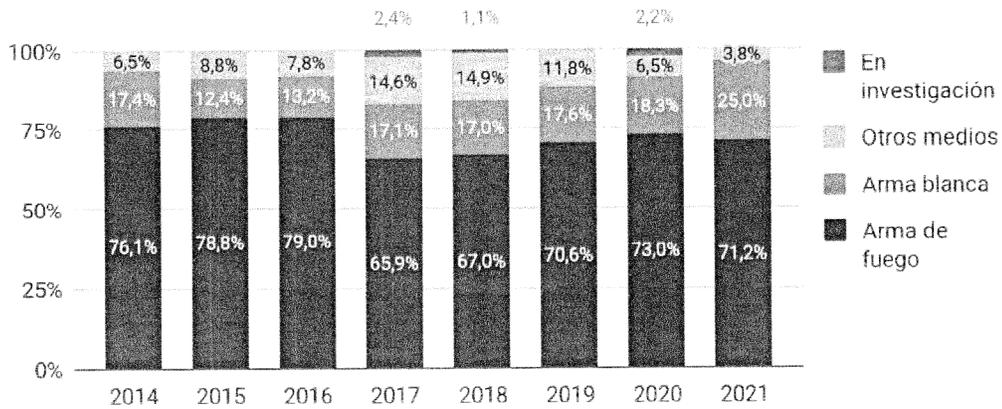
Al igual que lo observado para la provincia, en el departamento La Capital se aprecia un descenso en la cantidad de víctimas de violencia letal en el mes de diciembre (5) en comparación con lo registrado en noviembre (9). En este sentido, los cinco homicidios registrados durante el último mes en el departamento La Capital se ubican dentro de los conteos más bajos del año -en línea con julio y septiembre, que registraron también 5 casos, solo por encima de junio (2) y octubre (3), y lejos del mayor conteo mensual del año (febrero, con 11 homicidios). Respecto al período bajo análisis completo, estos números se ubican a una distancia bastante marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar alrededor de 20 homicidios en un mes.

Gráfico 23. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Diciembre 2021.



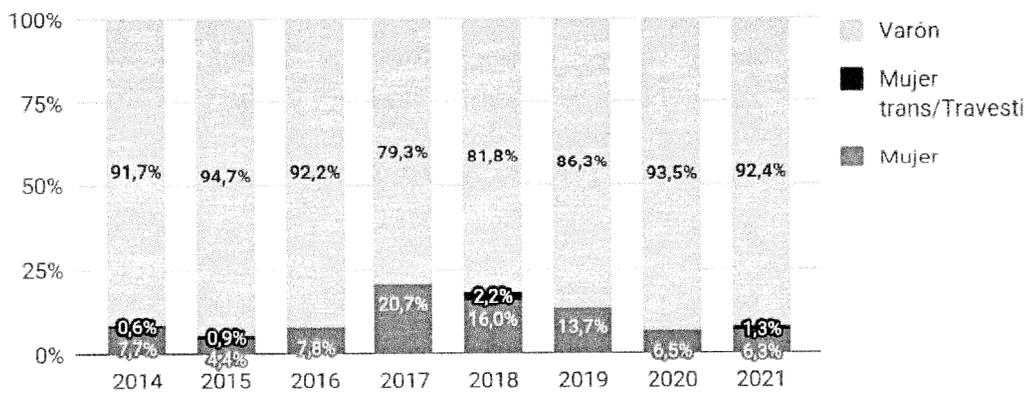
Poco más de siete de cada diez homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento durante 2021. El valor porcentual se ubica por debajo de los observados a nivel provincial (78,1%) y para el departamento Rosario (85,5%). Se trata de una proporción apenas superior a la observada entre 2017 y 2019, aunque no alcanza a las cifras de 2015 y 2016 donde casi ocho de cada diez homicidios fueron cometidos con armas de fuego. Por otra parte, en uno de cada cuatro casos se emplearon armas blancas, el valor más alto de todo el arco temporal.

Gráfico 24. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



Menos del 8% de las víctimas que tuvieron lugar en el departamento La Capital en el año 2021 fueron mujeres. Este dato continúa una tendencia a la menor presencia relativa de víctimas de género femenino que viene dándose desde el año 2017 –período en el que dos de cada diez víctimas eran mujeres. La proporción se aproxima a la observada para el primer año de la serie temporal. Además, este porcentaje resulta más contenido que el observado para la provincia (9,2%), así como también para el departamento Rosario (9,9%).

Gráfico 25. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

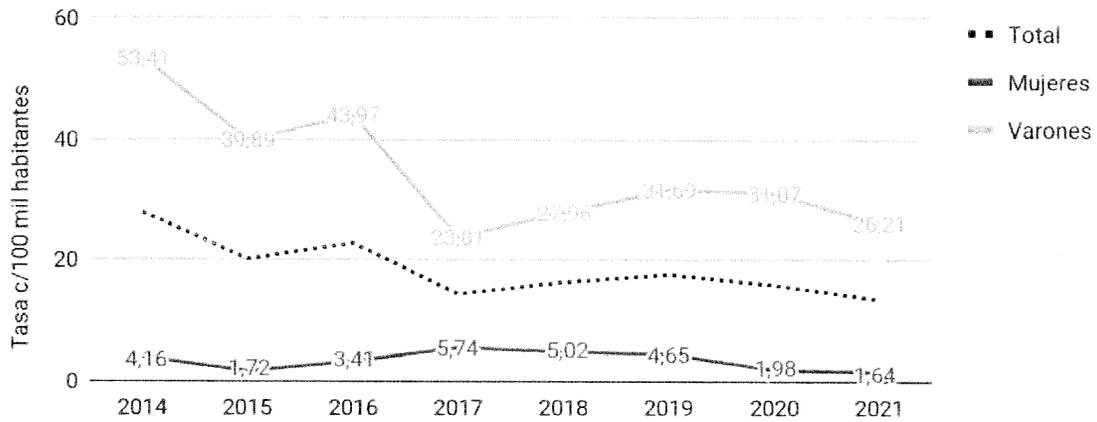


Al igual que lo apreciado a nivel provincial, para el departamento La Capital la tasa de víctimas de homicidios varones cada 100 mil habitantes en 2020 es superior a la tasa de mujeres. En este caso la diferencia es más amplia -el índice para los varones es 16 veces más elevado que para las mujeres.



Para las víctimas mujeres, la tasa es de 1,64 homicidios por cada 100 mil. Este valor acentúa una tendencia decreciente que se viene registrando desde el año 2017. El índice de 2021 es el más bajo de la serie analizada.

Gráfico 26. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.



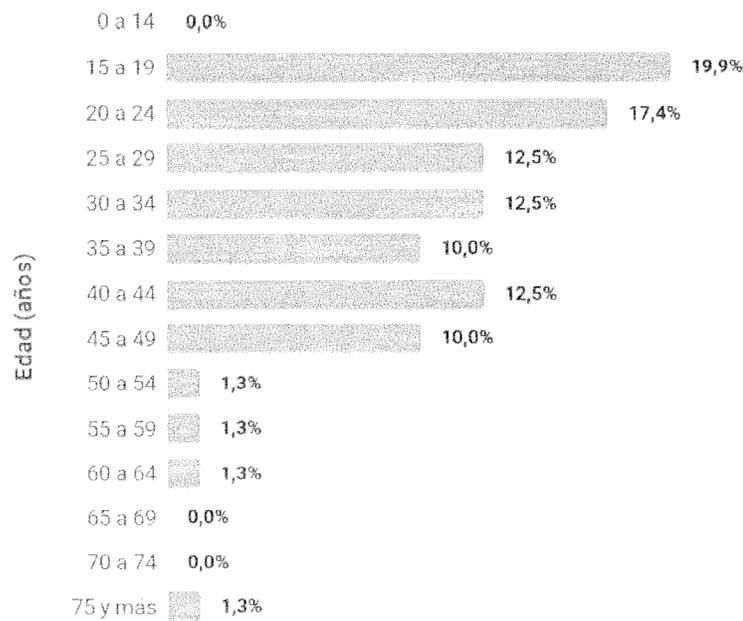
Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,6% y el 2,2% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que casi dos de cada diez víctimas tenían entre 15 y 19 años al momento del hecho que les causó la muerte, y una fracción apenas menor tenía entre 20 y 24 años. En total, casi la mitad de las víctimas tenían entre 15 y 29 años. Destaca asimismo el porcentaje de víctimas de entre 40 y 49 años de edad, que rompe con la tendencia general de descenso de las frecuencias a medida que se incrementa la edad de la víctima.

En líneas generales, se trata de una población victimizada relativamente más joven que en el resto de los recortes territoriales: las víctimas de entre 15 y 19 años representan el 12% del total a nivel provincial y el 10,8% en el departamento Rosario. Si se toma el rango de entre 15 y 24 años el valor para La Capital es 37,3%, para la provincia 31,3% y para el departamento Rosario 31,4%.

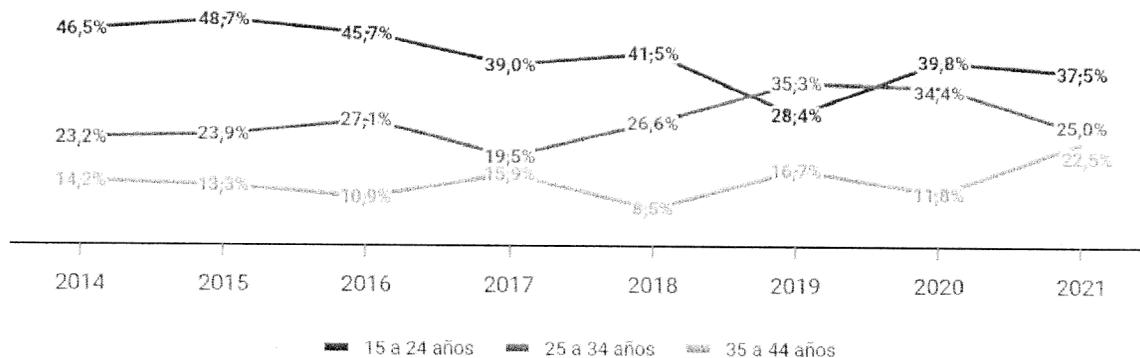
Gráfico 27. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2021.



En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2021 se acercan a lo observado en los primeros años de la serie. Del total de homicidios ocurridos en el departamento La Capital durante el año, casi cuatro de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, doce puntos porcentuales por encima de la proporción de personas muertas de entre 25 y 34 años. Esta brecha ya había sido observada entre 2014 y 2018, donde el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Se trata del único año de la serie temporal en el que se presenta este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años.

Paralelamente, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se elevó considerablemente respecto al año previo, superando actualmente el 20%, cifra relativamente alta si se tiene en cuenta que para años anteriores se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 28. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2021.

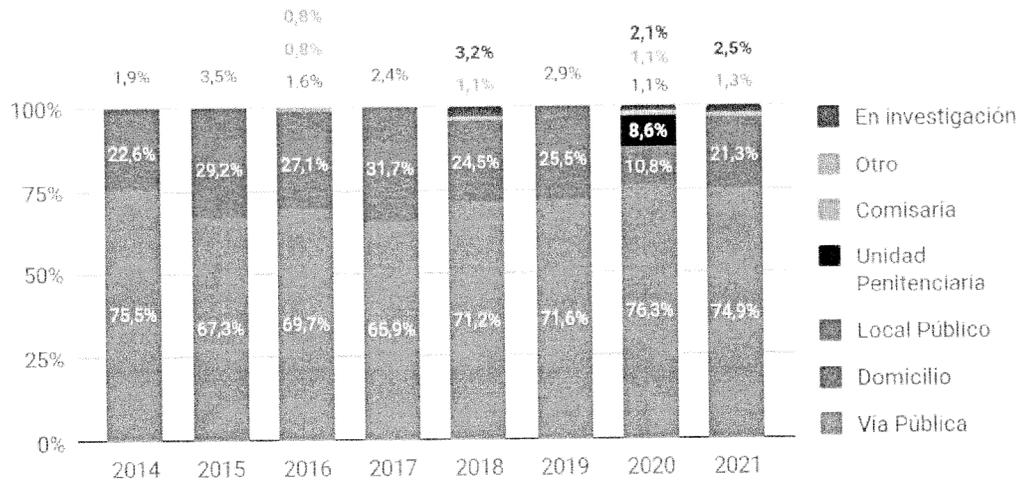


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar en 2021 sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción similar a las registradas en 2020 y 2014, superior a las obtenidas para el resto de los años bajo análisis. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es algo superior a los observados para toda la provincia (72,3%) y para el departamento Rosario (71,8%).

La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares es de uno de cada cinco, próxima a los niveles registrados en 2014; entre 2015 y 2019 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, mientras que para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez. Para el 2021, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares resulta asimismo similar a las registradas a nivel provincial (21,8%) y en el departamento Rosario (21,6%).

Gráfico 29. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho, Departamento La Capital, Período 2014 - 2021.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 42,3% de los homicidios que tuvieron lugar durante 2021 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje se encuentra en línea con los más elevados del período. Se trata también de un valor más alto a los obtenidos para las otras jurisdicciones (33,3% en la provincia como un todo y 31,9% en Rosario). La proporción de hechos que tuvieron lugar los días viernes es apenas más contenida en este territorio que en la provincia (16,5%) o en el departamento Rosario (17%).

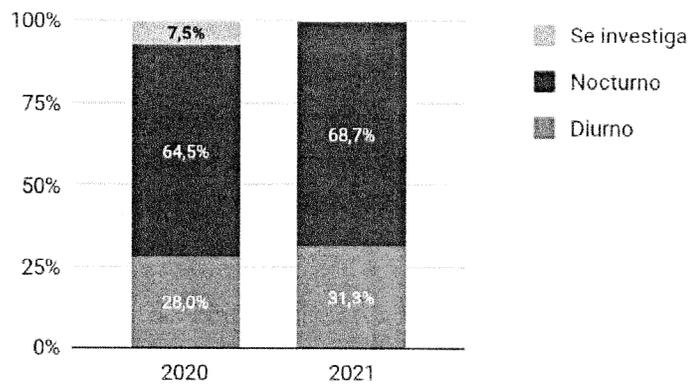
Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho, Departamento La Capital, Período 2014 - 2021.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,8%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,8%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,6%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,7%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que sólo es posible por el momento comparar con el año 2020.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la distribución de los casos sigue un comportamiento similar al de las otras jurisdicciones bajo análisis: casi siete de cada diez muertes ocurrieron durante la noche, mientras que las tres restantes ocurrieron durante el día. Sin embargo, la concentración de casos en horario nocturno en La Capital es algo superior a la observada para toda la provincia y para Rosario (64,8% y 62,2% de hechos nocturnos respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es similar también a la visualizada para La Capital en 2020³.

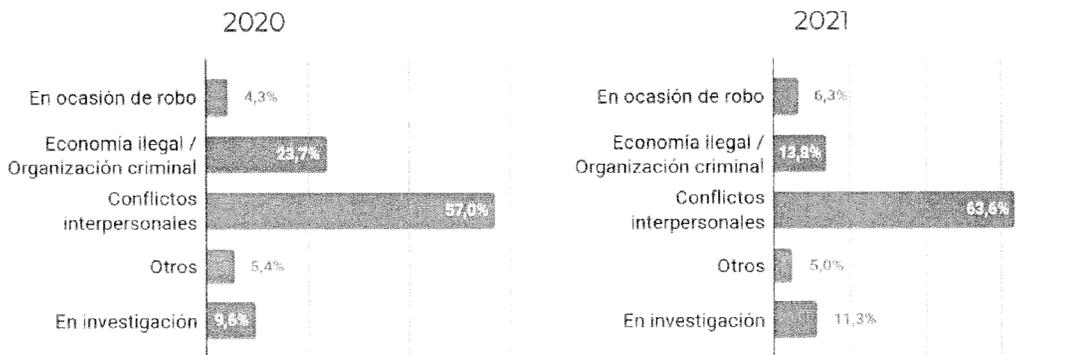
Gráfico 30. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos interpersonales (casi dos de cada tres) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta marcadamente inferior (en torno al 15%). Si bien la tendencia general es coincidente con lo registrado durante el 2020, la presencia relativa de casos inscriptos en principio en tramas interpersonales durante 2021 es más elevada. Cabe reforzar aquí la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

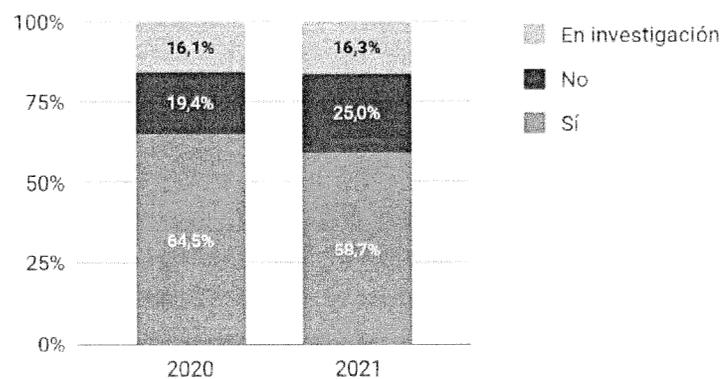
³ Se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco personas privadas de libertad en la cárcel de Las Flores durante el 2020. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

Gráfico 31. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios tiene una presencia algo inferior a la registrada a nivel provincial (69%) y a la observada para Rosario (donde en tres de cada cuatro homicidios se detectó planificación en la concreción del hecho).

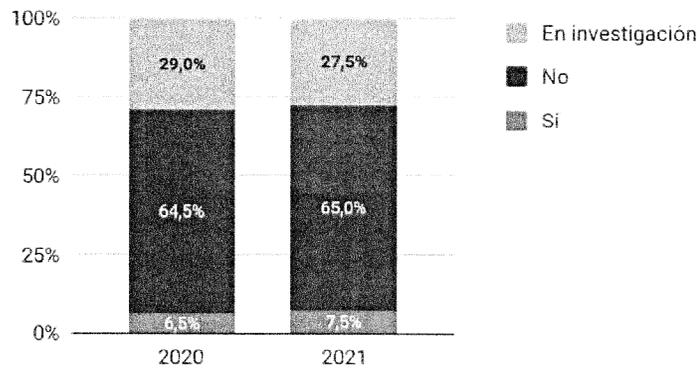
Gráfico 32. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó hasta este momento del 2021 que el 7,5% de los homicidios fueron llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a más de uno de cada tres homicidios (35,6%), y en Rosario cerca de la mitad (47,7%). Durante 2020, en el 6,5% de los homicidios de La Capital se identificó la existencia de este elemento, con mayor porcentaje de casos en los que este elemento continúa en investigación.

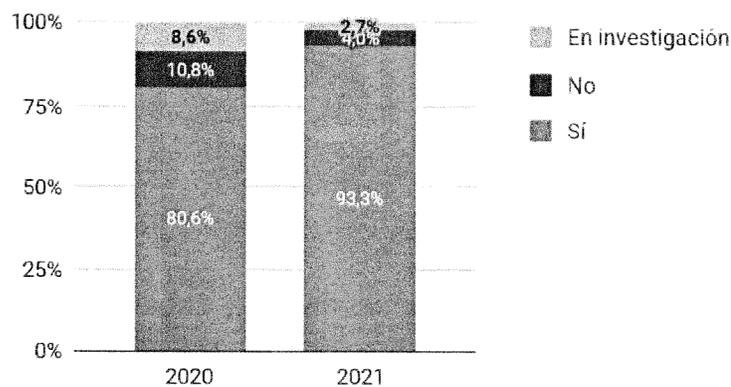


Gráfico 33. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



En el departamento La Capital se registraron tres casos en los que las víctimas de los homicidios no eran las personas que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas aunque levemente superiores a las aquí expuestas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones.

Gráfico 34. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Años 2020 y 2021.



Casi ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (77,5%). Este indicador es más contenido que el registrado en el 2020, donde el 87% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad. Adicionalmente, durante 2021 se registraron nueve hechos en la localidad de Santo Tomé, cuatro en Recreo, tres en Sauce Viejo, uno en San José del Rincón y otro en Monte Vera.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste o norte del centro urbano, con excepción de algunos homicidios ocurridos en La Costa. En este sentido, el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en el sector oeste del mapa, volviéndose aún más marcada en el noroeste, con especial énfasis en los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad, Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste, sin perder de vista la acumulación de casos sobre Alto Verde en el distrito de La Costa. Esta distribución territorial se encuentra alineada con lo registrado durante 2020.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.

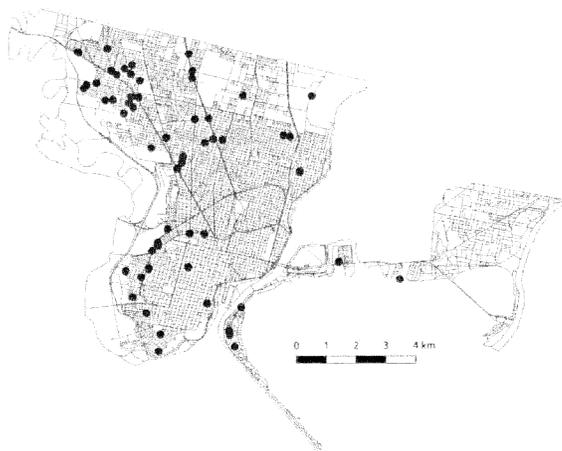
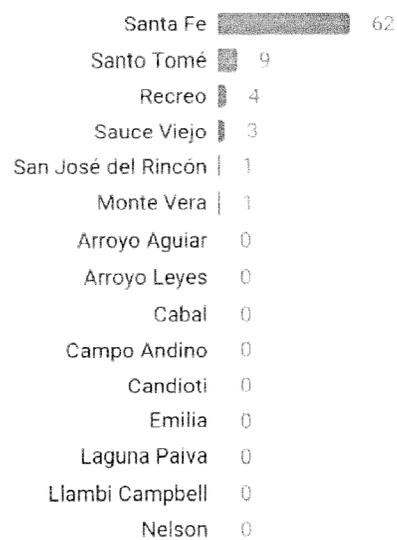
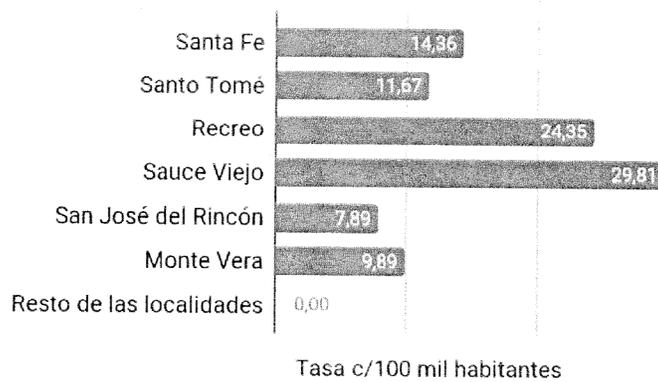


Gráfico 35. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Año 2021



Respecto de las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Santa Fe presenta una tasa superior a la tasa departamental (14,36 y 13,61 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Además, el índice para la ciudad es más contenido que el registrado para la ciudad de Rosario, siguiendo la misma tendencia observada a nivel departamental. Asimismo, destaca particularmente la tasa de homicidios registrada para Sauce Viejo, la cual asciende a 29,81 homicidios cada 100 mil habitantes. Con apenas 10 mil habitantes, esta ciudad fue escenario de 3 homicidios durante el 2021. Le sigue de cerca la localidad de Recreo, con una tasa de 24,35 homicidios cada 100 mil habitantes. Santo Tomé y Monte Vera presentan niveles similares a los apreciados a nivel provincial, en torno a los 10 homicidios cada 100 mil habitantes.

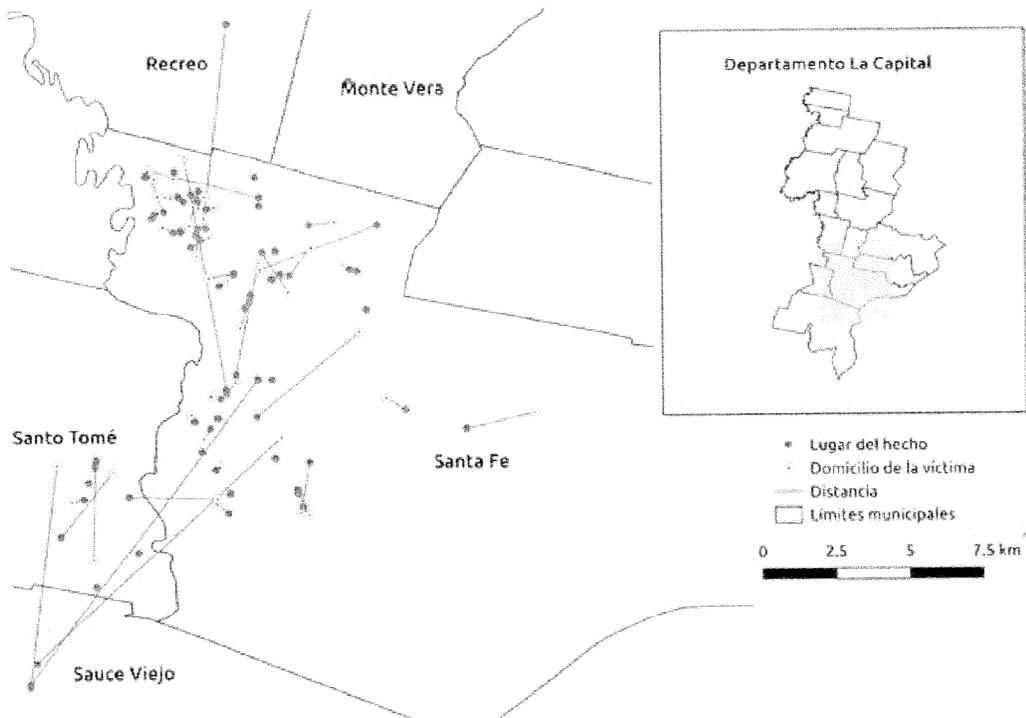
Gráfico 36. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento La Capital. Año 2021.



Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 2, la totalidad de casos ocurridos en el departamento La Capital, así como también los domicilios de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, casi la totalidad de hechos ocurridos en la ciudad de Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad, con situaciones similares en Santo Tomé, San José del Rincón, Recreo y Sauce Viejo.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Cabe destacar que para 5 de los 62 homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante 2021 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 8,1% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba en situación de calle al momento del hecho letal, por lo que no se la incluye en este análisis.

De los 56 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, más de seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte, cifra que se alza a un 80% si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo es inferior al 10%, característica



destacable si se tiene en cuenta que en estos casos la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

Si bien en 2020 el porcentaje de víctimas de homicidio domiciliadas a menos de 500 metros del lugar en que fueron heridas es similar al observado en lo que va de 2021, la concentración de casos a una distancia menor de 1000 metros se incrementó durante el año en curso, pasando del 66,7% de los homicidios en 2020 al 78,4% en 2021, acompañado paralelamente por un leve descenso del porcentaje de víctimas heridas a más de 3000 metros de sus domicilios. En este sentido, podría pensarse en un incremento del nivel de concentración territorial en 2021 respecto al año previo.

Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Años 2020 y 2021.

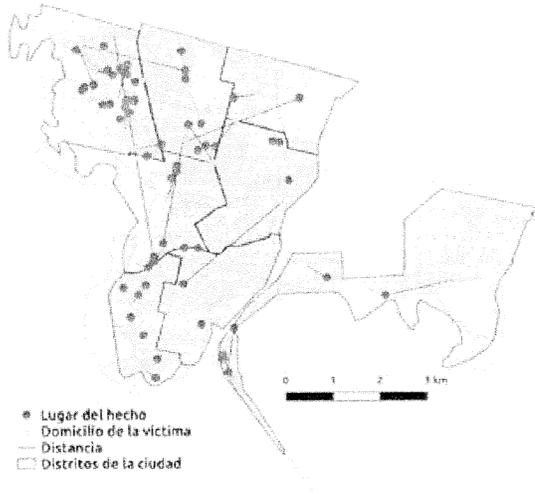
Distancias (m)	2020		2021	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%
Total	60	100,0%	56	100,0%
Cantidad de s/d	10	12,3%	5	8,1%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en siete casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los cuatro casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

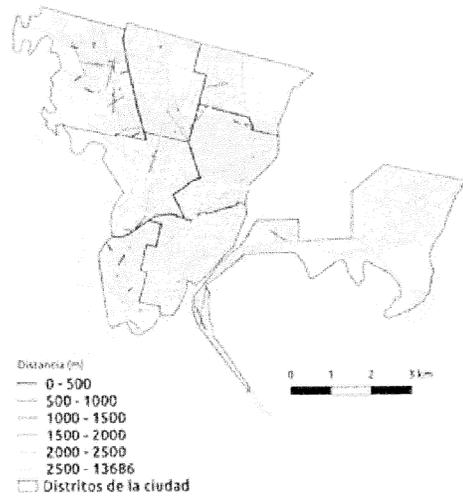
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. A diferencia de lo que se observa en Rosario, solo se observan algunas pocas líneas de color amarillo en el Mapa 4, dando cuenta de una baja frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros. Paralelamente, se detecta una mayor presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los

domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de estas dinámicas. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



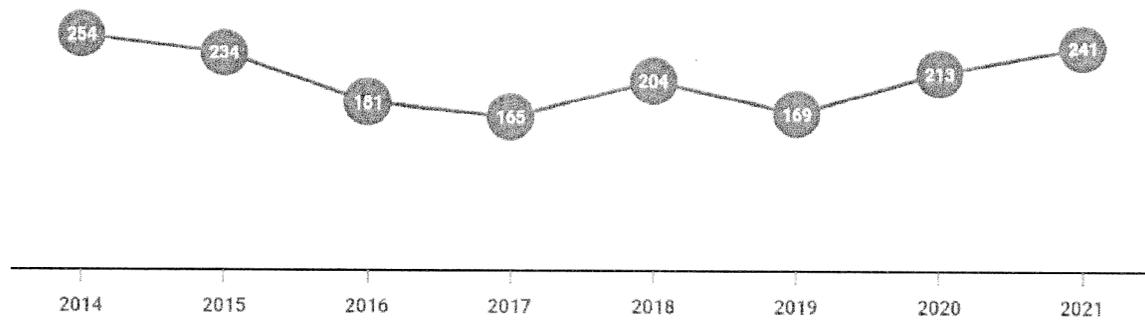
Mapa 4. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



3. Departamento Rosario

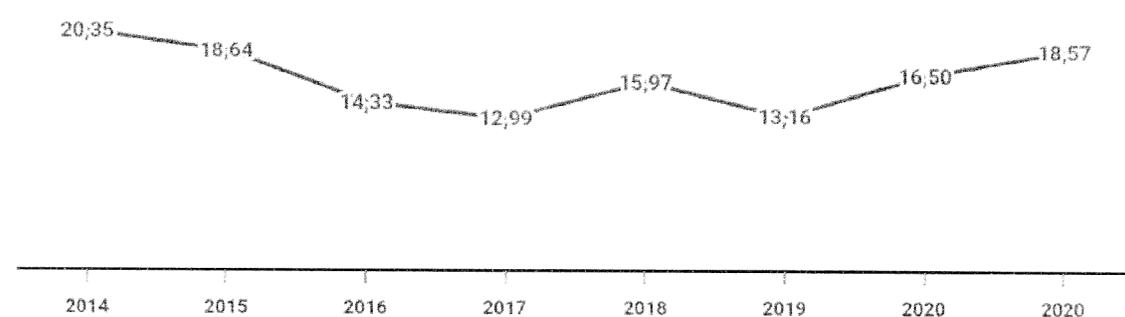
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 241 homicidios durante 2021. Esta cifra es más elevada que la registrada en los años anteriores para el mismo período, aunque se ubica por debajo del conteo de 2014.

Gráfico 37. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



La tasa de homicidios en el departamento Rosario para el año 2021 es la más alta de los últimos seis años. Se ubica apenas por debajo del nivel de 2015, aunque sin alcanzar la tasa de homicidios registrada en 2014. El índice muestra en este territorio un decrecimiento continuo desde 2014 hasta 2017 y desde ese momento avanza con oscilaciones. El valor en Rosario resulta superior al presentado a nivel provincial y para el departamento La Capital (10,05 y 13,61 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). La tasa de homicidios en el departamento Rosario es superior a la de La Capital por segunda vez desde 2014 (la primera vez que se observó este fenómeno fue en 2020).

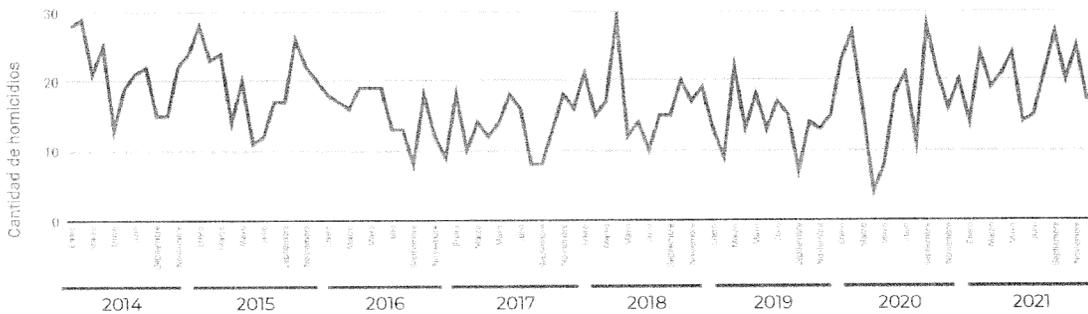
Gráfico 38. Evolución de la tasa de homicidios en el Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

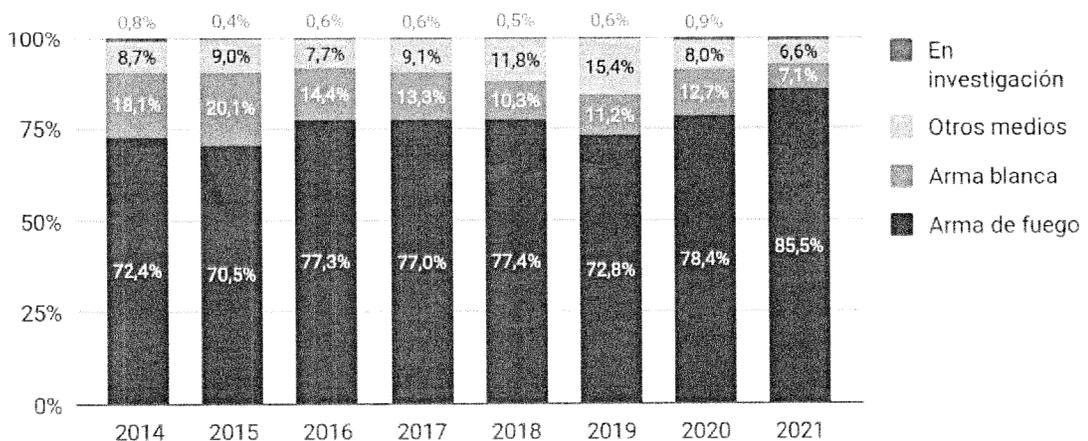
En el departamento Rosario, la cifra de homicidios en el mes de diciembre de 2021 (17) resulta más contenida que la registrada en noviembre (25), ubicándose además entre los conteos mensuales más bajos observados en 2021. Enero y junio son los meses en los que se registró la menor cantidad mensual de homicidios (14), mientras que el mes de septiembre fue el más crítico del año (27).

Gráfico 39. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Diciembre 2021.



Cerca de nueve de cada diez de estas víctimas fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta ampliamente superior a la observada en todos los años anteriores. Aún más, las armas de fuego como mecanismo causante de las muertes violentas en Rosario es superior a las visualizadas para provincia de Santa Fe considerada como un todo (78,1%) y para el departamento La Capital (71,2%).

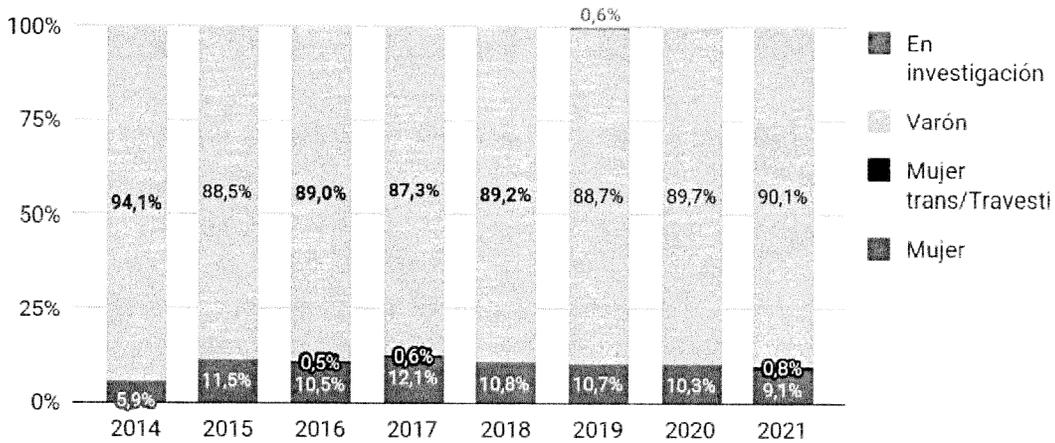
Gráfico 40. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.





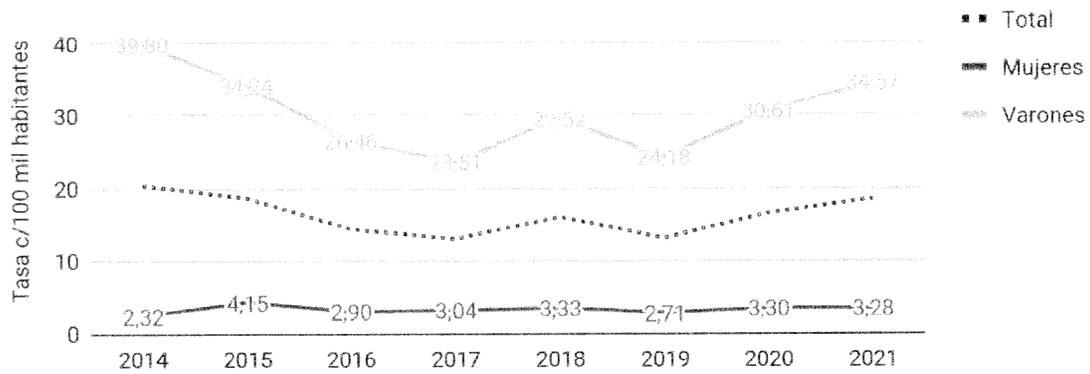
En relación al género de las víctimas, durante el año 2021 el universo se compone mayoritariamente de varones. Aun así, en el departamento Rosario se registraron veinticuatro víctimas mujeres, dos de cada tres de las registradas en toda la provincia. La presencia relativa de mujeres sobre el total de homicidios se mantiene relativamente estable a lo largo del período 2015-2021 en torno al 10%. Esta proporción es similar a la registrada en la provincia (10%) y algo más elevada a la visualizada para el departamento La Capital (7,6%).

Gráfico 41. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



Tal como se describió previamente, la violencia letal tiene mayor incidencia sobre la población masculina que sobre la población femenina. Para 2021, la tasa de homicidios en varones en el departamento Rosario es diez veces superior a la de las mujeres. En este territorio el índice de muertes entre varones es un 30% superior al de La Capital -y prácticamente el doble del provincial- (26,21 y 18,48 homicidios por cada 100 mil varones respectivamente) mientras que entre las mujeres el valor en Rosario duplica al de las restantes jurisdicciones (1,64 en La Capital y 1,81 en la provincia considerada como un todo).

Gráfico 42. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



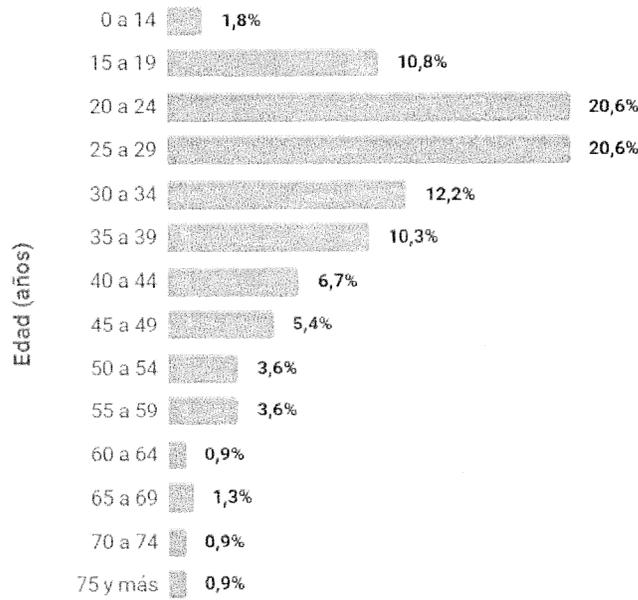
Nota: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,5% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario las mayores concentraciones se registran en las franjas de entre 20 y 24 años y entre los 25 y los 29 años -dos de cada diez víctimas en cada una de esas franjas.

El porcentaje de personas muertas de entre 20 y 24 años en el departamento Rosario es algo superior al de La Capital (17,4%) mientras que la proporción de personas fallecidas de entre 15 y 19 años es menor (19,9%). Los valores en Rosario son semejantes a los observados a nivel de la provincia en general (19,3% y 12% respectivamente).



Gráfico 43. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2021.

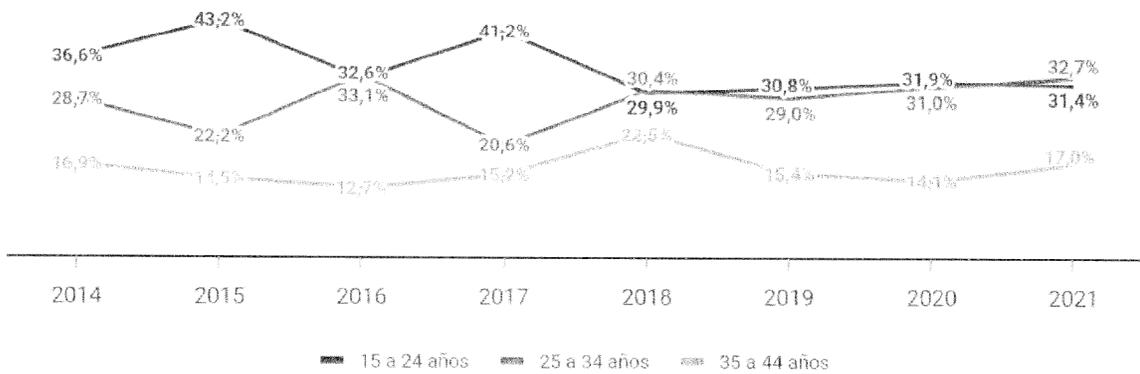


Nota: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,4%).

Por otra parte, se observa que en este departamento casi la tercera parte de las víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte; una porción semejante tenía entre 15 y 24 años y poco menos de dos de cada diez entre 35 y 44 años. La proporción de personas en esta franja etaria es similar a nivel provincial (18,2%) y algo más contenida que en el departamento La Capital (22,5%). Sin embargo, en este último territorio el 37,5% de las víctimas tenían entre 15 y 24 años al momento del hecho lesivo que les causó la muerte, seis puntos porcentuales por encima del registro de Rosario- y 25% de los homicidios tenía entre 25 y 34 años -siete puntos porcentuales por debajo. En definitiva, la composición etaria de las víctimas de homicidios es diferente en los dos principales departamentos de la provincia. A nivel provincial los valores son similares a los de Rosario: el 31,3% de las personas muertas tenían entre 15 y 24 años y el 29,9% entre 25 y 34 años.

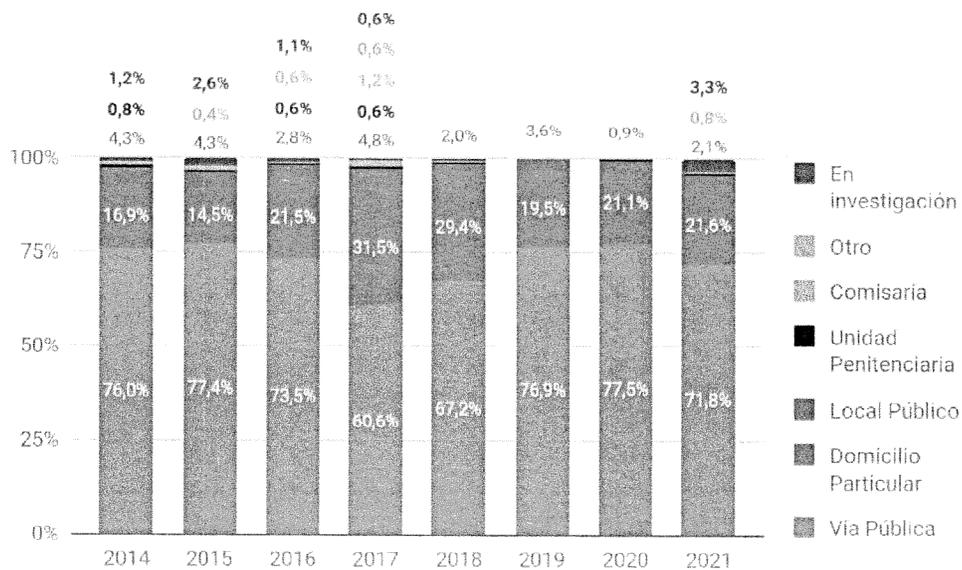
Por otra parte, en el departamento Rosario en lo que va de 2021 la proporción de víctimas entre 25 y 34 años resulta similar a la del grupo más joven, en línea con lo registrado en este recorte territorial desde el año 2018 -y también en 2016.

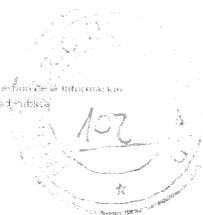
Gráfico 44. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021.



Siete de cada diez homicidios que tuvieron lugar durante el transcurso de 2021 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta cifra resulta similar a la observada para la provincia (72,3%) y es algo más contenida que la registrada en el departamento La Capital (74,9%). Por su parte, en el departamento Rosario los homicidios que tuvieron lugar en domicilios particulares representan alrededor de un 20% del total, un valor similar a los de 2020, 2019 y 2016, inferior a los de 2017 y 2018 y más alto que los visualizados en los dos primeros años de la serie.

Gráfico 45. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2021





En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, casi uno de cada tres homicidios sucedieron los sábados y domingos. Se trata de un porcentaje similar al de 2020, dentro de los más bajos de la serie -después de las cifras de 2019- para el departamento Rosario. Entre 2014 y 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta algo apenas más contenido que el registrado en la provincia (33,3%) y notablemente inferior al de La Capital (42,3%).

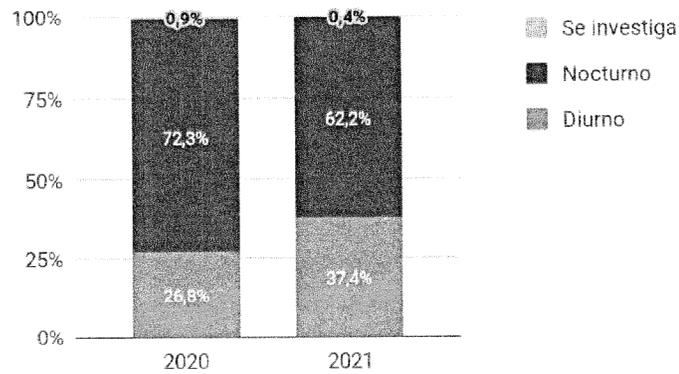
Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%	14,5%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%	12,1%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%	12,1%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,0%	12,4%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	17,0%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,3%	14,1%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,8%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante 2021 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos al 2020, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

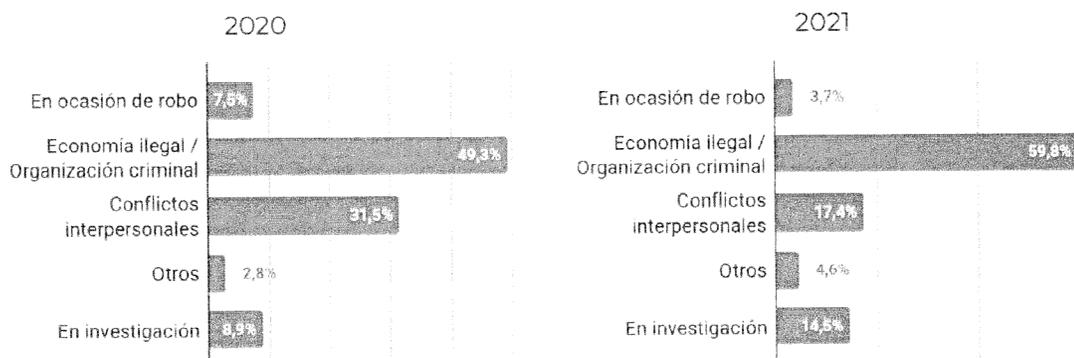
En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, más de seis de cada diez casos tuvieron lugar en horario nocturno (18 hs a 6 hs). Esta cifra se acerca a la observada para toda la provincia (64,8%), aunque es algo menor que la correspondiente al departamento La Capital (68,7%). Asimismo, es bastante más contenida que la registrada en el departamento Rosario durante 2020, lo cual muestra una mayor presencia en 2021 de eventos sucedidos durante el día.

Gráfico 46. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción asciende a seis de cada diez casos, mientras que los porcentajes son de 13,8% en el departamento La Capital y 44,7% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales no llegan aquí a dos de cada diez (contra 31,8% a nivel provincial y 63,6% en La Capital). Finalmente las muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo apenas representan un 4% del total. La distribución es similar a la observada para todo el año 2020, con una participación relativa inferior de casos en contexto de conflictos interpersonales y en ocasión de robo, acompañado por una mayor frecuencia de hechos en el marco de economías ilegales/organizaciones criminales.

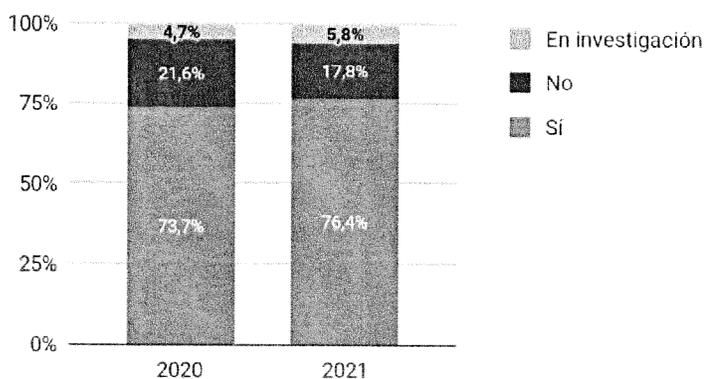
Gráfico 47. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.





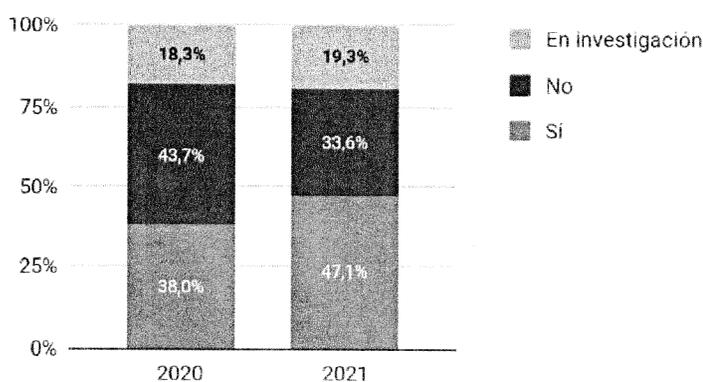
Además, para el departamento Rosario, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (69%) y mayor aún al de La Capital (58,7%). En el año 2020 este indicador fue similar al observado en 2021.

Gráfico 48. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



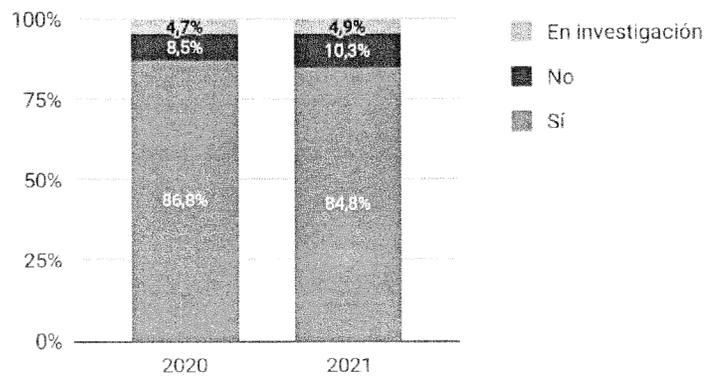
El porcentaje de muertes violentas en el departamento Rosario en las que se detectó un mandato o pacto previo en la ejecución es cercano a la mitad de los homicidios cometidos durante 2021. Este indicador es bastante más alto que el registrado a nivel provincial (35,6%), y mucho más elevado que en La Capital (7,5%). En el año 2020, el porcentaje de homicidios en los que se identificó este elemento fue inferior al actual, a la vez que es superior la frecuencia de casos en los que se pudo determinar que este elemento no estaba presente.

Gráfico 49. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



Por último, en el departamento Rosario, el avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, había señalado que una de cada diez de las víctimas no eran destinatarias principales de los ataques según la evidencia acumulada, cifra algo superior a la registrada a nivel provincial (7,8% del total) mientras que en La Capital la proporción fue 4%. Este valor resulta hasta ahora levemente superior al registrado para Rosario en todo el año 2020.

Gráfico 50. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Años 2020 y 2021.



En el departamento Rosario, el 85,5% de los homicidios ocurridos durante el corriente año tuvieron lugar en su ciudad cabecera, lo que implica una concentración mayor en el centro urbano principal en comparación con lo que sucede en La Capital y la ciudad de Santa Fe (77,5%), y también en relación con lo observado en Rosario durante el 2020 (80%). Dieciocho de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, siete sucedieron en Granadero Baigorria, siete en la localidad de Pérez, dos en jurisdicción de Piñero y uno en Villa Amelia.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan mayor dispersión territorial que lo apreciado en la ciudad de Santa Fe: si bien se observa mayor frecuencia en la zona sur y en la zona oeste de la urbe, con varios casos también hacia el noroeste, en general se registran hechos en buena parte de la traza urbana por fuera del cuadrante definido por las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini. Pueden identificarse como los territorios con las acumulaciones más importantes de casos a los barrios Bella Vista, Villa Banana y Godoy en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y Flammarión en el sector sur/sudoeste y Ludueña, Larrea, Empalme Graneros y Nuevo Alberdi en el noroeste. Esto asimismo se condice con la distribución geográfica apreciada para 2020.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Año 2021.

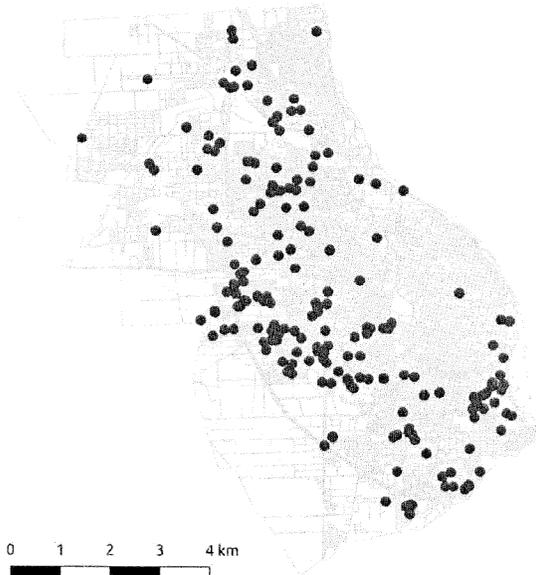


Gráfico 51. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Año 2021.

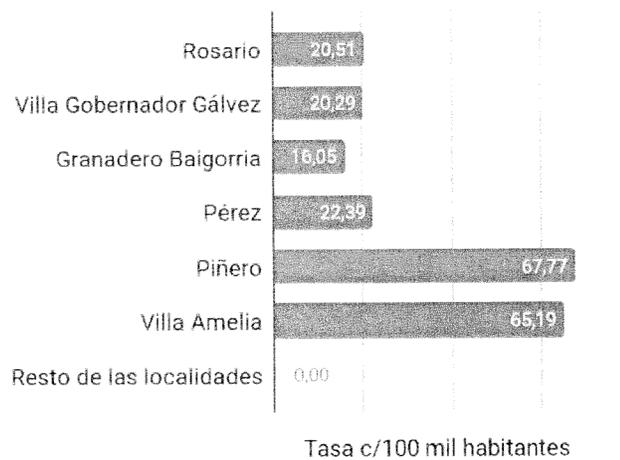


En relación con las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Rosario presenta una tasa algo más alta que la tasa departamental (20,51 y 18,57 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Esta brecha es un poco más amplia que la detectada entre el departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe (13,61 y 14,36, respectivamente).

Asimismo, al igual de lo que sucede con los departamentos, el índice para la ciudad de Rosario (20,51) es superior al de Santa Fe (14,36).

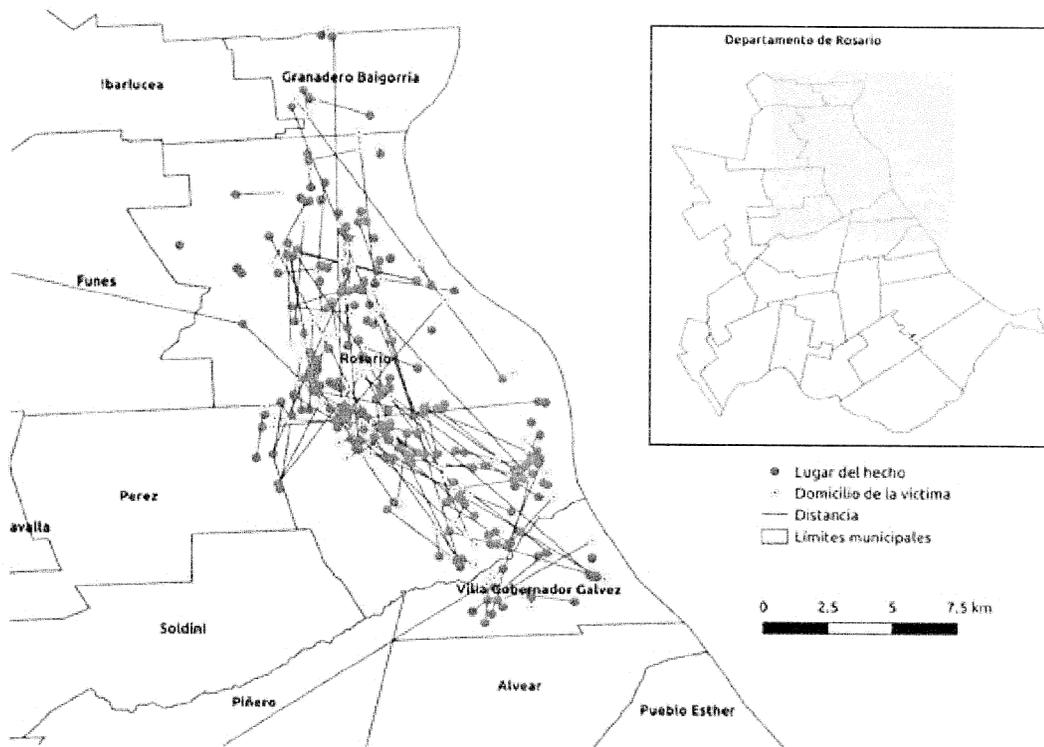
Destacan también las tasas de homicidios registradas para Pérez, Villa Gobernador Gálvez y Granadero Baigorria, que ascienden a entre 15 y 25 homicidios cada 100 mil habitantes según el caso. Se recomienda una lectura precavida de las tasas de homicidios en Piñero y Villa Amelia debido al tamaño poblacional contenido que presentan estas localidades (en ambos casos menor a 3 mil habitantes).

Gráfico 52. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento Rosario. Año 2021.



Tal como puede apreciarse en el Mapa 6, la totalidad de casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaban en esta misma ciudad (nueve de cada diez), mientras que algunos otros contaban con domicilio en las ciudades de Villa Gobernador Gálvez, Pérez o Granadero Baigorria. Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



En particular, en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Rosario, para 15 de los 206 homicidios que tuvieron lugar durante el año 2021 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 7,3% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba en situación de calle al momento del hecho letal, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

De los 189 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que más de la mitad de las víctimas de los homicidios en el año 2021 se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. Esta concentración resulta un poco menor que la observada para la ciudad de Santa Fe (64,3%). Para Rosario, la cifra se alza al 60,8% si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Este número es mucho más bajo que el obtenido para Santa Fe (80,4%). Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo, cortando con esta tendencia al descenso, se acerca a la quinta parte del total.

Cifras similares se registraron en 2020, aunque la fracción de casos ocurridos en cercanías de los domicilios de las víctimas fue algo superior (66,4% a 1000 metros o menos de distancia) en detrimento de los casos ocurridos a más de 3000 metros de las residencias habituales (15,6%).

Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Año 2021.

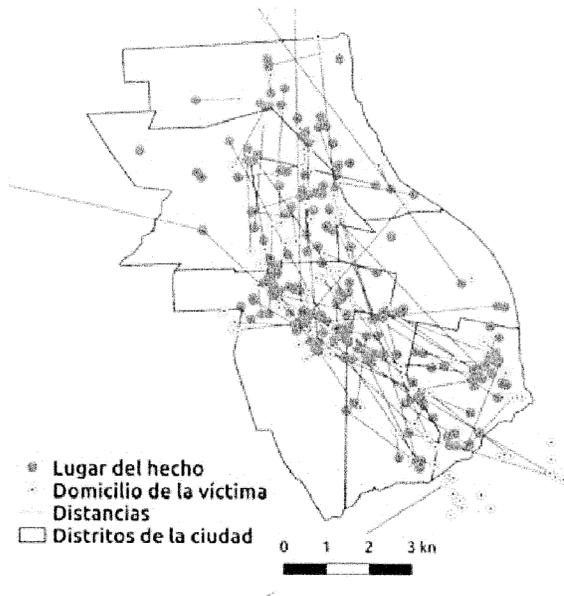
Distancias (m)	2020		2021	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	96	57,4%	101	53,4%
500 a 1000	15	9,0%	14	7,4%
1000 a 1500	10	6,0%	13	6,9%
1500 a 2000	8	4,8%	5	2,6%
2000 a 2500	6	3,6%	9	4,8%
2500 a 3000	6	3,6%	4	2,1%
Más de 3000	26	15,6%	43	22,8%
Total	167	100,0%	189	100,0%
Cantidad de s/d	3	1,8%	15	7,3%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

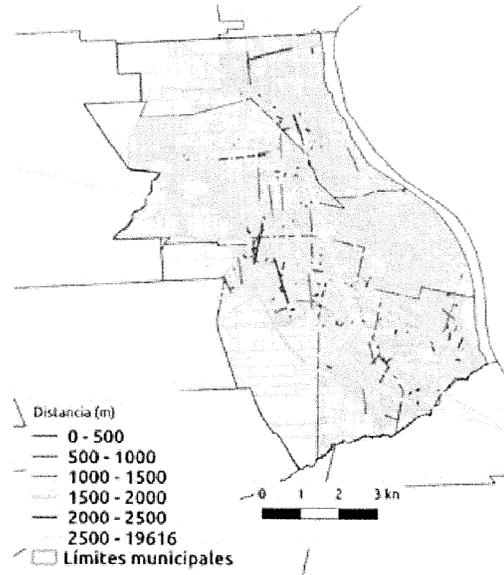
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial menor que el registrado en la ciudad de Santa Fe, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía en alguna localidad aledaña a la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini, aunque destacan concentraciones en los territorios ya mencionados (particularmente en los barrios Tablada, Grandoli y Gutiérrez en el extremo sur, y Vía Honda y Godoy sobre el oeste).



Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2021.



Mapa 8. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2021.





A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el año 2021. Se realizan, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio de Salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe durante el año 2021 es superior al registrado en 2017 y 2019, igual al de 2018 e inferior a los conteos de 2014, 2015 y 2016. En el departamento La Capital, la cantidad de homicidios en 2021 es la más baja desde el año 2014. En Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es menor a la de 2014, pero mayor a la del resto de los años.

- La provincia de Santa Fe finalizó el 2021 con una tasa de 10,05 homicidios por cada 100 mil habitantes. Para el departamento La Capital esta cifra es tres puntos porcentuales y medio superior, mientras que Rosario se posiciona ocho puntos porcentuales y medio por encima. Por segunda vez consecutiva desde 2014 el índice es más elevado en el departamento Rosario que en el departamento La Capital, territorio que históricamente presentó mayores niveles relativos de violencia letal. Tanto a nivel provincial como en el departamento La Capital, la tasa de homicidios del 2021 es inferior a la de 2020, mientras que en Rosario se aprecia un incremento.

- En cuanto a la evolución mensual, las cifras de diciembre son más contenidas que las de noviembre tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario y en el departamento La Capital. A nivel provincial las cifras más elevadas de víctimas se registraron en febrero y en noviembre (39) y la más baja en junio (19). La Capital coincide con la provincia en presentar a febrero como un mes crítico (11) y a junio como el período con menos casos (2). Para Rosario, enero y junio son los meses en los que se registró la menor cantidad mensual de homicidios (14), mientras que el mes de septiembre fue el más crítico del año (27).

- En ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2021 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento La Capital el porcentaje es un poco menor -siete de cada diez- y en Rosario la proporción se alza casi a nueve de cada diez casos.

- En la provincia de Santa Fe, nueve de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en 2021 son varones. Una situación similar se aprecia en el departamento Rosario; en La Capital la proporción es incluso apenas mayor. Tanto a nivel provincial como en La Capital, la proporción de



mujeres desciende sostenidamente desde 2017, mientras que en Rosario el porcentaje de mujeres permanece estable desde 2015.

- La tasa de homicidios es ampliamente superior en la población masculina que en la femenina en los tres recortes territoriales abordados para el año 2021. Se mantiene así una distribución que viene presentándose desde 2014. La brecha entre los valores de varones y mujeres es mucho más importante en La Capital que en Rosario y en la provincia. Se destaca en Rosario la tasa de mujeres muertas: duplica a la de La Capital.

- En cuanto a las edades de las víctimas, tanto a nivel provincial como en Rosario las mayores acumulaciones se dan entre los 20 y los 24 años y entre los 25 y los 29 años. En el departamento La Capital, por su parte, los porcentajes más elevados corresponden a víctimas entre 15 y 19 años, lo que indica que la población victimizada es relativamente más joven que en los otros dos recortes territoriales.

- Para los grupos etarios más afectados a nivel provincial (de 20 a 29 años de edad) la tasa se ubica alrededor de 25 homicidios cada 100 mil habitantes de dichas edades.

- Analizando la distribución de la violencia en grupos sociodemográficos conformados conjuntamente por género y edad, el grupo más afectado por la violencia letal en la provincia de Santa Fe es el de los varones de entre 20 y 24 años de edad, seguidos muy de cerca por el de los varones de entre 25 y 29 años de edad, con tasas de homicidios que se ubican en torno a los 45 casos cada 100 mil habitantes.

- Entre las mujeres las tasas de homicidios más elevadas se ubican entre los 30 y los 34 años, en torno a 5 cada 100.000.

- Por otro lado, poco más de siete de cada diez de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en lo que va del 2021 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario, y algo superior en La Capital.

- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para 2021 se observa que a nivel provincial uno de cada tres casos ocurrieron los sábados o domingos. En La Capital, en cambio, la porción de eventos que tuvieron lugar los fines de semana es superior: supera los cuatro de cada diez casos. En Rosario, por su parte, es un tanto inferior incluso a la de la provincia, y se trata de una de las cifras más contenidas del período.

- Durante 2021 se registraron en todo el territorio de la provincia diez homicidios resultantes de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad.



La cifra es un poco más elevada que las de 2018, 2019 y 2020 y se posiciona lejos de las cifras registradas en los primeros años del período (2014 - 2017).

- Por otra parte, durante 2021 en la provincia de Santa Fe casi dos de cada tres homicidios tuvieron lugar en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es similar al registrado en los dos cortes departamentales analizados, aunque es levemente mayor en La Capital.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, el porcentaje de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales se ubica trece puntos porcentuales por encima del porcentaje de muertes en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, casi dos de cada tres homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que menos del 15% se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: seis de cada diez muertes se dieron en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y menos de dos de cada diez en conflictos interpersonales. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que estas dos últimas categorías contextuales en todos los recortes territoriales.

- En lo que va de 2021, en siete de cada diez casos ocurridos en la provincia se observa un componente de planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En La Capital, este indicador aparece en seis de cada diez casos, mientras que en Rosario se alza a tres de cada cuatro.

- Asimismo, en uno de cada tres casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario, casi la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital la fracción llega al 7,5%.

- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar evidencia en las investigaciones de que la víctima no era la destinataria principal del ataque en aproximadamente uno de cada diez casos, tanto a nivel provincial como en Rosario. En La Capital, este indicador se ubica algunos puntos porcentuales por debajo.



- Por otra parte, tanto en el departamento Rosario como en el departamento La Capital la mayor proporción de los homicidios tuvieron lugar en las ciudades cabecera -85,5% en Rosario y 77,5% en Santa Fe. La tasa de homicidios cada 100 mil habitantes fue más elevada en la ciudad de Rosario (20,51) que en la de Santa Fe (14,36).

- Finalmente, en relación con la territorialización de la violencia, se visualiza que en la ciudad de Santa Fe seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte; este valor crece al 80% si se considera un radio de 1000 metros. En Rosario, en tanto, la proporción de personas con domicilio a 500 metros o menos del lugar del homicidio es un poco más contenida, aunque supera la mitad de los casos. Si se considera un radio de mil metros la proporción llega a seis de cada diez.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



EXPTE N.º: 02001-0063407-5
Iniciador: Cámara de Diputados de la
Provincia s/ Solicitud nota N.º 44741

Santa Fe, 25/09/2023.

Habiendo tomado conocimiento de lo actuado por autoridades policiales, y adjuntando lo que esta Instancia sí produce de lo requerido , vuelvan las presentes a la **SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTRO DE SEGURIDAD** , a sus efectos.

Sin más, saluda muy atentamente,

SUBSECRETARIA DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD PUBLICA

LIC. BELISE OJALVO
Subsecretario del Observatorio
de Seguridad Pública
MINISTERIO DE SEGURIDAD



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Secretaría de Política y Gestión de la Información
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe- Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6421/6424

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de septiembre de 2023.

Ref: Expte 02001-0063407-5
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20901 SANTA FE 25 OCT 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28946/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre diversos aspectos de las estadísticas de hechos delictivos en las ciudades de Reconquista, Arroyo Seco y Los Quirquinchos.

Se remite **Expediente N° 02001-0063407-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 109, avalada por el Ministro del área a fs. 110.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

[Firma manuscrita]

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"